

## ACTA REUNIÓN

FECHA: 31 de agosto de 2017  
HORA: 7:00 a.m.  
LUGAR: Sala de juntas Secretaría Distrital de Planeación – Piso 8  
ASISTENTES: Listado de asistencia adjunto  
INVITADOS: Listado de asistencia adjunto

### ORDEN DEL DÍA:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité. – Verificación del Quórum
7:05	Lectura del Acta Anterior.
7:15	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle.
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos. (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
7:50	Presentación de la Formulación para la Modificación del Plan Parcial La Palestina
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos. (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental.
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales.
9:20	Lectura y aprobación acta del comité
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

### DESARROLLO:

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Siendo las 7:12 am se da inicio a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, haciendo llamado a lista de los delegados al comité, se verificó que aún no había quórum, por lo que teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 8º del reglamento interno del comité, se realizó un segundo llamado a lista a las 7:25 am verificando el quórum y en consecuencia se dio apertura a la sesión del comité.

## 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

La Directora de Planes Parciales informa que en la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales de fecha 22 de junio de 2017, se presentó para viabilidad la propuesta de formulación para la modificación del plan parcial *Ciudadela El Porvenir*, ubicado en la localidad de Bosa.

## 3. PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL “CIUDAD LA SALLE” DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.

La presentación del proyecto de formulación del plan parcial “*Ciudad La Salle*” está a cargo de la arquitecta Jimena Barrero profesional de la Dirección de Planes Parciales, en primer lugar, se indica que el proyecto fue radicado por la Congregación de Hermanos de las Escuelas Cristianas y responsable el Arquitecto Jorge Caballero a nombre de Urbanos S.A.S en calidad de promotor dentro de la actuación administrativa.

La arquitecta hace mención a la importancia del uso dotacional del área que rodea el plan parcial, teniendo éste además un Área de Actividad Dotacional –Zona de Equipamientos Colectivos. Como tema importante se menciona la propuesta del plan parcial de reubicar el Colegio existente de la Salle, en la parte norte del mismo.

De igual manera, se indica que para el plan parcial aplica el Decreto Nacional 1077 de 2015, para la obligación de vivienda VIP, y en la propuesta se plantea el 10% de este tipo de vivienda (VIP) al interior del proyecto y el 10% restante se compensará. Así mismo se menciona que el promotor propone un 10% de vivienda VIS en el ámbito del plan parcial.

También se hace relación a que el plan parcial requiere adelantar la etapa de concertación ambiental en los términos del artículo 2.2.4.1.2.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, específicamente en relación a:

*“3. Los que incluyan o colinden con áreas de amenaza y riesgo, identificadas por el plan de ordenamiento territorial, reglamentaciones o estudios técnicos posteriores relacionadas con las mismas”.*

En el caso particular del plan parcial, se debe adelantar la concertación ante la Secretaría Distrital de Ambiente, por cuanto el proyecto colinda con zona de amenaza baja por remoción en masa, así como por la existencia del canal San Antonio que se encuentra sin alinear.

La arquitecta hace una explicación de la propuesta urbanística, dando inicialmente las áreas y usos más relevantes del plan parcial.

**Área Bruta:** 49.97 Ha, el Área neta Urbanizable: 42.36 Ha.

**Usos propuestos:**

Dotacional: 5.65 Ha. Útil - Educativo escala urbana

Residencial: 7.14 Ha.

-Vivienda Tipo 5: 4.60 H.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



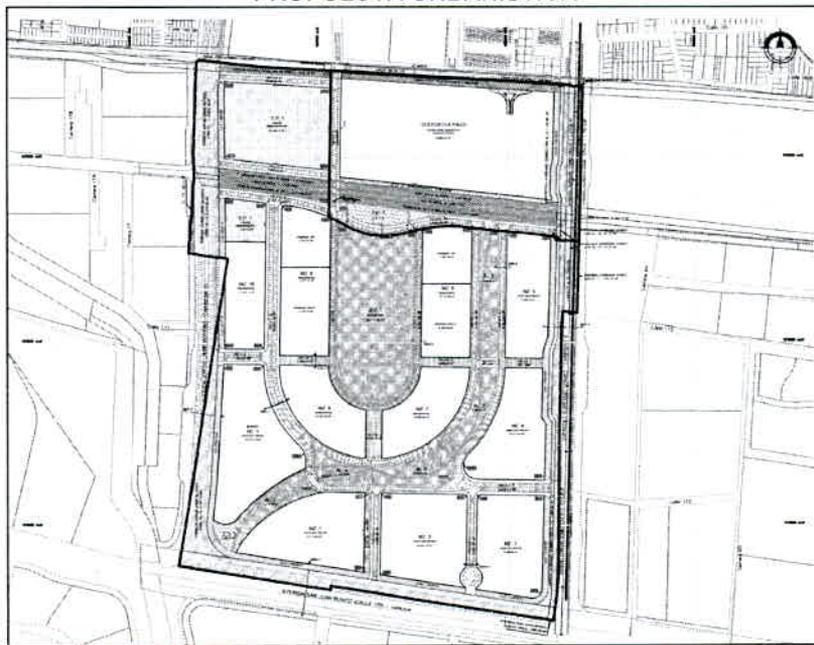
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

- Vivienda VIP: 1.27 H.
- Vivienda VIS: 1.27 H.
- Múltiple: 10.64 Ha.
- Vivienda Tipo 5
- Comercio urbano
- Servicios

Viviendas Aprox. Tipo 5: 4.146,76  
 Viviendas Aprox. VIP: 661,03  
 Viviendas Aprox. VIS: 667,39  
 5.475,18

\* Áreas resultado de tamaño viviendas del Dto. D. 436/2006.

### PROPUESTA URBANÍSTICA



En cuanto a cesiones para parques y equipamientos, el plan parcial cumple con los porcentajes exigidos por norma. En cuanto a equipamientos el plan parcial localiza la cesión del 8% en el costado nor-occidental sobre la Avenida Carrera 15, la cual se divide en dos globos así: 2.19 has y .43 has. En relación a los parques la propuesta urbanística comprende un globo correspondiente al 50% de 3.4 has, un globo de 0.13 has y una alameda que conecta el Canal el Redil y remata en la esquina sur-occidental del plan parcial conectándose con el Canal de Torca. El plan parcial da cumplimiento al estándar de 4 m<sup>2</sup> por habitante, ya que las áreas están por encima de lo exigido.

En el tema de cargas urbanísticas, se mencionan las áreas correspondientes a las reservas de la Avenida 9ª, Carrera 15 y la Calle 170. Este plan hace entrega de la totalidad del suelo para malla vial arterial que se encuentra en su ámbito. Además, este plan tiene la particularidad que, además de suelo, incluye la construcción de obras dentro y fuera de su ámbito, como se indica más adelante.

Carrera 30 N. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 1,5,8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
 PARA TODOS

En cuanto a servicios públicos, se da cumplimiento a lo establecido por las entidades correspondientes, en especial con la factibilidad de servicios públicos. Las medidas y aspectos relevantes del plan parcial, superadas en las mesas de trabajo con todos los miembros del Comité, se resumen a continuación:

- La adquisición y aporte de suelo de la Carrera 15 y la ejecución de la misma.
- La expropiación de la Av. 9ª por parte del IDU para la ejecución de la misma.
- El pontón sobre el canal de Torca en la calle 175.
- El puente peatonal sobre la Av. Laureano Gómez.
- Las acciones de mitigación para el uso dotacional educativo y para el uso comercial.
- Y el cumplimiento general de cesiones para parques, equipamientos y el porcentaje de la obligación VIP.

Finalmente, cabe señalar que conforme a los usos y escalas previstos para el presente plan parcial, se adelantó el respectivo estudio de tránsito el cual ya se encuentra firmado por parte de la SDM. Para ello la SDP junto con la SDM realizó diferentes mesas de trabajo para ajustar el estudio de acuerdo con las observaciones de esa entidad y dar así pleno cumplimiento a los requisitos técnicos. A la fecha el Acta de compromisos ya cuenta con las firmas pertinentes y la SDP se encuentra a la espera del envío de la misma para ser incorporada a los documentos del plan parcial.

Así mismo se menciona que por parte de la SDA, se expidió la Resolución 0276 de 2017 por la cual se definen los límites del corredor ecológico de ronda del canal San Antonio.

#### **4. CONCEPTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES, DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL “CIUDAD LA SALLE” DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN.**

Realizada la presentación del proyecto y de cada una de las fases adelantadas en el marco de la formulación del plan parcial Ciudad La Salle, se somete a consideración de los miembros, la decisión acerca de su viabilidad. Al respecto, Yolanda Oviedo del IDU manifiesta que hay una adquisición predial prevista para la ejecución de la Av. Laureano Gómez, el proyecto como esta, ya tiene sus reservas, así que si el puente que se va a desarrollar y requiere suelo adicional debe verificarse en el marco del plan parcial.

El subsecretario de Planeación Territorial Mauricio Acosta, señala que en el marco del instrumento se debe dejar claro quien recibe, así como la posibilidad de realizar entrega anticipada del suelo y la entidad que recibe. Hechas las anteriores precisiones, todos los miembros del comité votan de manera unánime y positiva la viabilidad de la formulación del plan parcial Ciudad La Salle.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 5. PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL "LA PALESTINA" DE LA LOCALIDAD DE BOSA.

La presentación del proyecto de formulación para la modificación del plan parcial "La Palestina" está a cargo de la arquitecta Liliana Campo Moncayo profesional de la Dirección de Planes Parciales, en primer lugar, se indica que el plan parcial fue adoptado en el año 2010 mediante el Decreto Distrital 575 cuyo promotor era Metrovivienda y cuenta con un área de 24,92Ha y un total de 154 predios.

La propuesta de modificación radicada ante la Dirección de Planes parciales, fue realizada por la Constructora Las Galias y se justifica en la imposibilidad de dar cumplimiento a las alternativas previstas para la compensación entre Unidades de Gestión. (Art. 42 Decreto Distrital 575 de 2010), así como la dificultad de compensación a la U.G.1- Sector Rincón Campestre.

Los ajustes propuestos se refieren a el A.M.D. Rincón Campestre, el ajuste del reparto de cargas y beneficios (redes de acueducto alcantarillado residual y pluvial), un mayor aumento de edificabilidad y ajustes cartográficos tales como la reserva vial Av. Ciudad de Cali, ajuste ronda y ZMPA Rio Tunjuelo, zona de amenaza por inundación, aclaración de linderos predios propiedad de la EAB, la sobreposición desarrollo Palestina I, y cabida y linderos predios de propiedad de Las Galias.

**AREA BRUTA:** 24.99 Ha.  
**ÁREA NETA:** 19.22 Ha.  
**ÁREA ÚTIL:** 9.33 Ha.

USOS PROPUESTOS:		
<b>Residencial:</b>	<b>9.17 Ha.</b>	6141 Un (Aprox)
Vivienda VIP:	0.27 Ha.	156 Un (Aprox)
Vivienda VIS:	8.90 Ha.	5985 Un (Aprox)
<b>Comercio Zonal</b>	<b>0.16 Ha.</b>	
<b>C. Equipamiento</b>	<b>1. 47 Ha.</b>	(3 Globos)
<b>C. Parques</b>	<b>5.56 Ha.</b>	(17%=3.13 Ha.)

Respecto del plan parcial adoptado se señala que se consideraban un total de 4560 (VIP 1515, VIS 3045), un equipamiento de 1.60Ha. Parques 3.62Ha. y zonas verdes calculo estándar 4.43Ha.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

124



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## PROPUESTA URBANÍSTICA



Se realiza una presentación de cada una de las unidades de gestión que componen el proyecto, en total son 4U.G., así mismo se menciona que el Área de localización de suelo de protección ambiental: Corredor Ecológico de Ronda del Río Tunjuelo e incluye áreas de amenaza por inundación -POT, por lo cual se debe adelantar la etapa de concertación ambiental ante la SDA.

Respecto de las cargas urbanísticas generales se indica que los propietarios de la U.G. 1 entregaron anticipadamente la totalidad del suelo para la Av. Ciudad de Cali, así mismo en suelo las cargas equivalen a un total de 3.44Ha. destinadas que corresponden al interceptor Tunjuelo Bajo Izquierdo (0.77 Ha.), la reserva vial de la AV. Ciudad de Cali (1.94 Ha.) y el área de ZMPA del río Tunjuelo (0.73Ha.). Así mismo la compensación por concepto de cargas en dinero equivalen a 3.707 millones de pesos y la ejecución de la obra EAB por un valor de 1.404 millones.

Respecto del A.M.D. sector Rincón Campestre, se señala que conforme al concepto emitido por la SDHT en junio de 2017, este desarrollo tiene un 60% de consolidación, con construcciones permanente, de uso residencial tipo VIS, cuenta con servicios públicos y vías de acceso. Se indica además que es viable iniciar el proceso de legalización urbanística y que en el marco de la modificación del plan parcial se reconoce la situación de ocupación existente en su ambiente y se plantean los lineamientos con miras a adelantar el proceso de legalización.

En materia de servicios públicos se presenta la red de acueducto prevista, así como las redes de alcantarillado pluvial y sanitario indicando que para este último existen dos posibilidades para descargar estas aguas, la primera consiste en que en las condiciones

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

actuales se descarga al Interceptor Tunjuelo Bajo o en condiciones futuras parte de las aguas vayan a la estación Gran Colombiano y otra parte al Interceptor Tunjuelo Bajo.

Se hace mención a que es el primer plan parcial en el cual se da aplicación al A.M.D. y en todo caso el sector Rincón Campestre no está incluido en el reparto de cargas y beneficios y debe iniciar su proceso de legalización una vez adoptado el Decreto de modificación del plan parcial.

Finalmente se realiza un recuento de las acciones adelantadas en el marco de la modificación indicando que la formulación ajustada de julio de 2017, se socializó ante propietarios y vecinos colindantes el día 25 de agosto de 2017.

#### **6. CONCEPTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES, DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL "LA PALESTINA" DE LA LOCALIDAD DE BOSA.**

Realizada la presentación del proyecto y de cada una de las fases adelantadas en el marco de la formulación para la modificación del plan parcial La Palestina, se somete a consideración de los miembros la decisión acerca de su viabilidad. Al respecto el Delegado de la EAB Fabio López indica que relocalizar el interceptor Humberto Valencia Bajo podía hacerse pero representaba unos costos mayores, por lo tanto a corto plazo es más viable realizar las obras en la estación Gran Colombiano.

Por su parte Oscar Navarro del IDU pregunta si la Calle 71A va a ser asumida y construida por el plan parcial, al respecto desde la DPP se indica que se desarrollará el área correspondiente al perfil que se encuentra dentro del ámbito del plan parcial. Así mismo se menciona por parte de la DPP, que la Secretaria Distrital de Educación se encuentra adelantando la gestión para solicitar entrega anticipada del suelo correspondiente a equipamiento una vez adoptado el decreto de modificación. Adicionalmente se recomienda que se inicien mesas de trabajo con la SDHT y la ERU para apoyar la gestión de la Unidad de Gestión No. 2, como entidades encargadas de declarar la enajenación forzosa e iniciar el proceso de expropiación.

Hechas las anteriores precisiones, todos los miembros del comité votan de manera unánime y positiva la viabilidad de la modificación del plan parcial La Palestina.

#### **7. PRESENTACIÓN DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL "TINTALITO MAZUERA ALSACIA OCCIDENTAL" DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.**

La presentación del proyecto de formulación del plan parcial "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" está a cargo del arquitecto Luis Carlos Rosado profesional de la Dirección de Planes Parciales, el proyecto fue radicado por María Paula Camacho como apoderada de algunos propietarios de predios en el ámbito del plan parcial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en suelo de expansión, es el resultado de la separación del plan parcial de mayor extensión denominado plan parcial Tintalito Mazuera.

Dada la fecha de radicación de la formulación, previo a la adopción del presente plan de Desarrollo 2016 -2019; al proyecto le aplica el Decreto Distrital 138 de 2015, en relación con la obligación de vivienda de interés prioritario (VIP). Dicha norma estableció la obligación de desarrollar el 20% del suelo útil del proyecto, con un total del 10% del índice de construcción total del mismo en vivienda de interés prioritario.

Se realiza una breve explicación de la propuesta urbanística, mencionado las áreas y usos más relevantes del plan parcial.

AREA BRUTA: 27,56 H.  
ÁREA NETA: 23,90 H.

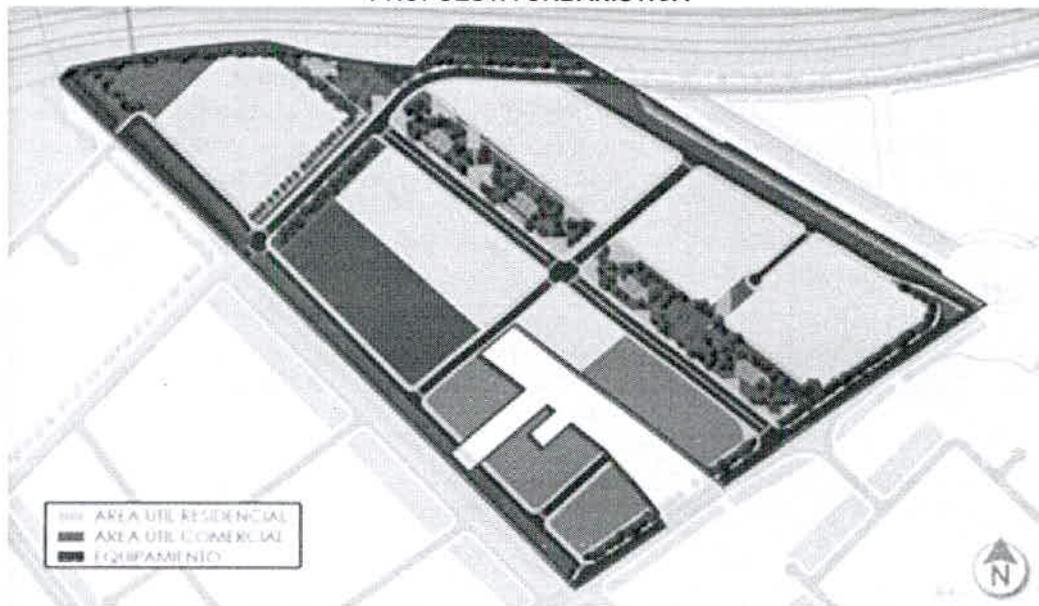
USOS:

Residencial: 9,72 H.  
-Vivienda Tipo 4: 7,28 H aproximadamente 4.012 unidades.  
-Vivienda VIP: 2,46 H. aproximadamente 989 unidades.

Comercio: 2,58 H.

El área de comercio tiene la opción de generar vivienda mediante un factor de conversión.

#### PROPUESTA URBANÍSTICA



El proyecto entregará la totalidad del suelo destinado a malla vial arterial, para las Avenidas ALO y Tintal; así mismo generará una compensación de 26.276 millones de pesos por concepto de cargas generales. Dicho monto podrá utilizarse para la construcción de la Avenida Tintal y/o el enlace peatonal y de bici usuarios sobre la ALO.

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Se describe brevemente la malla vial del proyecto, las unidades de gestión y/o actuación; y se muestra el resultado de la propuesta en relación a servicios públicos.

Entre los aspectos más relevantes del proyecto, se menciona que, dado que existen construcciones comerciales e industriales dentro del mismo, el proyecto plantea la permanencia de dichos usos siempre y cuando sean compatibles con la vivienda, y realicen el respectivo plan de implantación (de ser necesario). Igualmente, se mencionan algunas medidas básicas de mitigación de impactos en la movilidad.

Finalmente, se hace un breve resumen de las comunicaciones de cada una de las entidades, y de los momentos más relevantes en la etapa de formulación. Así mismo se deja claro que el acta de compromiso producto del Estudio de Tránsito no se encuentra todavía firmada, y una vez se cuente con esta, se podrá proceder a emitir la resolución que decida sobre la viabilidad del plan parcial.

#### **8. CONCEPTO POR PARTE DE LAS ENTIDADES, DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Y EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN PARCIAL "TINTALITO MAZUERA ALSACIA OCCIDENTAL" DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY.**

Realizada la presentación del proyecto y de cada una de las fases adelantadas en el marco de la formulación del plan parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental, se somete a consideración de los miembros, la decisión acerca de su viabilidad. Al respecto la SDM indica que el día 4 de septiembre entregaran para comentarios y observaciones el acta de compromisos y en todo caso votan positivo a la formulación del plan parcial. Por su parte la SDA indica que la Licencia ambiental correspondiente a la ALO es de competencia de la CAR por ende no debe realizarse concertación ambiental con la autoridad distrital.

Hechas las anteriores precisiones, todos los miembros del comité votan de manera unánime y positiva la viabilidad del plan parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental.

#### **9. SEGUIMIENTO A PLANES PARCIALES.**

Se indica por parte de la Directora de Planes Parciales que el seguimiento a la gestión de los planes parciales de desarrollo que se encuentran actualmente en trámite, fue remitido vía correo electrónico a los integrantes e invitados al Comité Técnico de Planes Parciales, el día 30 de agosto de 2017.

#### **10. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DEL COMITÉ**

En la sesión del comité se da lectura a la presente acta, los miembros la aprueban y con la firma por parte de la Directora de Planes Parciales se da el cierre a la sesión del comité.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## 11. CIERRE DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES.

Se agradece a todos los delegados su asistencia y se da por terminada la sesión del comité siendo las 9:15 am.

En constancia firma:

*Ursula Ablanque.*

**URSULA ABLANQUE MEJÍA**  
Directora de Planes Parciales

Anexos:

- A-FO-184 Listado y toma de asistencia al Comité Técnico (3 folios).
- Agenda de la reunión del Comité de Planes Parciales (1 folio)
- Presentación formulación de la modificación del Plan Parcial La Palestina (11 folios)
- Presentación formulación del Plan Parcial Ciudad la Salle (10 folios)
- Presentación formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (10 folios)
- Citaciones al Comité Técnico de Planes Parciales (12 folios)
- Mensaje de correo electrónico (2 folios)

Carrera 30 N. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 1,5,8 y 13  
PBX 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**CONTROL DE REUNIONES**  
A-FO-184  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>		<b>Comité Técnico de Planes Parciales</b>	
<b>FECHA:</b>	31/08/2017	<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas del Despacho piso 8 de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>HORARIO:</b>	7:00 AM 9:30 AM	<b>ÁREA SDP A CARGO:</b>	Dirección de Planes Parciales

**LISTADO DE ASISTENCIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
ANA PATRICIA VERRERA M.	SDM / DSVCT.	Prof. Especializado	3649400/3251	aphenera@movilidadbogota.gov.co	<i>[Signature]</i>
Andrés Leonardo Acosta	Secretaria General	Controlista	300 794 7997	alacosta@seadmi.gov.co	<i>[Signature]</i>
Lorena Molano	SDP / DPP	Contratista		lmolano@sdp.gov.co	<i>[Signature]</i>
Jesús E. Rojas Ochoa	IDIGER / Conceptos P.Territ.	Profes. Espec.	3232080353	jrojas@diger.gov.co	<i>[Signature]</i>
Diana Arévalo	IDIGER / SARECC	Subdirectora	3134683791	darevalo@diger.gov.co	<i>[Signature]</i>
MUNICIO & ASISTENTE	SDP.	SUBSECRETARIO		mcastro@sdp.gov.co	<i>[Signature]</i>
Laudice Calderon H.	Codensa.	Prof. Op. Inmobiliar.	3214646915	laudice.calderon@ens.com	<i>[Signature]</i>
FABIAN A. BARRERA	E A B	CCSC.	30177777	fbarrera@ccsc.gov.co	<i>[Signature]</i>
Isebel Acevedo	E A B	Prof. Espec.	3114416249	isabelacevedo@sdp.gov.co	<i>[Signature]</i>
Yolanda Oviedo Rojas	IDU - DTP.	Directora Técnica de	ext 1301 3686660	yolanda.oviedo@idu.gov.co	<i>[Signature]</i>
Clemencia Calderon	SDP - DPM C	Proyector Contratista	30 8483	ccalderon@sdpgov.co	<i>[Signature]</i>
Ursula Ablanque	SDP - DPP	Dir.		uablanque@sdp.gov.co	<i>[Signature]</i>
Eduardo Nates M.	SDP	Director	8371	enates@sdp.gov.co	<i>[Signature]</i>
Clarice Jara	SDM - DSVCT	Director	4251	claricejara@sdm.gov.co	<i>[Signature]</i>
Edna Bedoya	SDA - SEBAE	Contratista	8900	edna.bedoya@sebae.gov.co	<i>[Signature]</i>

127



**CONTROL DE REUNIONES**  
A-FO-184  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>		<b>Comité Técnico de Planes Parciales</b>	
<b>FECHA:</b>	31/08/2017	<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas del Despacho piso 8 de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>HORARIO:</b>	7:00 AM 9:30 AM	<b>ÁREA SDP A CARGO:</b>	Dirección de Planes Parciales

**LISTADO DE ASISTENCIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
* Francis Helena Vargas B	UAECD	Asesor	2347600 Ext 7013	fhvargas@cadastrobo gotd.gov.co	[Firma]
* Esteban Cusino	SDP-TEP	PR. TEL.		ecusino@sdp.gov.co	[Firma]
* DIONISO LÓPEZ	SDP-DAR	DIRECTOR	3107460830	olopez@sdp.gov.co	[Firma]
* Astrid Celizon	SDP-DAR	Prof Esp	8453	acelizon@sdp.gov.co	[Firma]
JANE A. SANCHEZ	SDHT-GS	COMISION		jsanchez@gmail.com	[Firma]
* Clemencia Calderon	SDP-DPM.c	Contratista	8483	ccalderon@sdpgov.co	[Firma]
* Krull Garcia	SDHT	Subvelo	1414	kgarcia@habitat bo.gov.gov.co	[Firma]
* Adriana Santa Méndez	SDA / SEGAE (E)	Directora	8828	adriana.santa@ambiente	[Firma]
OSCAR NAVARRO	IDU-DTP	Contratista	1270	oscar.navarro@idu.gov.co	[Firma]
BRIGHTIE PARRA MELO	SECRETARIA-HABITAT	CONTRATISTA	3381600/412	bparrame@habitatbo.gov.co	[Firma]
Yamile Espinel	SDP DPP	prof esp	8457	yespinel@sdp.gov.co	[Firma]
Maria Constanza Sarmiento	IDU/DTP	Contr. Prog. F.	3386660 ext.1257	maria.sarmiento@idu.gov.co	[Firma]
Laura Hernández	SDP-DAR	prof espec	8977	lhernandez@sdp.gov.co	[Firma]
DIEGO CAMILO PLAZAS OLAYA	IDIGER-CONCEPTOS P.T	PROF. ESPE	4292800	dplazas@id.gov.gov.co	[Firma]
Catalina Melo	Gas Natural	prof espec	ext 84488	mpotencial@ gasnatural.fenosa.com	[Firma]



**CONTROL DE REUNIONES**  
A-FO-184  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>		<b>Comité Técnico de Planes Parciales</b>	
<b>FECHA:</b>	31/08/2017	<b>LUGAR:</b>	Sala de Juntas del Despacho piso 8 de la Secretaría Distrital de Planeación
<b>HORARIO:</b>	7:00 AM 9:30 AM	<b>ÁREA SDP A CARGO:</b>	Dirección de Planes Parciales

LISTADO DE ASISTENCIA					
NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ ÁREA/OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL /DIRECCIÓN	FIRMA
Jimena Barro	SDP. D.P.P.	Prof. Esp.	8365	sbarro@sdp.gov.co	
Liliana Quinto M.	SDP - DPP	PROF. ESP	8457	lcampom@sdp.gov.co	
Miguel Heras Heras	SDP - DACS	Directo	8712	mheras@sdp.gov.co	
LORENA SANDOVAL	GODENSA	PROFESIONAL	6016060 EXT. 3278	lorena.sandoval@enet.com	
DAVID SEJURA M.	SDP - DPMK	Prof top	8440	dsejura@sdp.gov.co	
Juan S.D. C.	SDP. PPRU	Contratista	3214	jsaldarui@sdp.gov.co	
Javier O. Torres	CAR. DECONT.	Contratista	3209000	jtorres@sdp.gov.co	
Astid Cárter Barrera	SDP - DPP	Contratista	8479	astidc@sdp.gov.co	
EDWIN E. GARZÓN G.	SDP DPP	CONTRATISTA	8392	egarzon@sdp.gov.co	



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital de  
PLANEACIÓN

**LISTADO DE ASISTENCIA**  
A-FO-184  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN**

FECHA:	31 de agosto de 2017	EVENTO:	Comité Técnico de Planes Parciales	LUGAR	Sala de Juntas del Piso 8 de la Secretaría Distrital de Planeación		
NOMBRES Y APELLIDOS		INSTITUCIÓN/ ENTIDAD/ OTRO		CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	ASISTENCIA	AUSENCIA
<b>INTEGRANTES</b>							
URSULA ABLANQUE MEJIA		Dirección de Planes Parciales		Directora	Ext. 8453	✓	
ESTEBAN CASTRO IZQUIERDO		Dirección del Taller del Espacio Público		Director	Ext. 8454	✓	
LUIS FERNANDO BARRERA		Dirección de Planes Maestros y Complementarios		Director	Ext. 8401	✓	
ORLANDO ALFONSO LÓPEZ QUINTERO		Director de ambiente y ruralidad		Director	Ext. 8331	✓	
MIGUEL HENAO		Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos (E)		Director	Ext. 8712	✓	
EDUARDO NATES MORON		Dirección de Vías, Transporte y Servicios P.		Director	Ext. 8379	✓	
DAVID FRANCESCO SANDOVAL FARAI		Dirección de Operaciones Estratégicas		Director	Ext. 8501		
ADRIANA SANTA		Secretaría Distrital de Ambiente		Delegadas	3778899 ext 8884 o 8875		
FABIO A LÓPEZ		EAAB		Delegada	3447000 ext. 4341	✓	
DIANA PATRICIA AREVALO		IDIGER		Delegada	4292801 EXT 2845	✓	
YOLANDA OVIEDO		Instituto de Desarrollo Urbano		Delegada	3386660 ext. 1801	✓	
CLAUDIA ANDREA DÍAZ		Secretaría de Movilidad		Delegados	3 649400 ext 4251	✓	
FRANCIA VARGAS		Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.		Delegada	2347600 ext. 7220	✓	
KAROLL GARCIA VARGAS		Subdirectora de Gestión del Suelo.		Delegada	3 581600 ext 1414	✓	
<b>INVITADOS</b>							
ANDRÉS JIMÉNEZ ROA Gerente de Planificación CATALINA MELO SUÁREZ		GAS NATURAL		Delegados	3144500 ext. 14252	✓	
PABLO E PERAFAN.		Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB		Delegada	2 948009		
CESAR MONTOYA O LORENA SANDOVAL NIÑO		CODENSA		Delegado	6015759	✓	

## REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES SECRETARÍA TÉCNICA

**Fecha: 31 de agosto de 2017**

### AGENDA DE LA REUNIÓN

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
7:50	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Varios
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

CTPP/Secretaría Técnica  
Dirección de Planes Parciales- Secretaría Distrital de Planeación  
31 de agosto de 2017

# PRESENTACIÓN FORMULACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES

## PLAN PARCIAL CIUDAD LA SALLE LOCALIDAD DE USAQUÉN

Dirección de Planes Parciales  
Subsecretaría de Planeación Territorial

Agosto de 2017

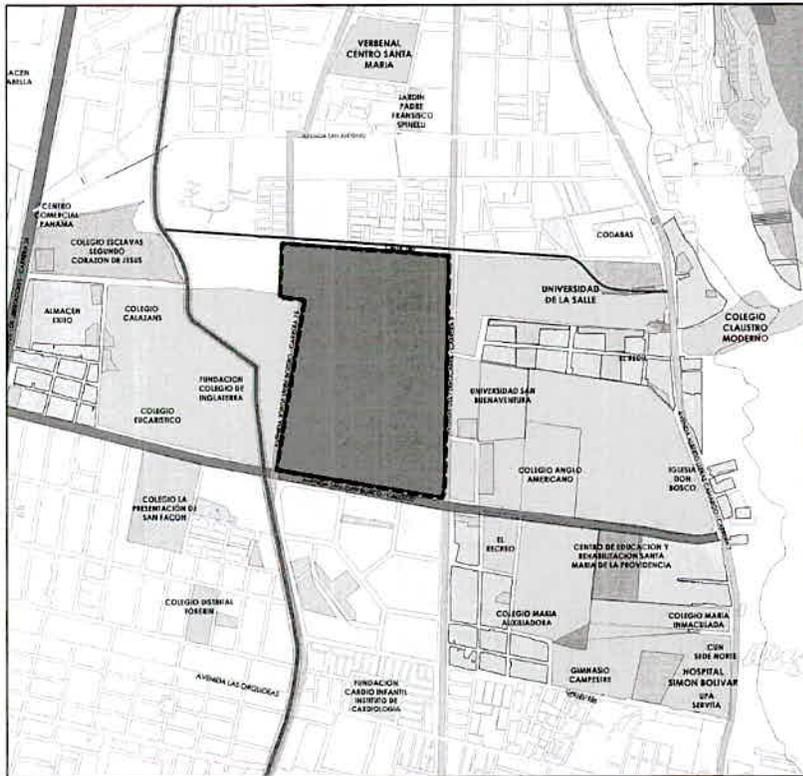


BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

132

# Plan Parcial Ciudad La Salle

**UPZ** N° 10 –La Uribe  
**Decreto:** 613 de 2006  
**Promotor:** Urbanos –Andrés Rey



CONDICIONES GLES.



El Plan Parcial requiere Concertación Ambiental.

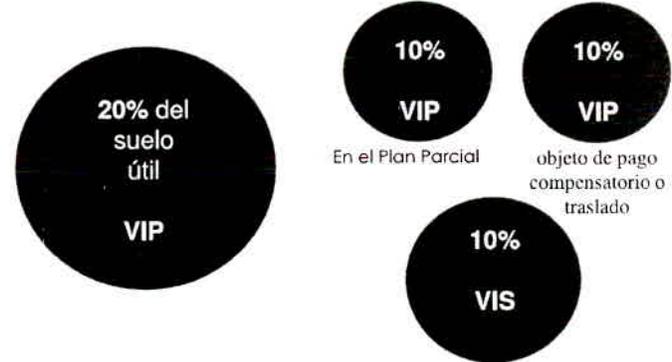
## GENERALIDADES



El Plan Parcial propone la reubicación del Colegio.

OBLIGACIÓN VIP

### VIP - DECRETO NACIONAL 1077 DE 2015



**BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS**

# Plan Parcial Ciudad La Salle

## PROPUESTA URBANÍSTICA

**AREA BRUTA:** 49.97 Ha.  
**ÁREA NETA:** 42.36 Ha.

**USOS:**

**Dotacional:** 5.65 Ha. útil  
 - Educativo escala urbana

**Residencial:** 7.14 Ha.

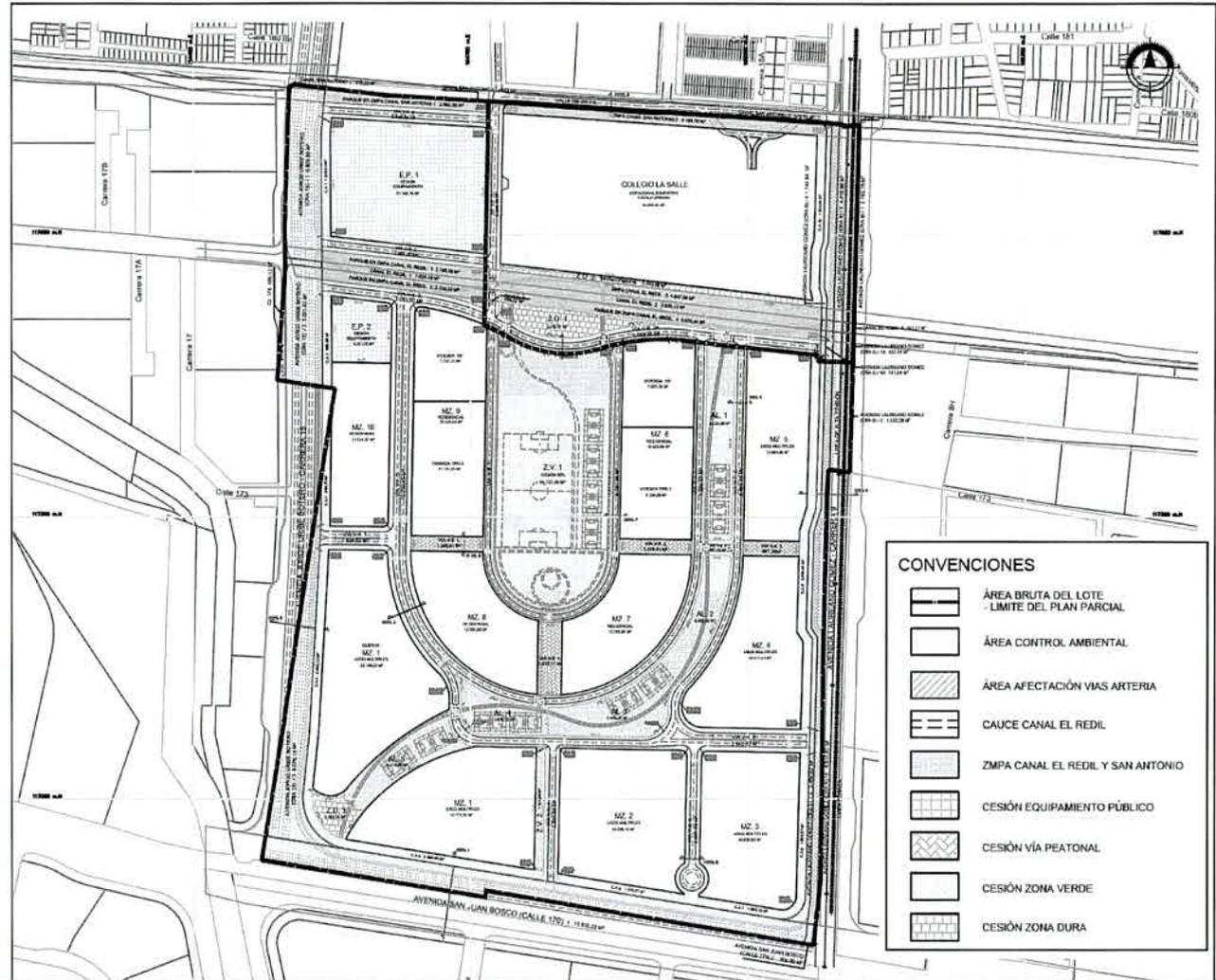
- Vivienda Tipo 5: 4.60 H.
- Vivienda VIP: 1.27 H.
- Vivienda VIS: 1.27 H.

**Múltiple:** 10.64 Ha.

- Vivienda Tipo 5
- Comercio urbano
- Servicios

<b>Viviendas Aprox. Tipo 5:</b>	<b>4.146,76</b>
<b>Viviendas Aprox. VIP:</b>	<b>661,03</b>
<b>Viviendas Aprox. VIS:</b>	<b>667,39</b>
	<b>5.475,18</b>

EXIGENCIA ZONAS VERDES DEC 436/06	
Viviendas No VIP	4.146
No. Habitantes	18.834
Zonas Verdes Requeridas	75.338,48
Zonas Verdes en el Plan Parcial	83.218,29



133

# Plan Parcial Ciudad La Salle

## CARGAS URBANÍSTICAS GENERALES

ÁREA TOTAL RESERVA VIAL: 4.34 Ha.

Avenida 9a:	0,90 H.
Avenida Cra 15:	2,05 H.
Avenida 170:	1,38 H.

### COMPENSACIÓN POR CARGAS G.

\$ 96.215 Millones

Aporte a cargas generales obras:

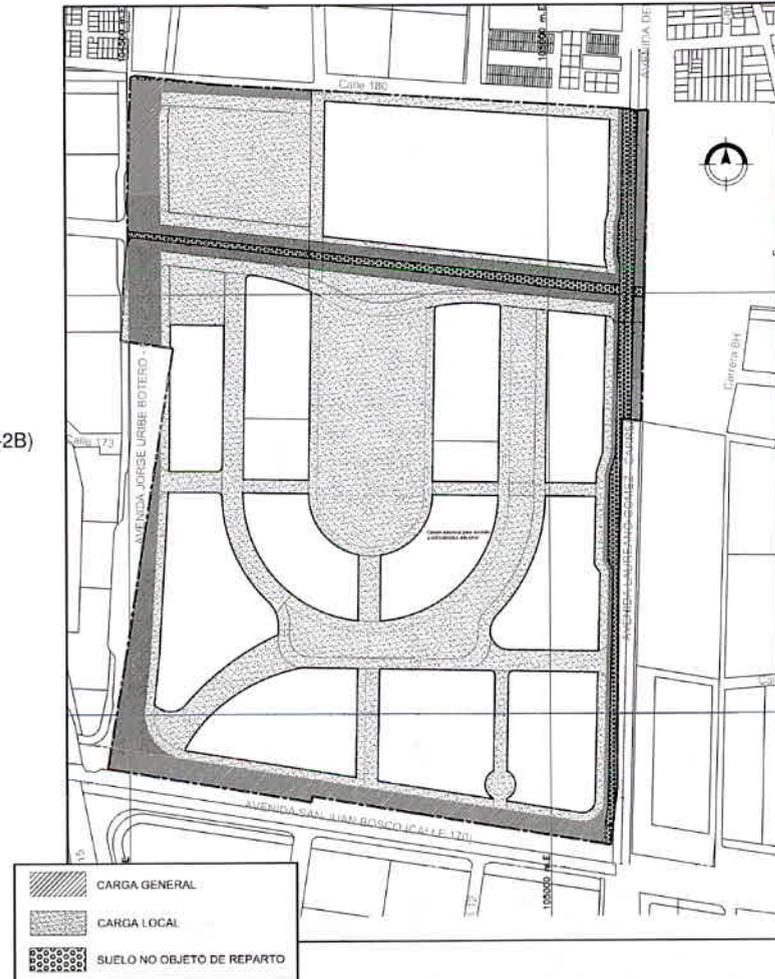
\$ 38.010 millones

- Construcción Av. Jorge Uribe Botero-AK 15 (VÍA V-2B)
- Construcción Vía Temporal Paralela Av. Calle 170
- Puente Peatonal
- Pontón L=30 m

Total compensación por concepto de falta de suelo aportado de carga general:

\$ 58.205 millones

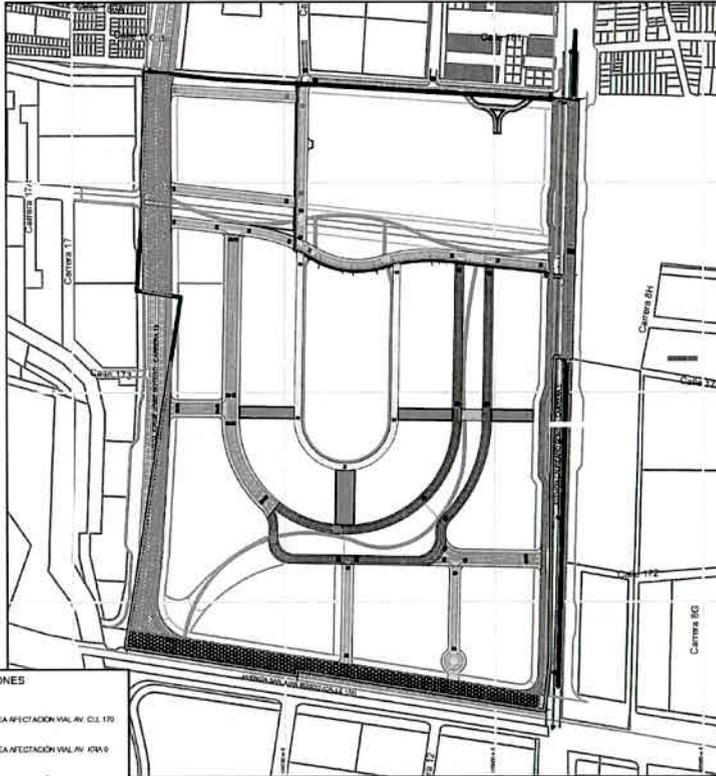
El Plan Parcial entrega la totalidad del suelo para malla vial arterial que se encuentra en su ámbito.



# Plan Parcial Ciudad La Salle

## MOVILIDAD

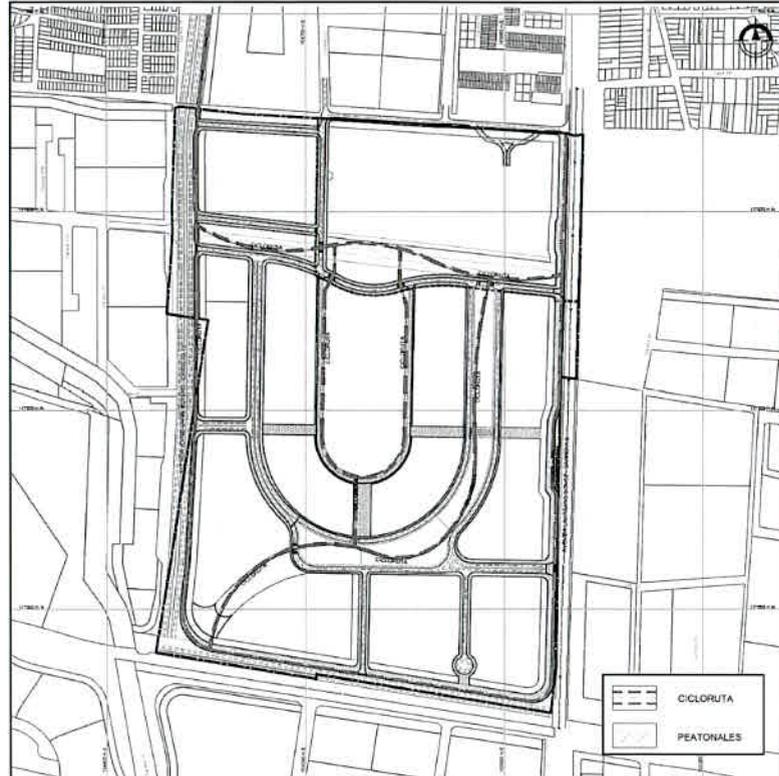
### MALLA VIAL



**CONVENIONES**

	AREA AFECTACIÓN VIAL V.170
	AREA AFECTACIÓN VIAL V.180
	AREA AFECTACIÓN VIAL V.185
	TIPO VÍA V.4
	TIPO VÍA V.4
	TIPO VÍA V.7
	TIPO VÍA V.8
	TIPO VÍA V.9

### NO MOTORIZADO



	CICLORUTA
	PEATONALES



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

197

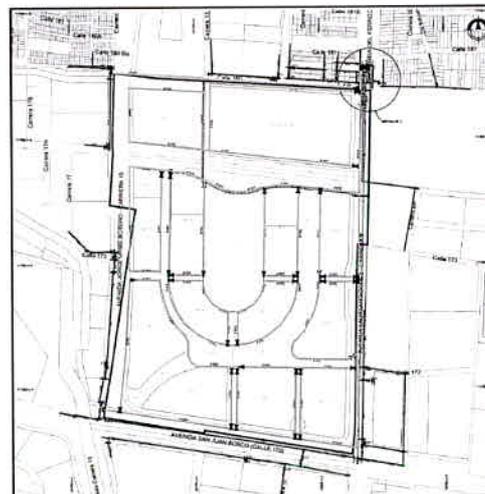
# Plan Parcial Ciudad La Salle

## SERVICIOS PÚBLICOS

GAS NATURAL



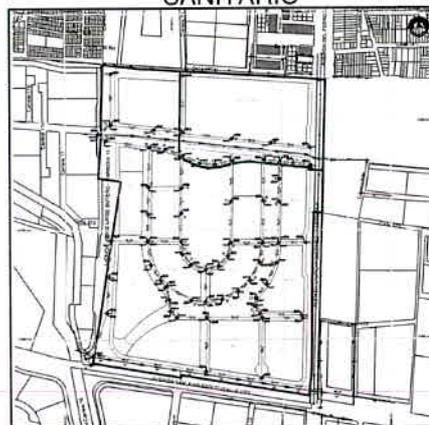
ACUEDUCTO



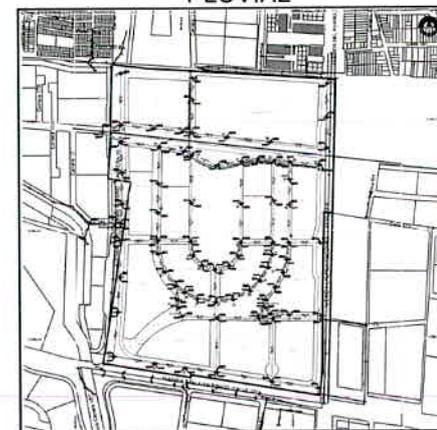
REDES ELÉCTRICAS



ALCANTARILLADO SANITARIO



ALCANTARILLADO PLUVIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# Plan Parcial Ciudad La Salle

## UNIDADES DE GESTIÓN



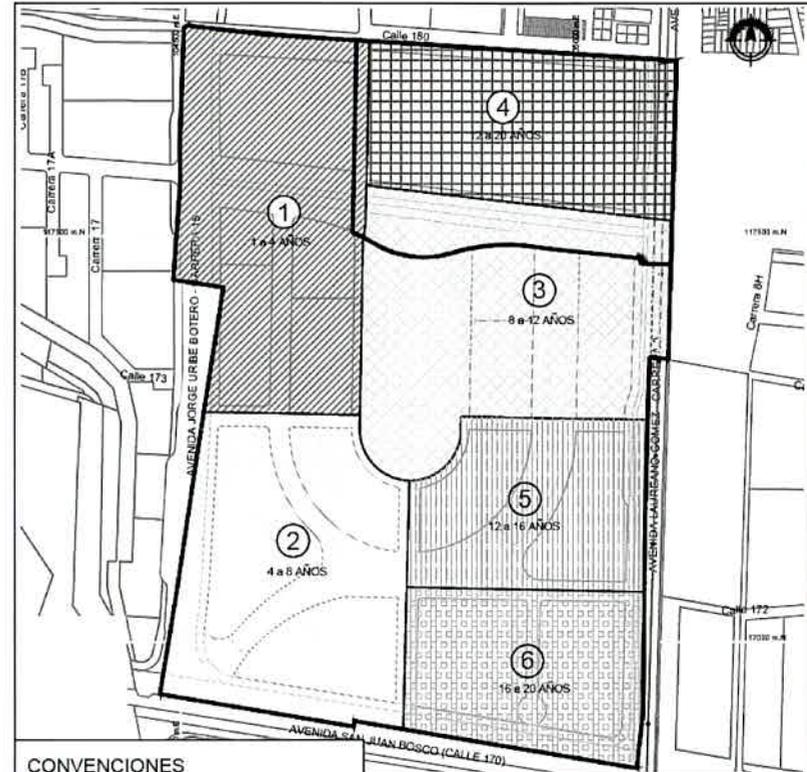
**CONVENCIONES**

	UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA USO DOTACIONAL
	UNIDAD DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA USO RESIDENCIAL

**UNIDAD DE GESTIÓN 1**  
Área Neta: 34.58 Hectáreas

**UNIDAD DE GESTIÓN 2**  
Área Neta: 7.7 Hectáreas

## ETAPAS



**CONVENCIONES**

	ETAPA 1		ETAPA 4
	ETAPA 2		ETAPA 5
	ETAPA 3		ETAPA 6



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

135

# Plan Parcial Ciudad La Salle

## ASPECTOS RELEVANTES



- Diseños y construcción de un pontón bidireccional sobre la Calle 175 a la altura del Canal Torca, dándole continuidad al perfil de esta vía y conectividad a peatones y ciclo-usuarios.

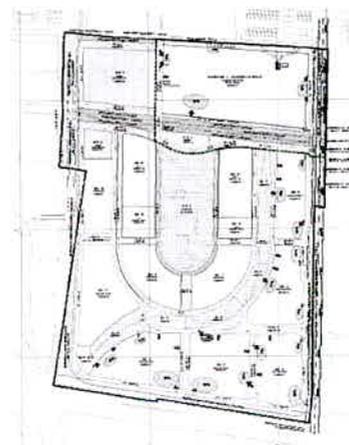


Figura 4. Vista aérea Carrera 13 sobre Calle 175 sentido circulación sentido - Av. DTS Indaguen - Posam URBANOS S.A.S - Ang. Formado Febrero del 2014

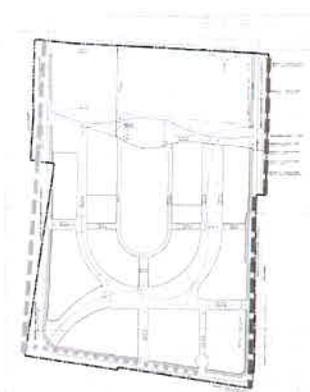
- Consolidación del Nodo de Equipamientos.
- Ampliación e integración de la E.E.P



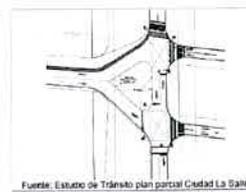
- Puente peatonal sobre la Carrera 9, a la altura de la calle 175



- Propuesta general de áreas de mitigación Uso Dotacional y Uso Comercial



- Expropiación de la Av. Laureano Gómez /- IDU - - - -
- Aporte del suelo requerido para la prolongación de la Avenida Jorge Uribe Botero-Carrera 15-.
- Implementación de calzada de servicio en la Etapa 2 sobre la Calle 170. ....



- Acta de Compromisos -SDM
- Señalización
- Semaforización
- Infraestructura...

# Plan Parcial Ciudad La Salle

## CONCEPTOS TÉCNICOS

ENTIDAD	No. Rad	Fecha
1 SDA	1-2016-32386	07 de julio de 2015
	se envió vía correo electrónico	26 de diciembre de 2016
2 MOVILIDAD	1-2016-26607	31 de mayo de 2016
	SDM-DSVCT-170330-16	22 de diciembre de 2016
3 CAR	N.A	N.A
4 EAB	1-2016-21715	3 de mayo de 2016
	1-2017-09123	20 de febrero de 2017
5 GAS NATURAL	1-2016-21313	29 de abril de 2016
6 CODENSA	1-2016-21214	29 de abril de 2016
	se envió via correo electrónico	5 de diciembre de 2016
7 ETB	1-2016-22624	6 de mayo de 2016
8 IDIGER	1-2016-26994	2 de junio de 2016
	RO-87426	26 de diciembre de 2016
IDU	1-2017-15886	27 de marzo de 2017
10 UAECD	1-2016-22240	5 de mayo de 2016
	1-2017-10873	28 de febrero de 2017
	3-2016-10362	23 de mayo de 2016
11 DTEP	se envió vía correo electrónico	19 de diciembre de 2016
	3-2016-10674	26 de mayo de 2016
12 DVTSP	se envió vía correo electrónico	9 de diciembre de 2016
	3-2016-14373	02 de agosto de 2016
13 DPMYC	3-2017-02673	20 de febrero de 2017
	N.A	N.A
14 SDH	N.A	N.A
15 DAR	3-2016-09677	12 de mayo de 2016
	se envió via correo electrónico	9 de diciembre de 2017

**RADICACIÓN DE LA FORMULACIÓN**  
1-2016-18245 del 13/04/2016

**LEGAL Y DEBIDA FORMA**  
2-2016-17632 del 23/04/2016

**OBSERVACIONES A LA FORMULACIÓN**  
2-2016-43647 del 27/09/2016

**FORMULACIÓN AJUSTADA**  
1-2016-5817 del 28/11/2016  
1-2017-36016 del 05/07/2017

**SOCIALIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL**  
24 de noviembre de 2016

**PRE-COMITÉ DE VIABILIDAD**  
18 de julio de 2017

 Acta firmada del E.T -SDM

 Res. 02076 de 2017 -SDA

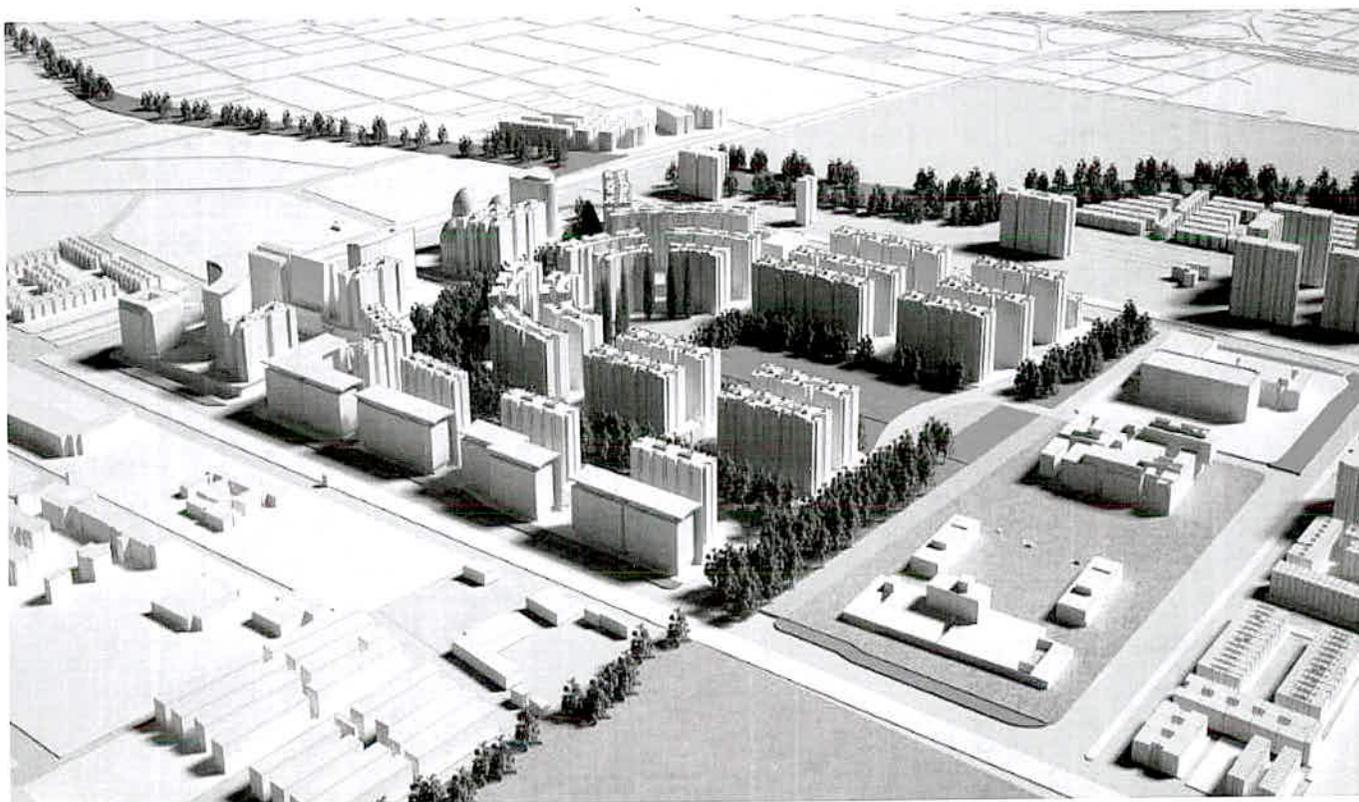


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

136

# Plan Parcial Ciudad La Salle



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

# PRESENTACIÓN FORMULACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES

## PLAN PARCIAL LA PALESTINA -MODIFICACIÓN LOCALIDAD DE BOSA

Dirección de Planes Parciales  
Subsecretaría de Planeación Territorial

Agosto de 2017



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

1927

# Plan Parcial La Palestina

## Antecedentes:

Decreto Distrital 575 de 2010

Promotor: Metrovivienda

Área: 24.92 Ha. 154 predios

## Propuesta de modificación:

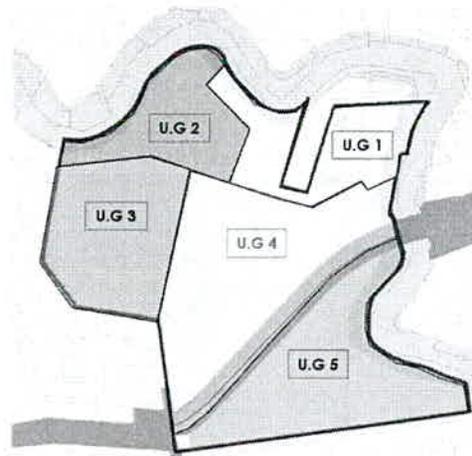
Constructora Las Galias S.A

## Justificación de la modificación:

Imposibilidad de dar cumplimiento a las alternativas previstas para la **compensación entre Unidades de Gestión.** (Art. 42 Decreto Distrital 575 de 2010)



**Dificultad de compensación a la U.G.1- Sector Rincón Campestre.**



AJUSTES

## GENERALIDADES



1. A.M.D Rincón Campestre
2. Ajuste del reparto de cargas y beneficios: (Redes Acueducto- Alcantarillado residual y pluvial)
3. Aumento edificabilidad
4. Ajustes cartográficos:
  - A. Reserva vial Av. Ciudad de Cali.
  - B. Ajuste ronda y ZMPA Río Tunjuelo.
  - C. Zona de amenaza por Inundación - Aclaración linderos predios:
  - D. Predios propiedad EAB
  - E. Sobreposición Desarrollo Palestina I
  - F. Predio esquina Nor-occidental.
  - G. Cabida y linderos predios Galias

# Plan Parcial La Palestina

**AREA BRUTA:** 24.99 Ha.  
**ÁREA NETA:** 19.22 Ha.  
**ÁREA ÚTIL:** 9.33 Ha.

## USOS PROPUESTOS:

<b>Residencial:</b>	<b>9.17 Ha.</b>	<b>6141 Un (Aprox)</b>
Vivienda VIP:	0.27 Ha.	156 Un (Aprox)
Vivienda VIS:	8.90 Ha.	5985 Un (Aprox)
<b>Comercio Zonal</b>	<b>0.16 Ha.</b>	
<b>C. Equipamiento</b>	<b>1.47 Ha.</b>	<b>(3 Globos)</b>
<b>C. Parques</b>	<b>5.56 Ha.</b>	<b>(17%=3.13 Ha.)</b>

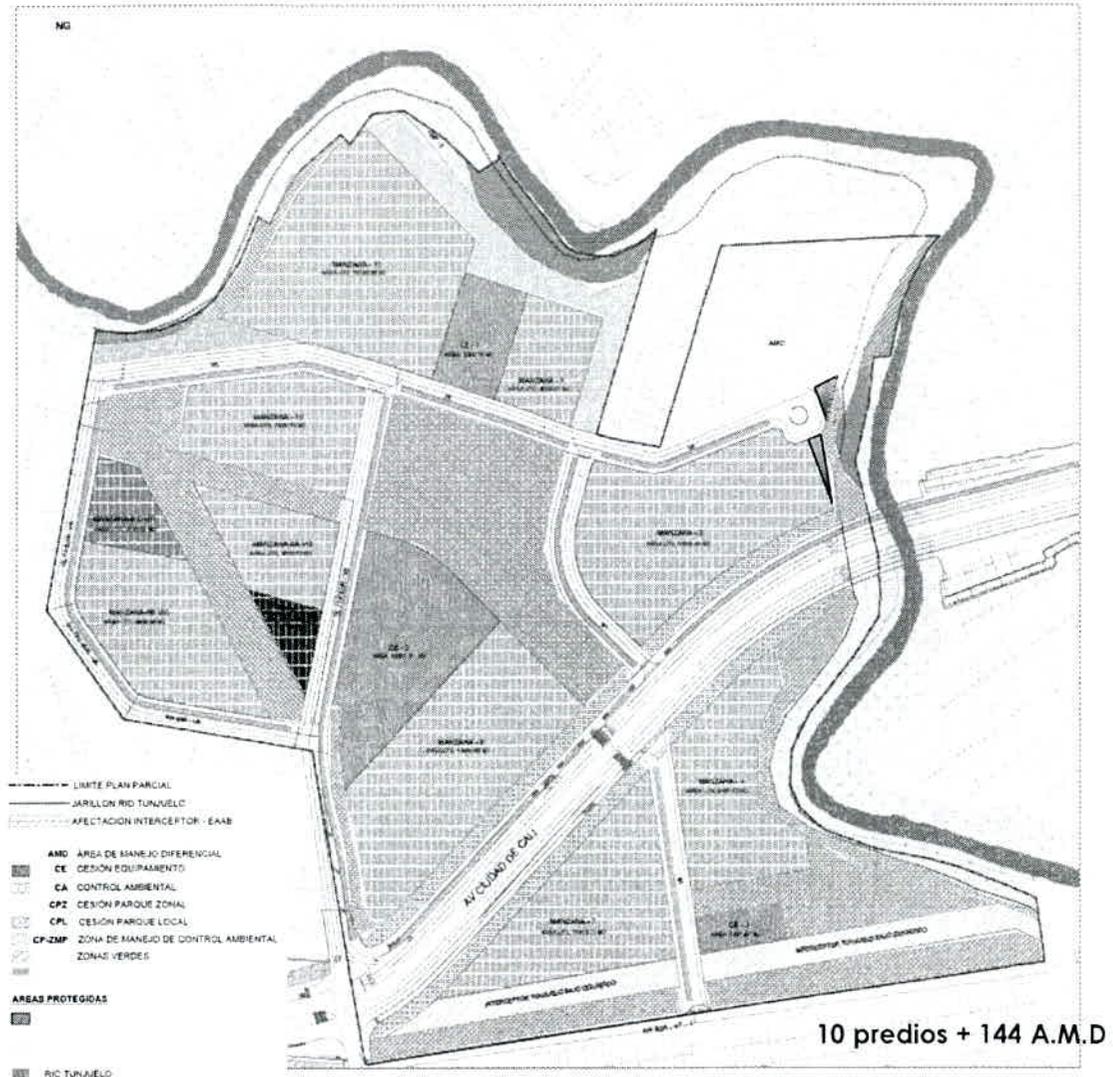
## EXIGENCIA ZONAS VERDES Decreto Distrital 436 de 2006

No. Viviendas VIS	5985 un.
No. Habitantes (3.44 x Viv)	20.588 ha.
Zonas Verdes Requeridas	82.354,48 m2
<b>Zonas Verdes propuestas estándar</b>	<b>63.757,86 m2</b>
Estándar de Z.V/Hab. propuesto	3.10 m2
M2 a compensar (Fondo Compensatorio)	18.596,62 m2

## PLAN PARCIAL ADOPTADO

Total Viviendas: 4560 Un	No. Viviendas VIP	1515 Un.
	No. Viviendas VIS	3045 un.
C. equipamiento 1.60 Ha.	C. Parques:	3.62 Ha.
Zonas verdes cálculo estándar		4.93 Ha.

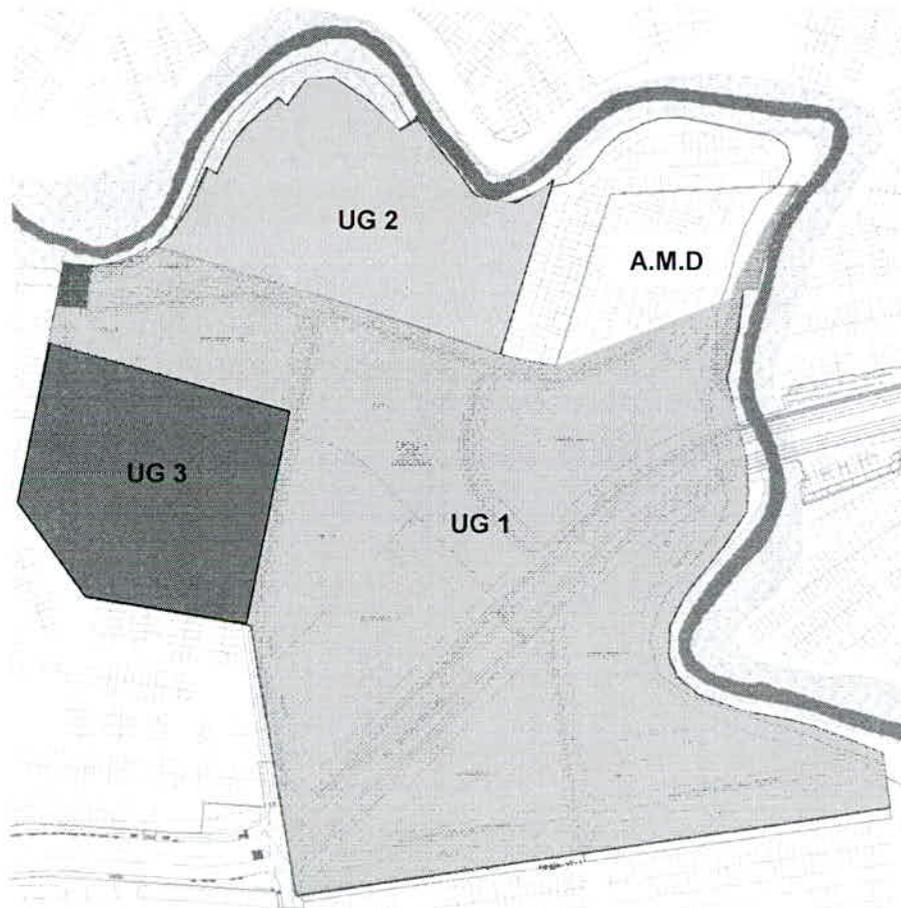
## PROPUESTA URBANÍSTICA



130

# Plan Parcial La Palestina

## UNIDADES DE GESTIÓN



<b>UG 1:</b> 12.98 Ha.N.U	<b>UG 2:</b> 3.04 Ha.N.U	<b>UG 3:</b> 3.20 Ha.N.U	<b>A.M.D:</b> 1.46 Ha.N.U
------------------------------	-----------------------------	-----------------------------	------------------------------

### CONCERTACIÓN AMBIENTAL

- Ámbito de localiza suelo de protección ambiental: Corredor Ecológico de Ronda del Río Tunjuelo.
- Incluye áreas de amenaza por inundación-POT.



--- Delimitación entre ronda y ZMPA Río Tunjuelo  
Coordenadas EAB C.T S-2017-079625 10 mayo/17

### VIS/VIP

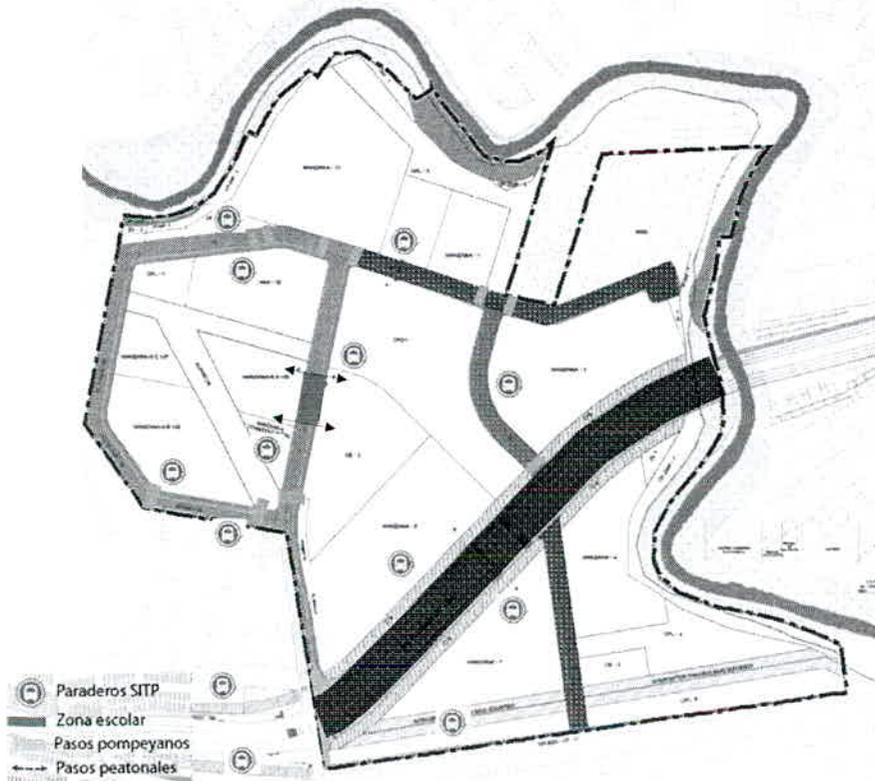
#### VIS/VIP - DECRETO DISTRITAL 190/2004 (Art. 350)





# Plan Parcial La Palestina

MALLA VIAL

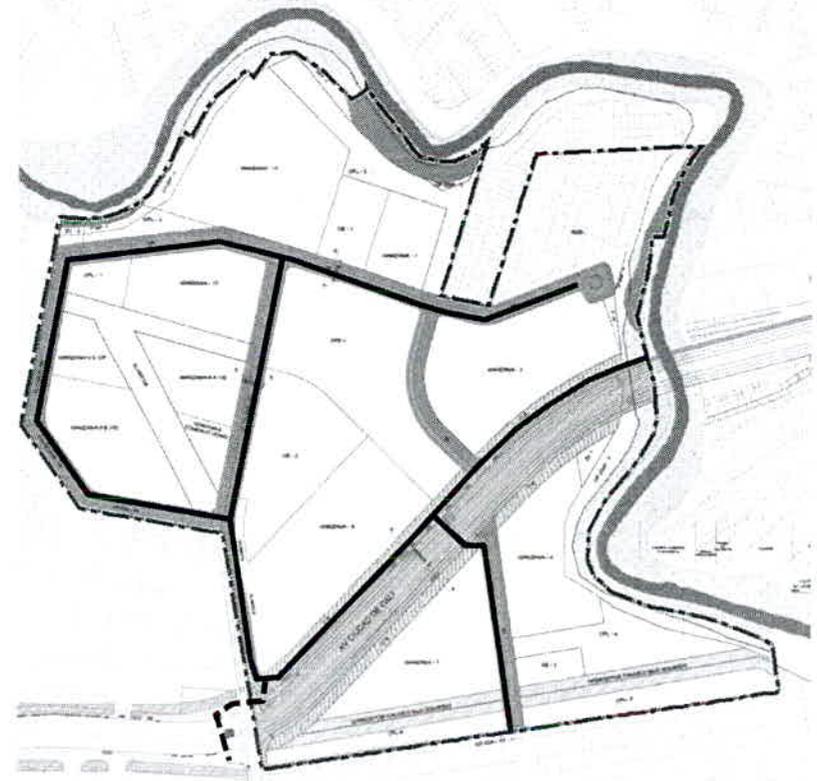


Vía Tipo V-5 (Perfil 19 m)    Vía Tipo V-6 (Perfil 16.5 m)

Vía Tipo V-2 – Av. Ciudad de Cali (Perfil 40 m)

MOVILIDAD

NO MOTORIZADO



Ciclorruta

# Plan Parcial La Palestina

## ÁREA DE MANEJO DIFERENCIADO SECTOR "RINCÓN CAMPESTRE"



Aerofotografía del Sector "Rincón Campestre" en el año 2010.



Aerofotografía del Sector "Rincón Campestre" en el año 2015.



1.45 Ha. \_ 144 lotes

## ASPECTOS RELEVANTES

### Artículo 6 del Decreto Distrital 436 de 2006

A.M.D son áreas incluidas al interior de la delimitación de un plan parcial y que **requieren de un manejo especial**:

**APLICA:** "Asentamientos de origen informal objeto de legalización (...)".

Concepto técnico SDHT (13/jun/17):

- 60% Consolidación.
- Cuenta con servicios públicos
- Construcciones Permanentes.
- Vías de Acceso.
- Uso residencial VIS.



**ES VIABLE** iniciar el proceso de legalización urbanística (SDHT – SDP)

### Modificación del plan parcial:

Reconoce una situación de ocupación informal existente en su ámbito.

#### Beneficios



Plantear las lineamientos con miras a adelantar el proceso de legalización.

Tratamiento de Mejoramiento integral.

# Plan Parcial La Palestina

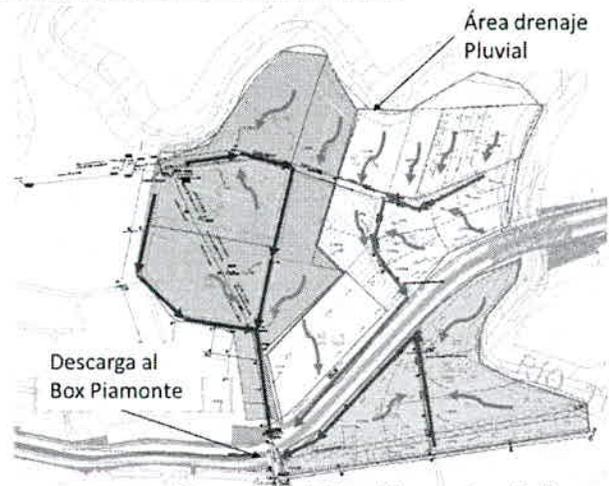
## SERVICIOS PÚBLICOS

- RED DE ACUEDUCTO



Factibilidad: Conexión a la línea Bosa Laureles (1 Km)

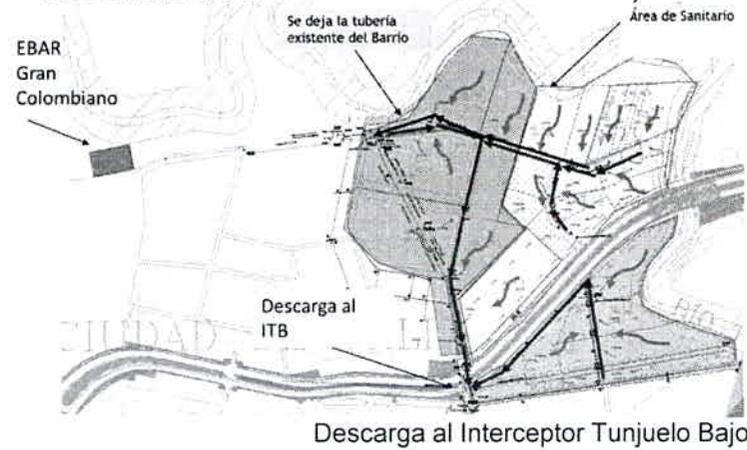
- ALCANTARILLADO PLUVIAL



Descarga al Box Piamonte - Rellenos

- ALCANTARILLADO SANITARIO

### ALTERNATIVA 1



### ALTERNATIVA 2



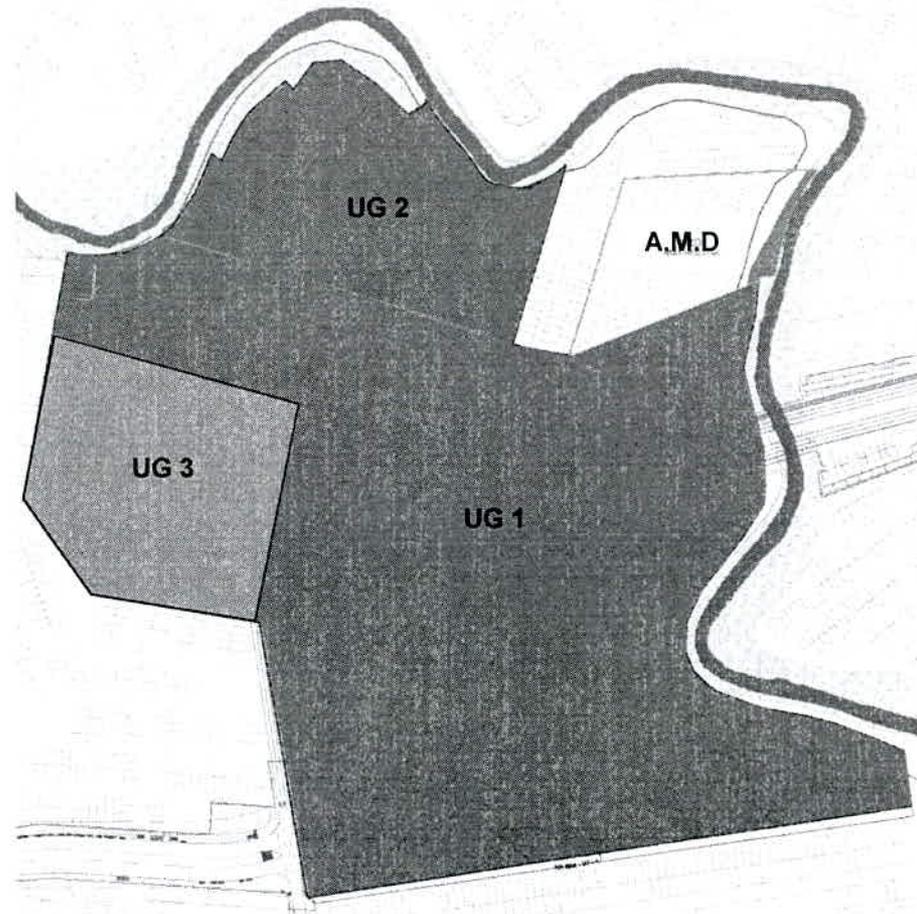
Parte a la Estación Gran colombiano y parte al ITB

# Plan Parcial La Palestina



FE 3

## ETAPAS



**UG 1**  
Fase 1: 2017- 2037

**UG 2**  
Fase 2: 2017- 2037

**UG 3**  
Fase 3: 2017- 2037

NIV

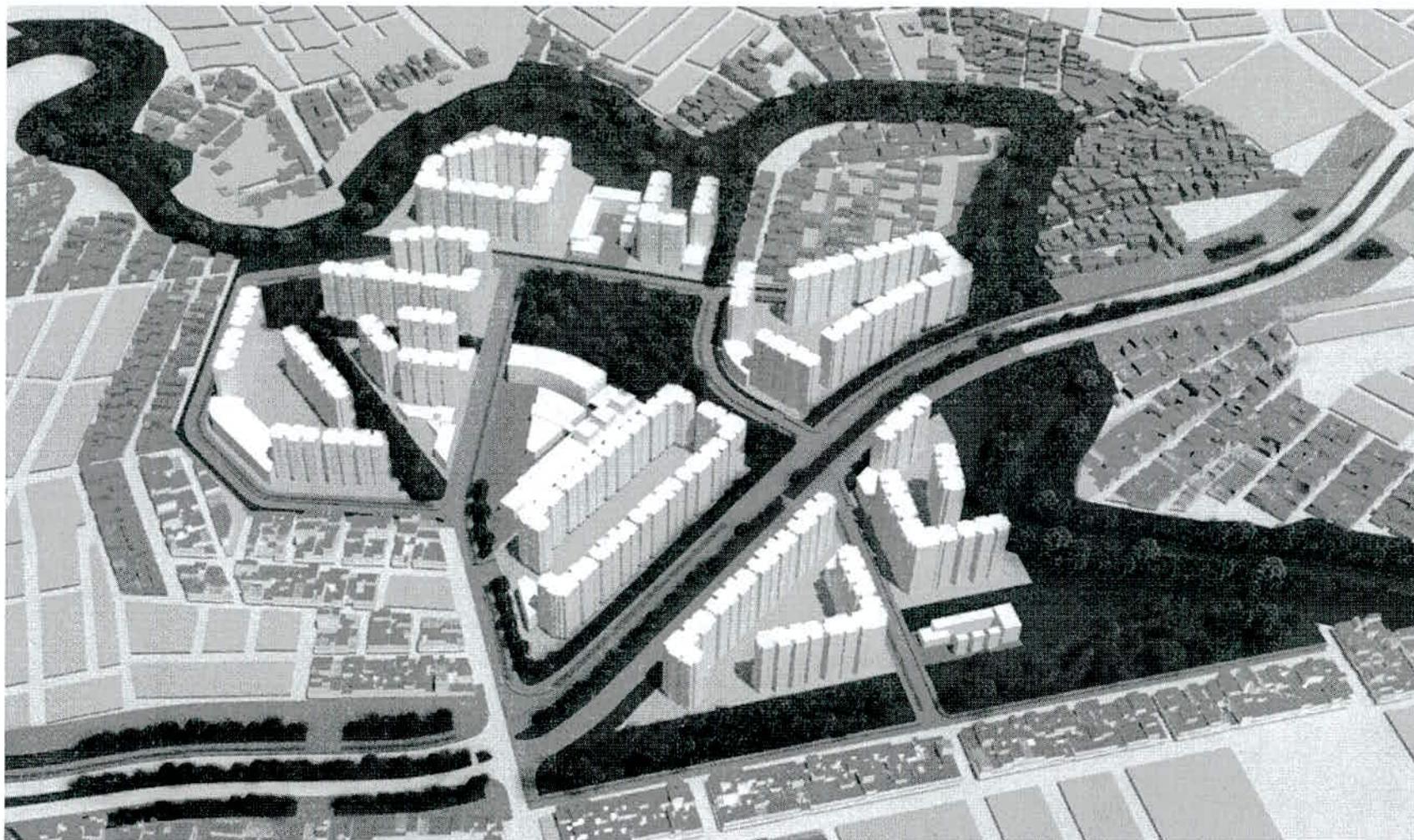
# Plan Parcial La Palestina

## CONCEPTOS TÉCNICOS

ENTIDAD/ DEPENDENCIA	N° oficio CD*	CONCEPTOS TÉCNICOS			SDP	
		RADICADO	FECHA	N° FOLIOS	RADICADO	FECHA
ETB	1	AIRP-OIEP 14409-2016	15/11/16	1	1-2016-56113	16/11/16
EAB	2	S 2016-172092	22/07/16	2	1-2016-37154	29/07/16
	3	S 2016-250235	17/11/16	2	1-2016-56810	21/11/16
	4	S2017-073425	28/04/17	2	1-2017-22728	02/05/17
	5	S2017-079625	10/05/17	4	1-2017-24762	11/05/17
CODENSA	6	05792632	21/11/16	2	1-2016-57092	22/11/16
GAS NATURAL	7	10150224-527-2016	21/11/16	2	1-2016-57460	23/11/16
IDIGER	8	RO-91006 2016EE13756	22/11/16	1	1-2016-57493	23/11/16
UAECD	9	2016EE61714	28/11/16	2	1-2016-58366	29/11/16
	10	2016EE	22/11/16	3	1-2016-58689	30/11/16
	11	2016EE62964	01/12/16	4	1-2016-59530	06/12/16
	12	2016EE67141	23/12/16	2	1-2016-62228	26/12/16
SDHT	13	2-2017-00995	06/01/17	5	1-2017-00946	10/01/17
	14	2-2017-33348	08/05/17	1	1-2017-24480	10/10/17
SDA	15	2017EE12334	20/01/17	2	1-2017-04077	26/01/16
IDU	16	20172250206051	23/03/17	10	1-2017-16590	29/03/17
SDM	17	SDM-DSVCT-5835-17	23/01/17	6	1-2017-03551	24/01/17
DTEP	18	-----	-----	7	3-2016-22037	14/12/16
DAR	19	-----	-----	2	3-2016-22348	20/12/16
	20	-----	-----	1	3-2017-02700	21/02/16
DLYMIB	21	-----	-----	1	3-2016-22380	20/12/16
DVTYSP	22	VTSP-2017-0187	18/01/17	13	3-2017-00624	18/01/17
	23	VTSP-2017-0480	-----	4	3-2017-02579	17/02/17
DPMYC	24	-----	-----	7	3-2017-00671	19/01/17
	25	-----	-----	3	3-2017-03100	27/02/17

- **RADICACIÓN DE LA FORMULACIÓN**  
SDP 1-2016-16618 del 05/04/2016
- **LLENO DE REQUISITOS**  
SDP 2-2016-49770 del 02/11/2016
- **OBSERVACIONES A LA FORMULACIÓN**  
SDP 2-2017-20612 del 11/05/2017
- **FORMULACIÓN AJUSTADA**  
SDP 1-2017-37851 del 12/07/2017
- **PRE-COMITÉ DE VIABILIDAD**  
04 de agosto de 2017
- **SOCIALIZACIÓN DEL PLAN PARCIAL**  
25 de agosto de 2017

# Plan Parcial La Palestina



# PRESENTACIÓN FORMULACIÓN COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES

## PLAN PARCIAL TINTALITO MAZUERA OCCIDENTAL LOCALIDAD DE KENNEDY

Dirección de Planes Parciales  
Subsecretaría de Planeación Territorial

Agosto de 2017

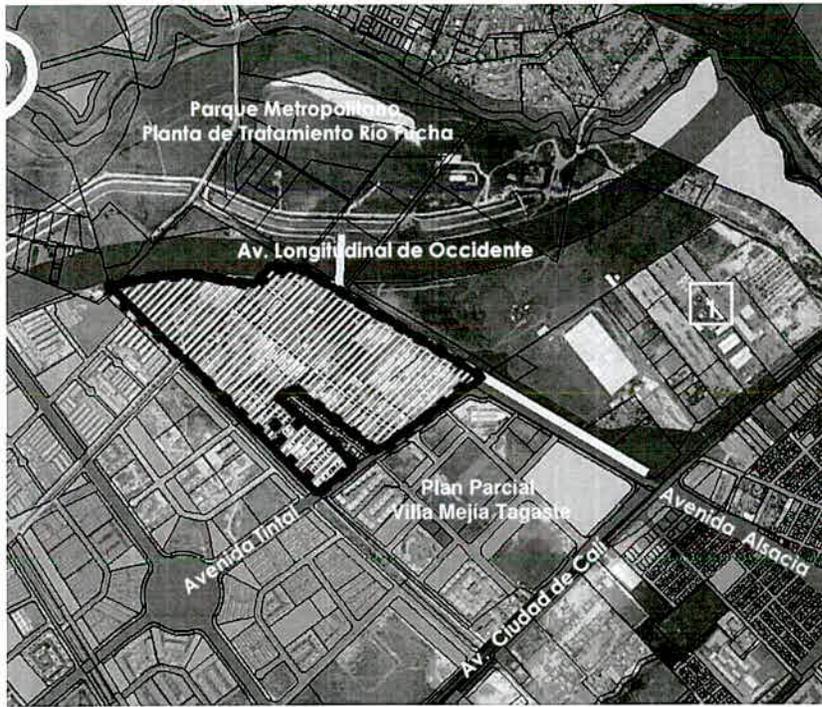


**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

143

# Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental

**UPZ** N° 78 –Tintal Norte  
**Decreto:** Sin reglamentar  
**Promotor:** María Paula Camacho



## GENERALIDADES

**ANTECEDENTES**

El Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental hizo parte del Plan Parcial Tintalito Mazuera, el cual se logró dividir dado el proceso de compra de los predios del Canal Alsacia por parte de la EAAB.

**OBLIGACIÓN VIP**

**VIP - DECRETO 138 DE 2014**

- 20% del Suelo Útil + Construcción del 10% IC Total
- Mezclado con otros usos + Construcción del 20% IC Total

El índice de construcción (IC) de la VIP NO cuenta dentro Índice de Construcción Total

# Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental

## PROPUESTA URBANÍSTICA

**AREA BRUTA:** 27,56 H.  
**ÁREA NETA:** 23,90 H.

**USOS:**

**Residencial: 9,72 H.**

- Vivienda Tipo 4: 7,28 H.
- Vivienda VIP: 2,46 H.

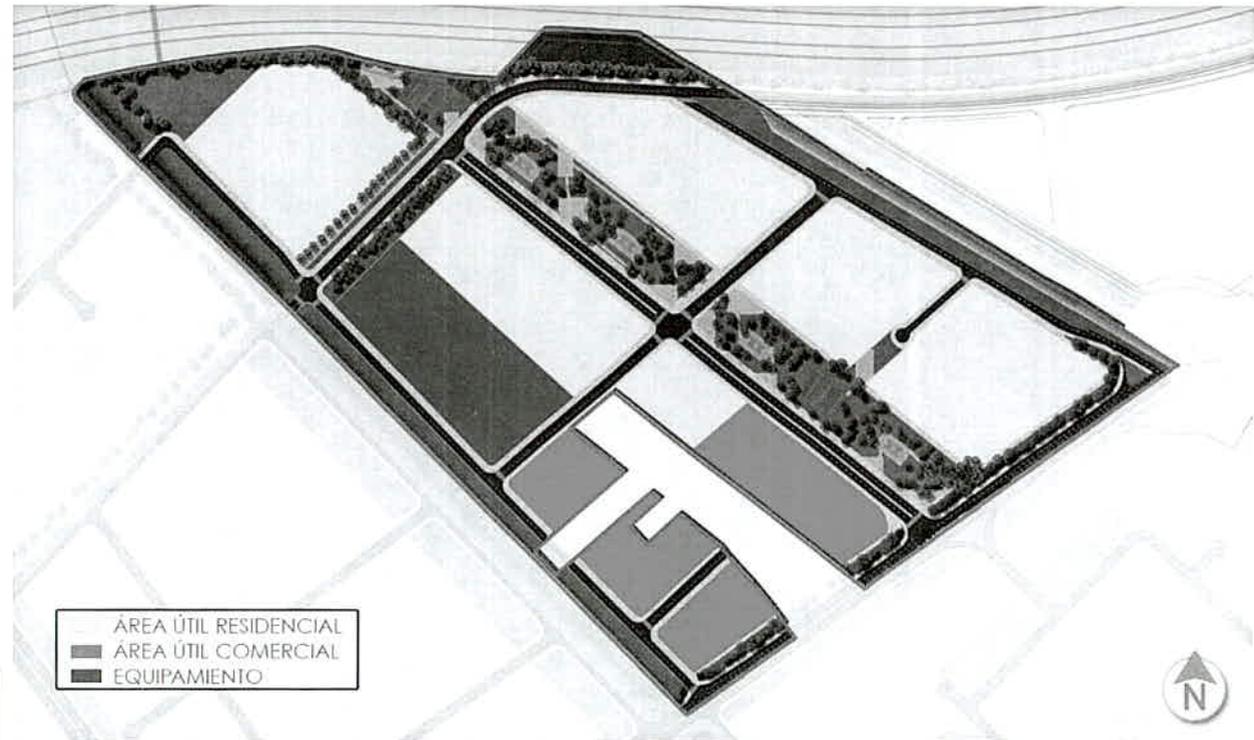
**Comercio : 2,58 H.**

El área de comercio tiene la opción de generar vivienda mediante un factor de conversión.

**Viviendas Aprox. Tipo 4: 4,012**

**Viviendas Aprox. VIP: 989**

**ÁREA EQUIPAMIENTOS: 1,84 H.**



EXIGENCIA ZONAS VERDES DEC 436/06	
Viviendas No VIP	4.012
No. Habitantes	13.802
Zonas Verdes Requeridas	55.209,11
Zonas Verdes en el Plan Parcial	58.675,32

174

# Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental

## CARGAS GENERALES

ÁREA TOTAL RESERVA VIAL: 1,28 H.

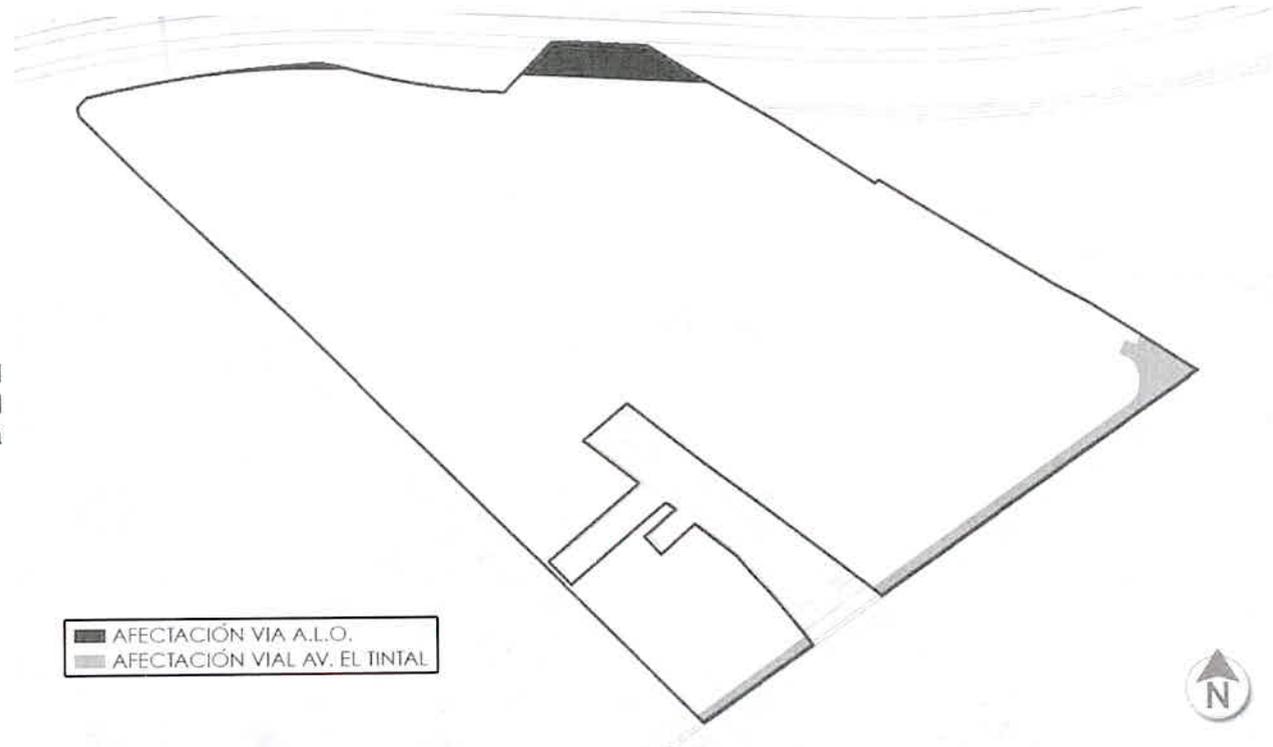
Avenida ALO: 0,44 H.

Avenida Tintal: 0,76 H.

### COMPENSACIÓN POR CARGAS G.

\$ 26,276 Millones

Los cuales pueden ser utilizados para el desarrollo de obras para la Avenida Tintal y el puente peatonal y de biciusuarios para continuar la Alameda el Porvenir.



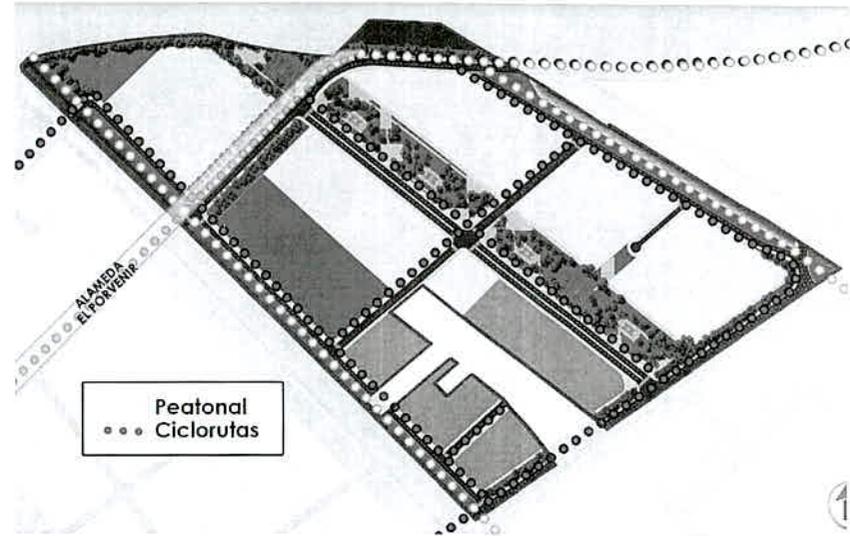
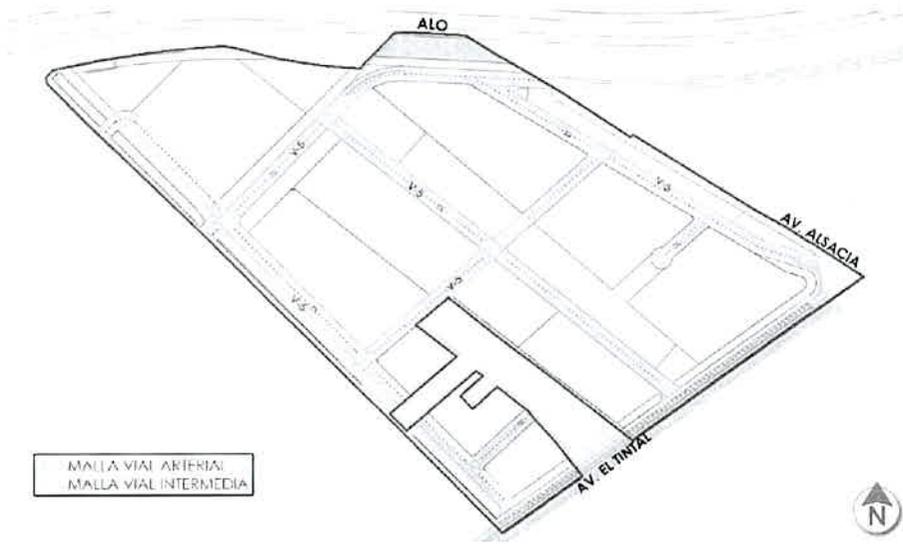
El Plan Parcial entrega la totalidad del suelo para malla vial arterial que se encuentra en su ámbito.

# Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental

MOVILIDAD

MALLA VIAL

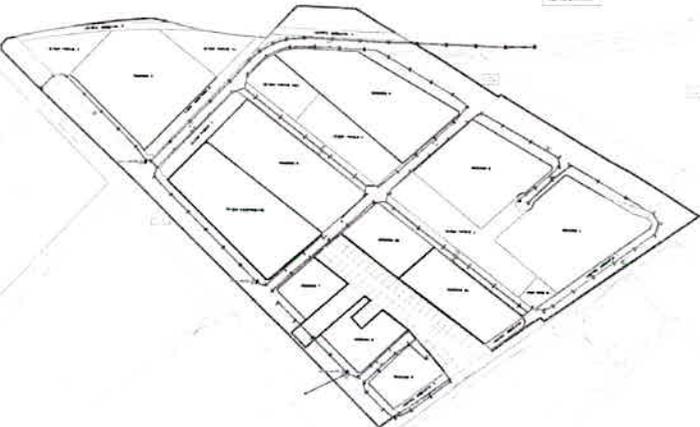
NO MOTORIZADO



115

# Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental

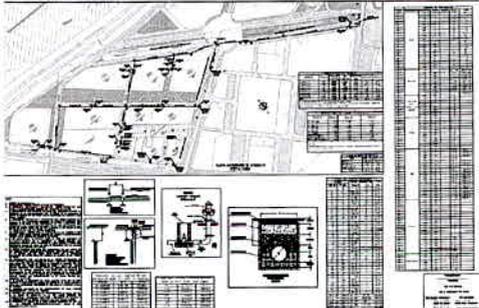
## SERVICIOS PÚBLICOS



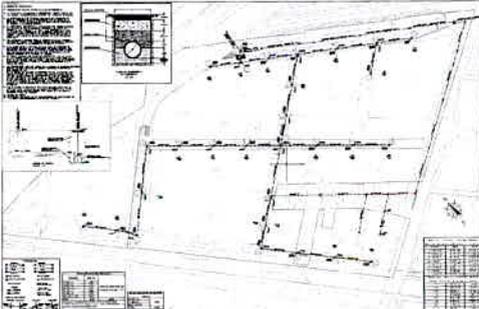
REDES ELÉCTRICAS



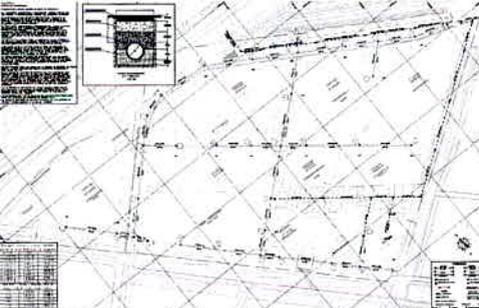
GAS NATURAL



ACUEDUCTO



ALCANTARILLADO SANITARIO



ALCANTARILLADO PLUVIAL

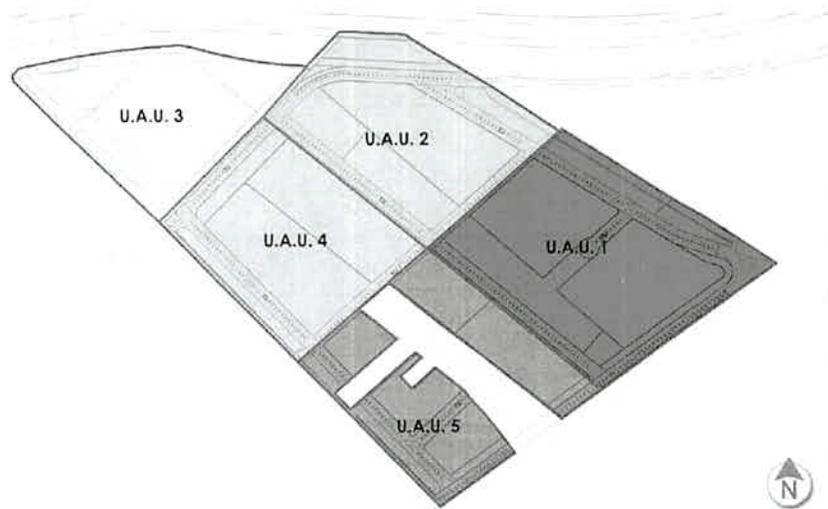


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

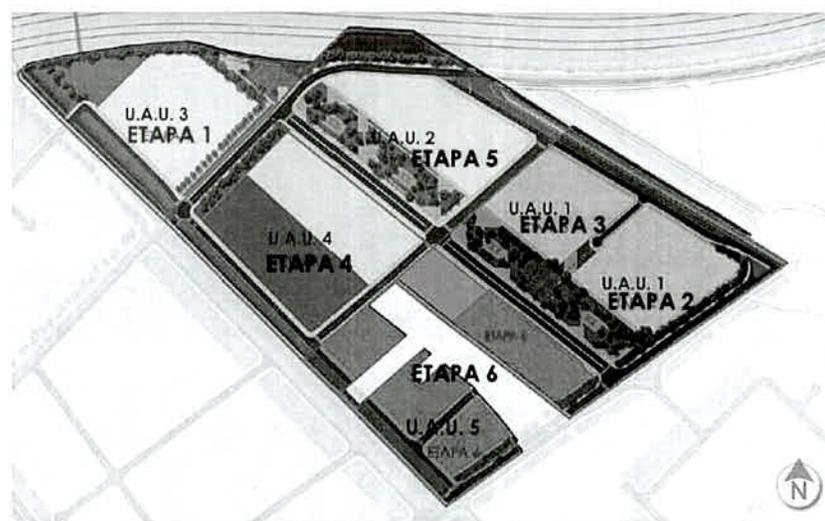
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

# Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental

## UNIDADES DE GESTIÓN y/o ACTUACIÓN



## ETAPAS



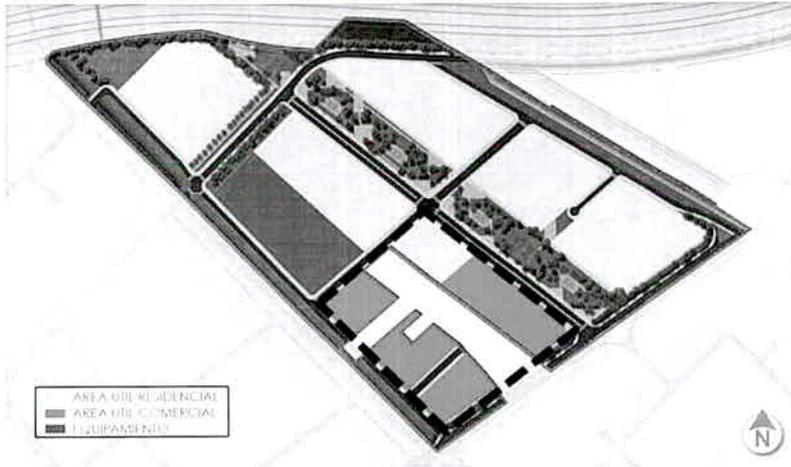
**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

11/6

# Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental

## ASPECTOS RELEVANTES

### Manejo Especial área con Construcciones de Comercio Existentes



- Se permitió el uso comercial e industrial compatible con la vivienda.



- Se generó un factor de conversión entre la Vivienda y el Comercio, para poder permitir el desarrollo de vivienda, en el sector de comercio.

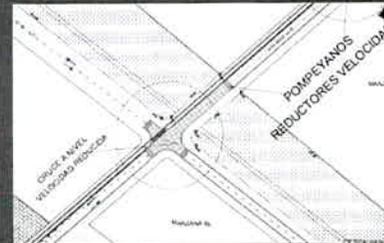


- Debido a la incertidumbre del desarrollo del comercio; se plantearon unas medidas de mitigación básicas. No obstante en el momento que se desarrolle, deberá estar realizando Plan de Implantación.

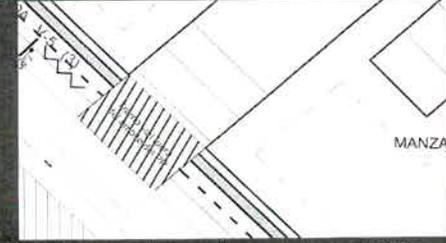
### Concertación Ambiental sólo con la CAR

- Debe ir a concertación ambiental con la CAR por tener suelo de expansión, y zonas en amenaza media y baja por inundación.
- A pesar de contar con suelo urbano, este pertenece a reserva de la Avenida Longitudinal de Occidente, la cual cuenta con Licencia Ambiental. Por tal motivo, la SDA, no requiere concertar el proyecto.

### Algunas Medidas de Mitigación del proyecto



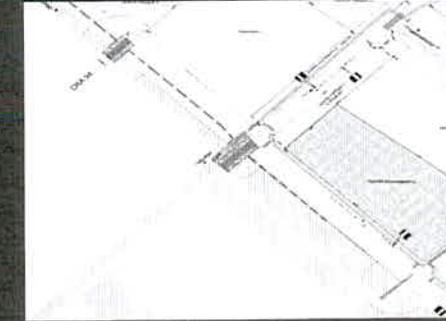
Medidas de seguridad vial



Compra de predios e intervención fuera del ámbito del Plan Parcial



Puente peatonal sobre la ALO



Pontones sobre el C. Magdalena



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

# Plan Parcial Tintalito Mazuera Occidental

CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			
	ENTIDAD	No. Rad	Fecha
1	SDA	N.A.	N.A.
2	MOVILIDAD	1-2016-44636	9 de septiembre de 2016
3	CAR	1-2016-60219	12 de diciembre de 2016
4	EAB	1-2016-29039	14 de junio de 2016
5	GAS NATURAL	1-2016-32381	1 de julio de 2016
6	CODENSA	1-2016-41059	22 de agosto de 2016
7	ETB	N.A.	N.A.
8	IDIGER	1-2016-42622	30 de agosto de 2016
9	IDU	1-2017-00053	2 de enero de 2017
10	UAECD	1-2016-32445	1 de julio de 2016
11	DTEP	3-2016-14145	29 de julio de 2016
12	DVTSP	3-2016-12361	27 de junio de 2016
		3-2016-13240	14 de julio de 2016
13	DPMYC	3-2016-16095	31 de agosto de 2016
14	DAR	3-2017-00393	13 de enero de 2017

## Radicación Formulación:

1-2016-18448 del 14 de abril de 2016  
1-2016-26373 del 27 de mayo de 2017

## Observaciones:

2-2017-04233 del 01 de febrero de 2017

## Radicación Ajustada:

1-2017-17991 del 05 de abril de 2017

## Precomité:

9 de junio de 2017

## Estudio de Tránsito Aprobado

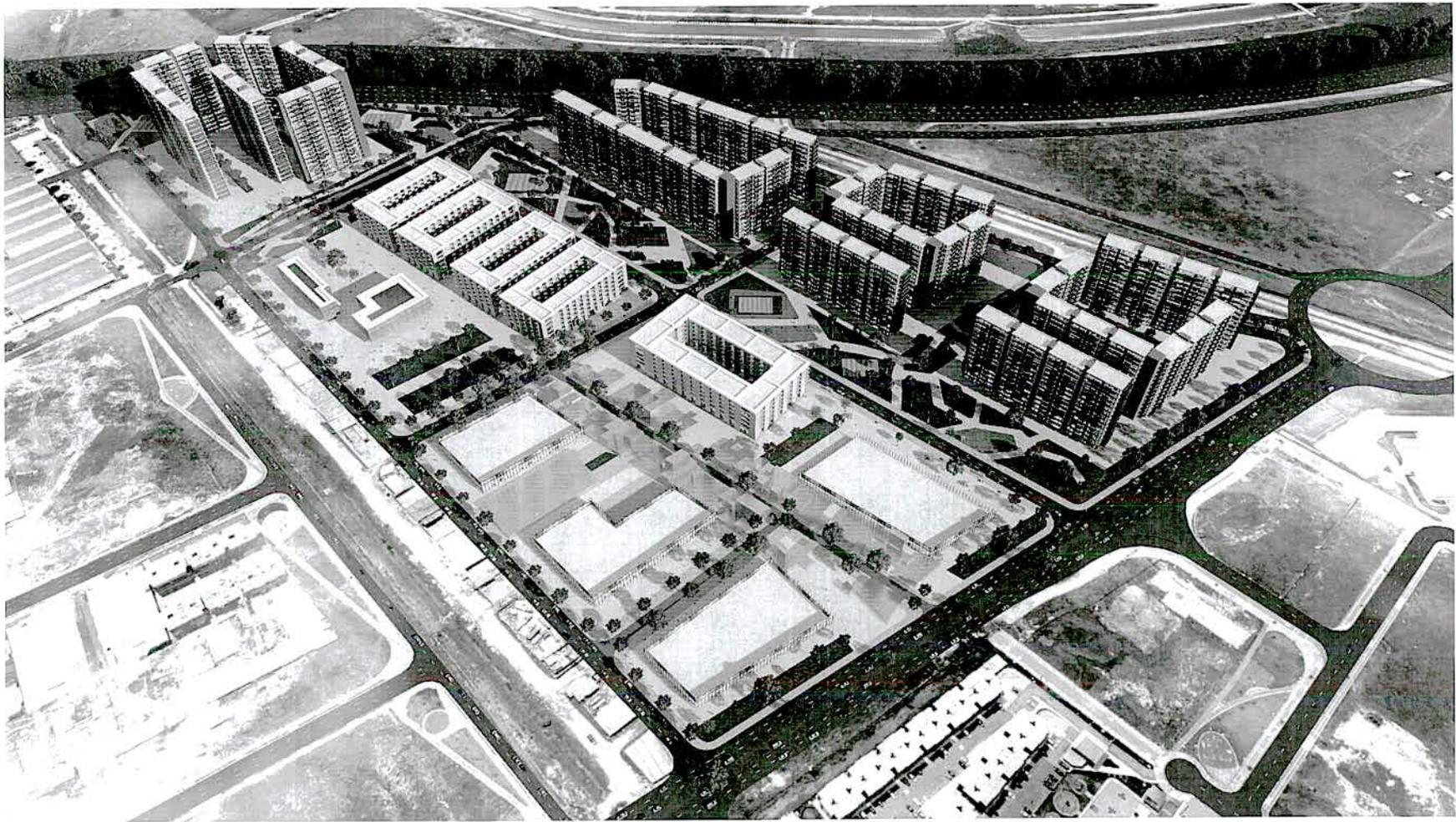
## Acta de Compromiso en Borrador



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

147



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	FECHA DE CORTE : <b>A 29 DE AGOSTO DE 2017</b>	
	PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES		
<p>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de recibir de fondos las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhabilitar o adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.</p>			

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2010-50221 del 07/12/2010	Ospinas y Cia	Fontibon	76 Fontibon San Pablo	DETERMINANTES	92,96	18 de febrero de 2011	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Area Urbana Integral	Industrial y de Servicios	Urbano y Expansión	Sobre la Avenida del Ferrocarril de occidente Rango 1 y el resto rango 3	N.A	N.A	N.A	Rio Bogota
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A	Alta, Media y Baja	N.A		N.A		JOSÉ MIGUEL PÉREZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SPD		ESTADO ACTUAL	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2011-10841	24 de marzo de 2011			Se emitió concepto de determinantes al interesado Ospinas & Cia. Con radicación 2-2017-44088 del 24 de agosto de 2017.		
	1-2014-02187	21 de enero de 2014					
	1-2014-34126	22 de julio de 2014					
	1-2016-23981	16 de mayo de 2016	2-2016-14506	7 de abril de 2016			
1-2011-11969	31 de marzo de 2011						
2 MOVILIDAD	2-2013-74033 se solicito	16 de diciembre de 2013					
	1-2014-05512	4 de febrero de 2014					
	1-2016-33687	11 de julio de 2016	2-2016-14499	7 de abril de 2016			
3 CAR	1-2011-10358	18 de marzo de 2011					
	1-2012-57238	26 de Diciembre de 2012					
	1-2014-00986	13 de enero de 2014					
	1-2016-21416	29 de abril de 2016	2-2016-14507	7 de abril de 2016			
4 EAB	1-2016-24185	17 de mayo de 2016					
	1-2011-09346	11 de marzo de 2011					
	1-2014-50238	23 de octubre de 2014	2-2013-74033	16 de diciembre de 2013			
	1-2015-01187	14 de enero de 2015					
5 GAS NATURAL	1-2015-13901	16 de marzo de 2015					
	1-2015-20159	15 de abril de 2015					
	1-2015-59137	4 de noviembre de 2015	2-2014-67143	24 de diciembre de 2014			
	1-2015-63484	27 de noviembre de 2015					
6 CODENSA	1-2011-04841	10 de febrero de 2011					
	1-2014-00085	2 de enero de 2014					
	1-2016-21310	29 de abril de 2016	2-2016-14500	7 de abril de 2016			
	1-2011-07214	25 de febrero de 2011					
7 ETB	1-2013-76282	24 de diciembre de 2013					
	1-2016-20268	25 de abril de 2016	2-2016-14501	7 de abril de 2016			
	1-2011-04763	10 de febrero de 2011					
	1-2013-76580	27 de diciembre de 2013					
8 IDIGER	1-2014-13788	20 de marzo de 2014					
	1-2016-22642	6 de mayo de 2016	2-2016-14495	7 de abril de 2016			
	1-2011-10434	22 de marzo de 2011					
	1-2011-33766	4 de agosto de 2011					
9 IDU	1-2014-38332	15 de agosto de 2014					
	1-2014-44686	19 de septiembre de 2014					
	1-2016-00778	12 de enero de 2016	Informan que realizarán un alcance				
	1-2016-60756	14 de diciembre de 2016	2-2013-74033 correo electrónico	16 de diciembre de 2013 8 de mayo de 2015			
10 UAECD	1-2011-11072	25 de marzo de 2011					
	1-2105-52458	25 de septiembre de 2015	2-2013-74033	16 de diciembre de 2013			
	1-2011-06503	21 de febrero de 2011					
	1-2014-01861	17 de enero de 2014					
11 DTEP	correo electrónico	25 de junio de 2014					
	1-2014-30231	27 de junio de 2014					
	1-2016-23473	12 de mayo de 2016	2-2016-14503	7 de abril de 2016			
	3-2011-05229	23 de abril de 2011					
12 DVTSP	3-2011-12075	16 de septiembre de 2011					
	3-2014-05182	2 de abril de 2014					
	3-2016-08447	26 de abril de 2016	3-2016-06869	7 de abril de 2016			
	3-2011-02508	28 de febrero de 2011					
13 DPMYC	3-2011-08887	6 de julio de 2011					
	3-2014-06149	21 de abril de 2014					
	3-2014-11163	11 de julio de 2014					
	3-2016-08816	3 de mayo de 2016	3-2016-06871	7 de abril de 2016			
14 DAR	3-2011-02692	4 de marzo de 2011					
	3-2014-00579	16 de enero de 2014					
	3-2014-04262	21 de marzo de 2014					
	3-2016-08646	29 de abril de 2016	3-2016-08646	7 de abril de 2016			
15 DOE	3-2011-02164	22 de febrero de 2011					
	3-2014-05804	10 de abril de 2014					
	3-2016-08056	21 de abril de 2016	3-2016-06872	1 de julio de 2016			
	3-2011-02039	18 de febrero de 2011					
16 AFRONAUTICA	3-2013-11678	10 de octubre de 2013					
	3-2014-14409	15 de septiembre de 2014					
	3-2016-08607	28 de abril de 2016	3-2016-06870	7 de abril de 2016			
	1-2014-46944	2 de octubre de 2014	2-2013-33800	30 de marzo de 2013			
17 ECOPEL	1-2014-42252	8 de septiembre de 2014	2-2013-03590	8 de febrero de 2013			
	1-2014-49545	20 de octubre de 2014	2-2014-47487	24 de septiembre de 2014			

1. PLAN PARCIAL EL ESCRITORIO

149

 <p><b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE PLANEACIÓN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	FECHA DE CORTE :	A 29 DE AGOSTO DE 2017	
	PLANES PARCIALES EN FASE DE DETERMINANTES			
<p>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescribir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a sublevar o adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas antiterroristas y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.</p>				

INFORMACION GENERAL							
RADICACIÓN DETERMINANTES	PROMOTOR	LOCALIDAD	UPZ	FASE DEL PLAN PARCIAL	AREA BRUTA	FECHA PRESENTACION AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES	
1-2017-33865 del 23 de junio de 2017	Constructora Bolívar	Rafael Uribe	La Gloria	DETERMINANTES	96,28		
INFORMACION URBANÍSTICA							
AREA DE ACTIVIDAD	ZONA	CLASE DE SUELO	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Residencial	Residencial con zonas delimitadas de comercio y servicios	Urbano	3		Limita con la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.		
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales			
N.A	N.A	Alta y media					Yamile Espinel
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1	SDA		correo electrónico	28 de agosto de 2017	<p>Se han realizado mesas de trabajo con la SDA, IDIGER, DAR, y DPP sobre la articulación de los PMRRA y los planes parciales, de conformidad con los pronunciamientos jurídicos recientes sobre la presente temática.</p> <p>Adicionalmente, se han realizado mesas de trabajo con el promotor, la Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios y la Dirección de Planes Parciales, con respecto a los barrios legalizados que se superponen con el límite del Plan Parcial El Consuelo.</p> <p>Se realizará una reunión con la Dirección de Información Cartográfica y Estadística con respecto al posicionamiento de los planes urbanísticos de los barrios legalizados, en la Base de Datos Geográfica Corporativa.</p>	<p>La Dirección de Planes Parciales se encuentra a la espera de los conceptos técnicos por parte de las Entidades y Direcciones de la SDP.</p>	
2	MOVILIDAD		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
3	EAB		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
4	GAS NATURAL		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
5	CODENSA		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
6	ETB		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
7	IDIGER		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
8	IDU		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
9	UAECD		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
10	DTEP		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
11	DVTSP		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
12	DPMYCO		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
13	DAR		correo electrónico	28 de agosto de 2017			
14	DLMIB		correo electrónico	28 de agosto de 2017			

2. PLAN PARCIAL EL CONSUELO

1	Total áreas	92,96
---	-------------	-------

150

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b>	<b>FECHA DE CORTE:</b>	<b>A 29 DE AGOSTO DE 2017</b>	
	<b>PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN</b>			
<p>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de recibir de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada una de estas acciones urbanas, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspecto ambiental, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 198 de 1997.</p>				

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
I-2016-18448 DEL 14/04/2016	Kennedy	MASTERPLAN	FORMULACIÓN	N.A.	2-2017-04233 del primero de febrero	27,56	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Expansión	UPZ No reglamentada	UPZ No reglamentada	Rango 1 y 3	N.A.	N.A.	Canal Magdalena	Totalmente en Valle Aluvial
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por		Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incidencias forestales	LUIS CARLOS ROSADO
N.A.		Media		N.A.		N.A.	
CONCEPTOS TRÁNSITO POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA MOP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	Nº Rad	Fecha	Solicitud	Fecha	Mediante el radicado No. I-2017-179991 del 5 de abril de 2017, la promotora del Plan Parcial radicó la propuesta ajustada del Plan Parcial.  Fue aprobado el Estudio de Tránsito.	El proyecto será presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales para decidir sobre su viabilidad.  Se encuentra pendiente la firma del acta de compromisos resultado del Estudio de Tránsito.	
1 SDA	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
2 MOVILIDAD	1-2016-44636	9 de septiembre de 2016	2-2016-27995	21 de junio de 2016			
3 CAR	1-2016-60219	12 de diciembre de 2016	2-2016-27994	21 de junio de 2016			
4 EAB	1-2016-29039	14 de junio de 2016	2-2016-19457	5 de abril de 2016			
5 GAS NATURAL	1-2016-32381	1 de julio de 2016	2-2016-27996	21 de junio de 2016			
6 CODENSA	1-2016-41059	22 de agosto de 2016	2-2016-27991	21 de junio de 2016			
7 ETB	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
8 IDIGER	1-2016-42622	30 de agosto de 2016	2-2016-27992	21 de junio de 2016			
9 IDU	1-2017-00053	2 de enero de 2017	2-2016-19492	3 de mayo de 2016			
			2-2016-25990	14 de junio de 2016			
			2-2016-27997	21 de junio de 2016			
10 UAECD	1-2016-32445	1 de julio de 2016	2-2016-27989	21 de junio de 2016			
11 DTEP	3-2016-14145	29 de julio de 2016	3-2016-12060	21 de junio de 2016			
12 DVTSF	3-2016-12361	22 de junio de 2016	3-2016-12060	21 de junio de 2016			
13 DPMYC	3-2016-13240	14 de julio de 2016					
14 DAR	3-2016-16095	31 de agosto de 2016	3-2016-12060	21 de junio de 2016			
	3-2017-00393	13 de enero de 2017	4-2016-12060	21 de junio de 2016			

1. PP TINTALITO MAZUERA OCCIDENTAL

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b>	<b>FECHA DE CORTE:</b>	<b>A 29 DE AGOSTO DE 2017</b>	
	<b>PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN</b>			
<p><small>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo los solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible, para esta entidad, prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario se ven vulnerados a inhabilitar o adoptar decisiones de fondo en temas a los trámites de planes parciales.</small></p> <p><small>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección no circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas aeronáuticos y de riesgo, etc., en el marco del control obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.</small></p>				

151

INFORMACIÓN GENERAL							
RAMIFICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2010-51845 de 22-12-2010	Fontibón, UPZ No77 Zona Franca	Geografía Urbana	FORMULACIÓN	801 de 22/09/2008	No. Radic. y fecha: 2-2012-442911 del 7 de octubre de 2012 y 2-2016-55188 del 7 de diciembre de 2016.	29,43	No se ha presentado
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río
Urbano y Expansión	Industrial	Industrial	3 y 1	N.A	ZMPA del Río Fucha, ZMPA del Canal San Antonio	ZMPA del Río Fucha, ZMPA del Canal San Antonio	Totalmente
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Fundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		RESPONSABLE EN LA SPD
N.A		Media y Baja	N.A		N.A		LIBIA ASTRID YANEZ
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP			
ENTIDAD	No. Radic.	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
1 SDA	1-2011-27926	6 de julio de 2011					
			2-2014-47855	23 de octubre de 2014			
			2-2014-54475	8 de diciembre de 2014			
	1-2015-01216	14 de enero de 2015	2-2015-07132	23 de febrero de 2015			
	1-2015-12316	9 de marzo de 2015					
	1-2016-22828	10 de mayo de 2016	2-2016-09182	7 de marzo de 2016			
	1-2016-42894	31 de agosto de 2016	2-2016-15231	13 de abril de 2016			
2 MOVILIDAD	1-2017-24134	9 de mayo de 2017	2-2016-31556	12 de julio de 2016			
	1-2012-22539	22 de mayo de 2012	2-2016-36158	12 de agosto de 2016			
3 CAR	1-2016-51659	20 de octubre de 2016	2-2016-31555	12 de julio de 2016			
			2-2016-36159	12 de agosto de 2016			
			2-2016-51067	11 de noviembre de 2016			
	1-2017-17829	5 de abril de 2017	2-2017-11072	14 de marzo de 2017			
	1-2016-39028	8 de agosto de 2016	2-2016-31552	12 de julio de 2016			
	1-2016-62723	28 de diciembre de 2016	2-2016-36145	12 de agosto de 2016			
			2-2016-44493	7 de septiembre de 2016			
	1-2017-23258	4 de mayo de 2017	2-2017-11059	14 de marzo de 2017			
	1-2016-27287	25 de junio de 2016					
	1-2010-31978	30 de julio de 2010					
4 EAB	1-2010-45571	2 de noviembre de 2010					
	1-2010-45731	3 de noviembre de 2010					
	1-2011-10397	24 de marzo de 2011					
	1-2013-71709	25 de noviembre de 2013					
	1-2014-50238	23 de octubre de 2014					
	1-2014-53149	12 de noviembre de 2014	por correo electr	20 de septiembre de 2013			
			2-2014-67042	8 de noviembre de 2013			
			por correo electr	27 de agosto de 2014			
			2-2014-47856	23 de octubre de 2014			
			por correo electr				
5 GAS NATURAL	1-2015-06525	11 de febrero de 2015	2-2015-33396	10 de julio de 2015			
	1-2015-49952	14 de septiembre de 2015					
	1-2015-52613	28 de septiembre de 2015					
	1-2015-52613	28 de septiembre de 2015					
	1-2015-63484	27 de noviembre de 2015	2-2015-44319	8 de septiembre de 2015			
	1-2015-64170	2 de diciembre de 2015	2-2015-44323	8 de septiembre de 2015			
	1-2016-16692	7 de abril de 2016					
	correo electrónico	27 de abril de 2016					
	1-2016-37989	2 de agosto de 2016	2-2016-31530	12 de julio de 2016			
	1-2016-42832	30 de agosto de 2016	2-2016-36143	12 de agosto de 2016			
6 CODENSA	1-2017-17014	31 de marzo de 2017	2-2017-11073	14 de marzo de 2017			
	1-2016-43164	1 de septiembre de 2016	2-2016-31551	12 de julio de 2016			
			2-2016-36151	12 de agosto de 2016			
	1-2017-16972	31 de marzo de 2017	2-2017-11065	14 de marzo de 2017			
	1-2016-38013	2 de agosto de 2016	2-2016-31553	12 de julio de 2016			
			2-2016-36154	12 de agosto de 2016			
	1-2017-16941	31 de marzo de 2017	2-2017-11091	14 de marzo de 2017			
	1-2016-38412	4 de agosto de 2016	2-2016-31549	12 de julio de 2016			
	1-2016-41774	24 de agosto de 2016	2-2016-36156	12 de agosto de 2016			
			2-2017-11065	14 de marzo de 2017			
7 ETD	1-2013-33486	2 de mayo de 2013	2-2013-64839	28 de octubre de 2013			
	1-2013-43238	19 de junio de 2013					
	1-2014-16772	7 de abril de 2014					
	1-2016-47635	27 de septiembre de 2016	2-2016-31547	12 de julio de 2016			
	1-2017-23389	5 de mayo de 2017	2-2016-36148	12 de agosto de 2016			
	1-2010-33113	09 de agosto 2010	2-2017-11071	14 de marzo de 2017			
	1-2015-58574	30 de octubre de 2015	2-2015-33395	10 de julio de 2015			
			2-2016-31554	12 de julio de 2016			
			2-2016-36140	12 de agosto de 2016			
			2-2017-11069	14 de marzo de 2017			
9 IDU	por correo electrónico	11 de junio de 2015					
	por correo electrónico	16 de junio de 2016					
	1-2016-41836	24 de agosto de 2016	2-2016-31548	12 de julio de 2016			
			2-2016-36160	12 de agosto de 2016			
	1-2017-30045	6 de junio de 2017	2-2017-11068	14 de marzo de 2017			
	1-2011-09466	17 de enero de 2011					
	1-2011-01231	18 de marzo de 2011					
	1-2011-08643	1 de julio de 2011					
	1-2012-05859	4 de julio de 2012					
	por correo electrónico	22 de mayo de 2015					
por correo electrónico	26 de febrero de 2016						
1-2016-14671	5 de agosto de 2016	3-2016-13134	12 de julio de 2016				
		3-2016-15039	12 de agosto de 2016				
		3-2017-04072	14 de marzo de 2017				
1-2017-05463	5 de abril de 2017						
1-2011-01466	17 de enero de 2011						
1-2011-02258	23 de febrero de 2011						
1-2011-09328	15 de julio de 2011						
1-2011-12045	16 de septiembre de 2011						
1-2011-15231	2 de diciembre de 2011						
por correo electrónico	12 de mayo de 2015						
por correo electrónico	26 de febrero de 2016						
		3-2016-13137	12 de julio de 2016				

2. PLAN PARCIAL HACIENDA SAN ANTONIO

Fue allegado a esta Secretaría mediante radicado 1-2017-07815 del 13 de febrero de 2017, el documento que contiene la formulación ajustada en respuesta a las observaciones emitidas por esta entidad mediante radicado 2-2016-55188 del 7 de diciembre de 2016.

La SDP se encuentra verificando el cumplimiento de la información radicada por el promotor mediante radicado 1-2017-07815 del 13 de febrero de 2017 con el fin de poner a consideración del Comité de Planes Parciales, la viabilidad del Plan Parcial.

152

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</p> <p>PLANES PARCIALES EN FASE DE <b>FORMULACIÓN</b></p>		<p>FECHA DE CORTE: <b>A 29 DE AGOSTO DE 2017</b></p>	<p><b>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</b></p>
	<p>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de recibir de Fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada una de estas actores urbanos, no es posible, para esta entidad prestadora de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a indolencia de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas recreativos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.</p>			
13	DPMYC	3-2017-00404 26/04/2017 3-2011-00467 17 de enero de 2011 3-2011-01081 31 de enero de 2011 por correo electrónico 22 de abril de 2015 por correo electrónico 26 de febrero de 2016 3-2016-17178 20 de septiembre de 2016 3-2017-09424 15 de junio de 2017	3-2016-15039 12 de agosto de 2016 3-2017-04072 14 de marzo de 2017	
14	DAR	3-2011-00465 17 de enero de 2011 3-2011-00827 25 de enero de 2011 3-2016-14162 29 de julio de 2016 3-2017-04890 29 de marzo de 2017 por correo electrónico 26 de agosto de 2015 3-2016-15171 16 de agosto de 2016 3-2017-06957 5 de mayo de 2017	3-2016-13136 12 de julio de 2016 3-2016-15039 12 de agosto de 2016 3-2017-04072 14 de marzo de 2017 3-2016-13136 12 de julio de 2016 3-2016-15039 12 de agosto de 2016 3-2017-04072 14 de marzo de 2017 En reunión 20 de agosto de 2015 3-2016-13136 12 de julio de 2016 3-2016-15039 12 de agosto de 2016 3-2017-04072 14 de marzo de 2017	
15	DOE			

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2016-44802 del 9 de septiembre de 2016	BOSA	CAPITAL	FORMULACIÓN	N.A.		90,27	28 de octubre de 2016
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Expansión	UPZ No reglamentada	UPZ No reglamentada	Rango 1 y 3	N.A.	Parque Metropolitano Planta de Tratamiento del Río Tintucuito	Río Bogotá	Totalmente en Valle Aluvial
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD	
N.A.		Media	N.A.		N.A.	LUIS CARLOS ROSADO	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES							
ENTIDAD	No. Rad		Fecha		SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL
	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA	1-2016-60228	12 de diciembre de 2016	2-2016-46935	14 de octubre de 2016			Se emitió oficio de observaciones con el radicado No. 2-2017-41408 del 15 de agosto de 2017.
2 MOVILIDAD	20162154014	12 de diciembre de 2016	2-2016-46937	14 de octubre de 2016			
3 CAR	1-2017-43199	3 de agosto de 2017	2-2016-46930	14 de octubre de 2016			
4 EAB	1-2017-46850	23 de agosto de 2017	2-2016-46933	14 de octubre de 2016			
5 GAS NATURAL	1-2016-52636	25 de octubre de 2016	2-2017-03067	26 de enero de 2017			
6 CODENSA	1-2016-55453	10 de noviembre de 2016	2-2016-46942	14 de octubre de 2016			
7 FTB	1-2016-54547	4 de noviembre de 2016	2-2016-46938	14 de octubre de 2016			
8 IDIGER	1-2016-57492	23 de noviembre de 2016	2-2016-46940	14 de octubre de 2016			
9 IDU	1-2017-16588	29 de marzo de 2017	2-2016-46942	14 de octubre de 2016			
10 UAFCO	1-2016-53231	27 de octubre de 2016	2-2016-46931	14 de octubre de 2016			
11 DTP	3-2016-20288	8 de noviembre de 2016	2-2016-18829	13 de octubre de 2016			
12 DVTSP	3-2017-05789	10 de abril de 2017	2-2016-18829	13 de octubre de 2016			
13 DPMYC	3-2016-21365	30 de noviembre de 2016	2-2016-18829	13 de octubre de 2016			
14 DAR	3-2016-20395	9 de noviembre de 2016	2-2016-18829	13 de octubre de 2016			
15 Empresa Metro			3-2017-02104	19 de enero de 2017			
						Se encuentra a la espera de la formulación ajustada por parte del promotor.	

3. PLAN PARCIAL BOSA 37

153

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b> <b>PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN</b>	<b>FECHA DE CORTE:</b> <b>A 29 DE AGOSTO DE 2017</b>	 <p>BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS</p>
	<p>Debe tenerse en cuenta que los límites previstos en las normas nacionales para el ámbito de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dicho concurso y pronunciamiento, de lo contrario se verían afectados e inhibidos de adoptar decisiones de fondo o tanto a los trámites de planes parciales.</p> <p>Entiendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos relativos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas arquitectónicos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.</p>		

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	AREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2016-16618 del 5 de abril de 2016	Bosa	Constructora Las Galias S.A	FORMULACIÓN	N/A	2-2017-20612 del 11 de mayo de 2017	25,51	28 de octubre de 2016
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Área Urbana Integral	Residencial	1 Frente Av Ciudad de Cali y		ZMPA-Río Tunjuelo	ZMPA-Río Tunjuelo	
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incidencias forestales	RESPONSABLE EN LA SPD	
N/A		Alta, media y baja	N/A		N/A	LILIANA MARIA CAMPO MONCAYO	
ESTADO ACTUAL				TEMAS PENDIENTES			
4. PLAN PARCIAL LA PALESTINA -MOD	1	SDA	correo electrónico	21 de diciembre de 2016	2-2016-49789	2 de noviembre de 2016	Mediante el radicado SDP 1-2017-37851 del 12 de julio de 2017, Constructora Las Galias (Promotor de la modificación del Plan Parcial La Palestina) radica la formulación ajustada, la cual será objeto de revisión.  Mediante la realización de un precomité de fecha 4 de agosto de 2017 las entidades informaron sobre los últimos ajustes que el proyecto debía cumplir.
			1-2016-62210	23 de diciembre de 2016	2-2016-55959	14 de diciembre de 2016	
	1-2017-04077	26 de enero de 2017	2-2016-57843	27 de diciembre de 2016			
	precomité	4 de agosto de 2017	2-2017-37008	26 de julio de 2017			
	1-2017-03551	24 de enero de 2017	2-2016-49791	2 de noviembre de 2016			
	precomité	4 de agosto de 2017	2-2016-55960	14 de diciembre de 2016			
	2	MOVILIDAD			2-2017-37006	26 de julio de 2017	
	3	CAR	N/A	N/A	N/A	N/A	
	4	EAB	1-2016-56810	21 de noviembre de 2016	2-2016-49786	2 de noviembre de 2016	
			1-2017-06913	9 de febrero de 2017	2-2016-55957	14 de diciembre de 2016	
			1-2017-22728	02 de mayo de 2017	2-2017-04035	1 de febrero de 2017	
			1-2017-24762	11 de mayo de 2017			
	5	GAS NATURAL	1-2016-57460	23 de noviembre de 2016	2-2016-49783	2 de noviembre de 2016	
			precomité	4 de agosto de 2017	2-2017-37011	26 de julio de 2017	
	6	CODENSA	1-2016-57092	22 de noviembre de 2016	2-2016-49788	2 de noviembre de 2016	
			precomité	4 de agosto de 2017	2-2017-37003	26 de julio de 2017	
7	ETB	1-2016-56113	16 de noviembre de 2016	2-2016-49787	2 de noviembre de 2016		
		precomité	4 de agosto de 2017	2-2017-37004	26 de julio de 2017		
8	IDIGER	1-2016-57493	23 de noviembre de 2016	2-2016-49785	2 de noviembre de 2016		
		precomité	4 de agosto de 2017	2-2017-37010	26 de julio de 2017		
9	IDU	1-2017-16590	29 de marzo de 2017	2-2016-49784	2 de noviembre de 2016		
		precomité	4 de agosto de 2017	2-2016-55961	14 de diciembre de 2016		
10	UAECD	1-2016-59530	6 de diciembre de 2016	2-2017-37002	26 de julio de 2017		
		1-2016-62228	26 de diciembre de 2016	2-2016-49781	2 de noviembre de 2016		
11	DTEP	precomité	4 de agosto de 2017	2-2017-37007	26 de julio de 2017		
		3-2016-22037	14 de diciembre de 2016	3-2016-20128	2 de noviembre de 2016		
		1-2016-22222	16 de diciembre de 2016	3-2016-22045	14 de diciembre de 2016		
		precomité	4 de agosto de 2017	3-2017-11893	26 de julio de 2017		
12	DVTSP	3-2016-22263	19 de diciembre de 2016	3-2016-20128	2 de noviembre de 2016		
		3-2017-00624	18 de enero de 2017	3-2016-22045	14 de diciembre de 2016		
		3-201702579	17 de febrero de 2017	3-2017-01630	1 de febrero de 2017		
		precomité	4 de agosto de 2017	3-2017-11893	26 de julio de 2017		
13	DPMYC	3-2017-00671	19 de enero de 2017	3-2016-20128	2 de noviembre de 2016		
		3-2017-03100	27 de febrero de 2017	3-2016-22045	14 de diciembre de 2016		
14	SDHT	precomité	4 de agosto de 2017	3-2017-01585	2 de febrero de 2017		
		1-2017-09946	10 de enero de 2017	3-2017-11893	26 de julio de 2017		
15	DLMIB	1-2017-24480	10 de mayo de 2017	2-2016-49790	2 de noviembre de 2016		
		precomité	4 de agosto de 2017	2-2016-55958	14 de diciembre de 2016		
16	DAR	3-2016-22380	20 de diciembre de 2016	3-2017-37009	26 de julio de 2017		
		3-2016-22723	26 de diciembre de 2016	3-2016-20128	2 de noviembre de 2016		
		3-2016-22348	20 de diciembre de 2016	3-2016-22045	14 de diciembre de 2016		
		3-2017-01448	21 de febrero de 2017	3-2016-20128	2 de noviembre de 2016		
precomité	4 de agosto de 2017	3-2016-22045	14 de diciembre de 2016				
				3-2017-01448	1 de febrero de 2017		
				2-2017-37009	26 de julio de 2017		

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN			FECHA DE CORTE:	A 29 DE AGOSTO DE 2017	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN					
<p>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera exclusiva de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de recibir de fondo los solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que compete cada una de estas entidades urbanas, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhibirnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas arquitectónicos y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que debe tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.</p>						

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	No. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2016-27532 del 07/06/2016	Suba	Verde IX S.A.	FORMULACIÓN	823 del 10/06/2016	No. 2-2017-14799 DEL 25 DE ABRIL DE 2017	17,93	28 de octubre de 2016
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Área Urbana Integral	Residencial			Reserva Forestal Distrital	Corredor ecológico vital de la Av. Suba, Alfredo Vargas y Corredor ecológico de los Cerros de Suba	
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD	
N/A		N/A	Medio y Baja			JOSÉ MIGUEL PÉREZ	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP			
ENTIDAD	No. Radic.	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
1 SDA	1-2016-43003	22 de septiembre de 2016	2-2016-33021	22 de julio de 2016	<p>Mediante el oficio No. 1-2017-34458 del 27 de junio de 2017 el promotor radicó la formulación ajustada del Plan Parcial San Carlos Santa Elena.</p> <p>La Dirección de Planes Parciales envió para su revisión a todos los integrantes e invitados del Comité Técnico de Planes Parciales la formulación ajustada por parte del promotor.</p>	<p>La Dirección de Planes Parciales se encuentra a la espera de los conceptos finales sobre la revisión del proyecto ajustado por parte de los miembros e invitados al Comité Técnico de Planes Parciales.</p>	
2 MOVILIDAD	1-2016-45748	16 de agosto de 2017	2-2017-35278	18 de julio de 2017			
3 CAR	1-2016-56768	18 de noviembre de 2016	2-2016-33024	22 de julio de 2016			
4 EAB	N/A	N/A	N/A	N/A			
5 GAS NATURAL	1-2016-49057	16 de agosto de 2016	2-2016-33030	22 de julio de 2016			
6 CODENSA	1-2016-45623	16 de agosto de 2017	2-2017-35276	18 de julio de 2017			
7 ETB	1-2016-40394	17 de agosto de 2016	2-2016-33025	22 de julio de 2016			
8 IDIGER	1-2016-46269	18 de agosto de 2017	2-2017-35283	18 de julio de 2017			
9 IDU	1-2016-39276	9 de agosto de 2016	2-2016-33028	22 de julio de 2016			
10 UAECO	1-2016-57221	28 de noviembre de 2016	2-2017-35285	18 de julio de 2017			
11 DTEP	1-2016-43611	8 de agosto de 2017	2-2017-35277	18 de julio de 2017			
12 DVTSP	1-2016-42622	1 de agosto de 2016	2-2016-33029	22 de julio de 2016			
13 DPMYC	1-2016-43907	9 de agosto de 2017	2-2017-35282	18 de julio de 2017			
14 SDH	1-2016-15895	27 de marzo de 2017	2-2016-33022	22 de julio de 2016			
15 DAR	N/A	N/A	2-2017-35284	18 de julio de 2017			
	1-2016-42577	30 de agosto de 2016	2-2016-33026	22 de julio de 2016			
	1-2016-14371	2 de agosto de 2016	2-2017-35280	18 de julio de 2017			
	1-2016-16319	2 de septiembre de 2016	2-2016-13755	22 de julio de 2016			
	1-2016-17837	29 de septiembre de 2016	2-2017-11455	18 de julio de 2017			
	1-2016-14160	29 de julio de 2016	2-2016-13755	22 de julio de 2016			
			2-2017-11455	18 de julio de 2017			

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	UPZ	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2016-19245 del 13/04/2016	Usaquén	Comunidad Salecianos-Jorge Caballero y Andrés Rey	FORMULACIÓN	Nº 10, La Uribe		49,97	13 de mayo de 2016
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Dotacional	Equipamientos Colectivos	1 y 3	N/A	ZMPA Csm1-E1 Redil	N/A	N/A
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD	
N/A		N/A	Bajo		N/A	Jimena Barrero	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP			
ENTIDAD	No. Radic.	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES	
1 SDA	1-2016-32386	07 de julio de 2015	2-2016-17501	22 de abril de 2016	<p>La Dirección de Planes Parciales y la Secretaría Distrital de Movilidad han venido realizando mesas de trabajo previas a la aprobación del estudio de tránsito.</p> <p>El día 18 de julio de 2017 se llevó a cabo el pre-comité de viabilidad del plan parcial, en el cual la Secretaría Distrital de Movilidad expresó algunas observaciones sobre el estudio de tránsito.</p>	<p>Actualmente, el promotor del plan parcial se encuentra realizando ajustes finales al proyecto de acuerdo a las observaciones realizadas en el pre-comité del día 18 de julio de 2017.</p> <p>El proyecto será presentado ante el Comité Técnico de Planes Parciales para decidir sobre su viabilidad.</p>	
2 MOVILIDAD	se envió vía correo electrónico	26 de diciembre de 2016	se envió solicitud los días 9 y 26 de diciembre por correo electrónico	22 de abril de 2016			
3 CAR	1-2016-26607	31 de mayo de 2016	2-2016-17501	22 de abril de 2016			
4 EAB	SDM-DSVCT-170330-16	22 de diciembre de 2016	se envió solicitud los días 9 y 26 de diciembre por correo electrónico				
5 GAS NATURAL	N/A	N/A					
6 CODENSA	1-2016-21715	3 de mayo de 2016					
7 ETB	1-2017-09123	20 de febrero de 2017	2-2017-02532	23 de enero de 2017			
8 IDIGER	1-2016-21313	29 de abril de 2016					
9 IDU			se envió solicitud los días 9 y 26 de diciembre por correo electrónico				
10 UAECO	1-2016-21214	29 de abril de 2016	2-2016-17501	22 de abril de 2016			
11 DTEP	se envió vía correo electrónico	5 de diciembre de 2016	se envió solicitud los días 9 y 26 de diciembre por correo electrónico	23 de enero de 2017			
12 DVTSP	1-2016-22624	6 de mayo de 2016	2-2017-02535	23 de enero de 2017			
13 DPMYC	1-2016-26994	2 de junio de 2016	2-2016-17501	22 de abril de 2016			
14 SDH	RO-87426	26 de diciembre de 2016	se envió solicitud los días 9 y 26 de diciembre por correo electrónico				
15 DAR	1-2016-15886	27 de marzo de 2017	2-2016-17501	22 de abril de 2016			
	1-2016-22340	5 de mayo de 2016	2-2017-02531	23 de enero de 2017			
	1-2017-10873	1 de febrero de 2017	2-2017-02533	23 de enero de 2017			
	1-2016-10362	23 de mayo de 2016	2-2016-08221	23 de enero de 2017			
	se envió vía correo electrónico	19 de diciembre de 2016	se envió solicitud los días 9 y 26 de diciembre por correo electrónico				
	1-2016-10674	26 de mayo de 2016	2-2016-08221	23 de enero de 2017			
	se envió vía correo electrónico	9 de diciembre de 2016	se envió solicitud los días 9 y 26 de diciembre por correo electrónico				
	1-2016-14373	02 de agosto de 2016	2-2016-08221	23 de enero de 2017			
	1-2017-02673	20 de febrero de 2017	2-2017-02586	24 de enero de 2017			
	N/A	N/A					
	1-2016-09677	12 de mayo de 2016	2-2016-08221	22 de abril de 2016			
	se envió vía correo electrónico	9 de diciembre de 2017	se envió solicitud los días 9 y 26 de diciembre por correo electrónico				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b>	<b>FECHA DE CORTE:</b>	<b>A 29 DE AGOSTO DE 2017</b>	
	<b>PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN</b>			
<p>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera estricta de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo los solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada una de estas acciones urbanas, no es posible para esta entidad predecir de dicho concepto y pronunciamiento. De lo contrario nos veríamos abocados a tabularnos de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas ambientales y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.</p>				

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA ha	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2016-33263-18-Julio-2016 1-2016-40966-19-Ago-2016	Usme	Metrovivienda	FORMULACION	N/A	2-2017-26217 del 6 de Junio de 2017	120,14	28 de octubre de 2016
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano Expansión Urbana	Área Urbana Integral	Residencial	3	N/A	ZMPA del Río Tunjuelo y las Quebradas La Inza, Aguadulce, La Requena	Río Tunjuelo Quebrada La Requena	N/A
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
N/A		N/A	Baja, Medía y Alta		N/A		
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP			
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL		TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2016-56419	17 de noviembre de 2016	2-2016-45416	5 de Octubre de 2016	Mediante la resolución del 1291 del 3 de agosto de 2017, la Secretaría Distrital de Planeación culminó el trámite de formulación del Plan Parcial Polígono 2, aceptando el desistimiento solicitado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá.		
2 MOVILIDAD	1-2016-53974	2 de Noviembre de 2016	2-2016-45407	5 de Octubre de 2016			
	1-2017-26920	22 de mayo de 2017					
3 CAR	1-2016-54130	2 de Noviembre de 2016	2-2016-45379	5 de Octubre de 2016			
	1-2016-62724	28 de diciembre de 2016	2-2016-50718	10 de Noviembre de 2016			
4 EAB	1-2016-52642	25 de Octubre de 2016	2-2016-45403	5 de Octubre de 2016			
5 GAS NATURAL	1-2016-52635	25 de Octubre de 2016	2-2016-45413	5 de Octubre de 2016			
6 CODENSA	1-2016-54211	3 de Noviembre de 2016	2-2016-4538	5 de Octubre de 2016			
7 ETB	1-2016-54546	4 de Noviembre de 2016	2-2016-45411	5 de Octubre de 2016			
8 IDIGER	1-2016-62049	22 de diciembre de 2016	2-2016-45417	5 de Octubre de 2016			
9 IDU	1-2017-20051	19 de abril de 2017	2-2016-45377	5 de Octubre de 2016			
10 UAECU	1-2016-57777	25 de Noviembre de 2016	2-2016-45409	5 de Octubre de 2016			
11 DTEP	3-2016-19643	27 de Octubre de 2016	3-2016-18274	5 de Octubre de 2016			
12 DVTSP	3-2016-21082	24 de Noviembre de 2016	3-2016-18274	5 de Octubre de 2016			
	3-2016-19468	25 de Octubre de 2016	3-2016-18274	5 de Octubre de 2016			
14 DAR	3-2016-19617	26 de Octubre de 2016	3-2016-18274	5 de Octubre de 2016			
	3-2017-00734	7 de febrero de 2017	3-2017-0736	20 de enero de 2016			
15 DOE	3-2016-19934	1 de noviembre de 2016	3-2016-18274	5 de Octubre de 2016			
16 DPYRU	3-2016-19505	26 de Octubre de 2016	3-2016-18274	5 de Octubre de 2016			
17 SDHT	1-2016-58282	29 de noviembre de 2016	3-2016-18281	5 de Octubre de 2016			
18 DLMB	3-2017-07260	10 de mayo de 2017	3-2017-05163	31 de marzo de 2017			

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA ha	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2017-09279	San Cristóbal	Julio Figueroa Melik	Formulacion	N/A		9,60	26 de mayo de 2017
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Urbana Integral	Residencial	3	N/A	Reserva Forestal Bosque Oriental	Quebrada Omguzza	N/A
ZONAS DE RIESGO							RESPONSABLE EN LA SPD
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales		
			Alta y media			YAMILÉ ESPINEL	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP			
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL		TEMAS PENDIENTES
1 SDA	1-2017-44013	9 de agosto de 2017	2-2017-17770	26 de abril de 2017	El día 17 de agosto de 2017 se realizó una reunión con las Direcciones de Vías Transportes y Servicios Públicos, Planes Maestros y complementarios y la Secretaría Distrital de Movilidad, sobre la movilidad al interior del plan parcial, con relación a la pendiente existente en la zona.		
2 MOVILIDAD	1-2017-28155	26 de mayo de 2017	2-2017-17769	26 de abril de 2017			
	3 CAR	N/A	N/A	N/A			
4 EAB	1-2017-25382	15 de mayo de 2017	2-2017-17771	26 de abril de 2017			
	correo electrónico		24 de agosto de 2017				
5 GAS NATURAL	1-2017-26659	19 de mayo de 2017	2-2017-17766	26 de abril de 2017			
6 CODENSA	1-2017-27537	24 de mayo de 2017	2-2017-17774	26 de abril de 2017			
7 ETB	1-2017-25411	15 de mayo de 2017	2-2017-17773	26 de abril de 2017			
8 IDIGER	1-2017-37873	13 de julio de 2017	2-2017-17768	26 de abril de 2017			
9 IDU			2-2017-17767	26 de abril de 2017			
10 UAECU	1-2017-27252	23 de mayo de 2017	2-2017-17775	26 de abril de 2017			
11 DTEP	2-2017-20336	10 de mayo de 2017	3-2017-06458	27 de abril de 2017			
12 DVTSP	3-2017-09225	13 de junio de 2017	3-2017-06458	27 de abril de 2017			
13 DPMYC			3-2017-06458	27 de abril de 2017			
14 DAR	3-2017-09533	16 de junio de 2017	3-2017-06458	27 de abril de 2017			
15 DOE	N/A	N/A	N/A	N/A			
17 SDHT	N/A	N/A	N/A	N/A			

7, PLAN PARCIAL POLIGONO 2

8 PLAN PARCIAL ARBOLEDA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		FECHA DE CORTE:	A 29 DE AGOSTO DE 2017	BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
	PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN				
<p>Tiene en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera crítica de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de recibir de fondo los solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el concurso y el pronunciamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos conceptos y pronunciamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas ambientales y de riesgo, etc., en el marco del contenido obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 388 de 1997.</p>					

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
I-2017-25379 de 12 de mayo de 2017	Kenndy	Ernesto Angulo Garcia	Formulación	N/A		3,6	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Urbana Integral	Industrial	1				
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD	
N/A		N/A	N/A		N/A	Camilo Castellanos Molina	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA					Se elaboró proyecto de resolución mediante el cual se desiste el trámite, por cuanto el gestor no cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.4.1.1.7 del Decreto Distrital 1077 de 2015	Actualmente el proyecto de resolución de desistimiento del trámite, está para firma del Subsecretario de Planeación Territorial.	
2 MOVILIDAD							
3 CAR							
4 EAB							
5 GAS NATURAL							
6 CODENSA							
7 ETR							
8 IDIGER							
9 IDU							
10 UAEC							
11 DTEP							
12 DVTSP							
13 DPMYC							
14 SDH							
15 DAR							

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
I-2017-35471 de 30 de junio de 2017	Fontibón	HB SADELEC	Formulación	Concepto de Determinantes Oficio 2-2016-30074		21,89	
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Industrial	Industrial	1 y 3				
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	RESPONSABLE EN LA SPD	
N/A		N/A	N/A		N/A	Camilo Castellanos Molina	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	No. Rad	Fecha	Solicitud	Fecha			
1 SDA					Mediante comunicación I-2017-46910 del 23 de agosto de 2017, el promotor presentó la información requerida para el cumplimiento de los requisitos y entendió la propuesta de formulación presentada en legal y debida forma	Revisión y firma de respuesta de radicación de la formulación en legal y debida forma para dar inicio formal al trámite de revisión.	
2 MOVILIDAD							
3 CAR							
4 EAB							
5 GAS NATURAL							
6 CODENSA							
7 ETR							
8 IDIGER							
9 IDU							
10 UAEC							
11 DTEP							
12 DVTSP							
13 DPMYC							
14 SDH							
15 DAR							

157

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b> <b>PLANES PARCIALES EN FASE DE FORMULACIÓN</b>	<b>FECHA DE CORTE:</b>	<b>A 29 DE AGOSTO DE 2017</b>	
	<p>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no dependen de manera crítica de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación. En la práctica, la posibilidad de resolver de fondo las solicitudes de planes parciales en cualquiera de sus etapas, implica el consenso y el presentamiento de fondo de varias entidades. En el marco de las competencias públicas y los roles que cumple cada uno de estos actores urbanos, no es posible para esta entidad prescindir de dichos consensos y presentamientos, de lo contrario nos veríamos abocados a inhabilitar de adaptación de fondo en favor de los trámites de planes parciales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se circunscriben al trámite de los planes parciales, pero no abarcan los pronunciamientos referidos a la prestación de los servicios públicos, aspectos ambientales, patrimonio histórico, temas socioeconómicos y de riesgo, etc., en el marco del control obligatorio que deben tener los planes parciales a la luz de la Ley 100 de 1993.</p>			

<b>11. PLAN PARCIAL No 2 - EL CARMEN</b>	INFORMACIÓN GENERAL							
	RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
	1-2017-42831 del 2 de agosto de 2017	Suba	Constructora Hayuelos	Formulación	N.A		59,16	
	INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
	CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
					Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
	Urbano y expansión	Área urbana Integral, Residencial, Actividad Dotacional	Residencial	N.A		Parques lineales	Parques lineales	
	ZONAS DE RIESGO							
	Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación		Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	
	N.A		N.A		Baja		N.A	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP				
ENTIDAD	No. Radic.	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES		
1 SDA								
2 MOVILIDAD								
3 CAR								
4 EAB								
5 GAS NATURAL								
6 CODENSA								
7 ETB								
8 IDIGER								
9 IDU								
10 UAECOD								
11 DTEP								
12 DVTSP								
13 DPMYC								
14 SDH								
15 DAR								

Mediante oficio 2-2017-40765 del 11 de agosto del 2017, se realizó el respectivo requerimiento de los documentos faltantes para iniciar el trámite de formulación.

Mediante radicado 1-2017-46789 del 23 de agosto de 2017, el promotor da respuesta al requerimiento realizado.

La Dirección de Planes Parciales se encuentra revisando la información radicado por el promotor para dar continuidad al trámite de formulación.

<b>12. PLAN PARCIAL No 17 - LUCERNA</b>	INFORMACIÓN GENERAL							
	RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
	1-2017-41772 del 28 de julio de 2017	Usaquen	Constructora Colpatria	Formulación	N.A		25,77	
	INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
	CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
					Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
	Urbano y expansión	Área urbana Integral, Actividad Dotacional	Residencial y Parque Metropolitano Guaymaral	N.A	Parque Metropolitano Guaymaral	Parque Metropolitano Guaymaral	Quebrada San Juan	
	ZONAS DE RIESGO							
	Zonas de riesgo no mitigable		Nivel de Amenaza por Inundación		Nivel de Amenaza por Remoción en Masa		Incendios forestales	
	N.A		N.A		Baja		N.A	
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP				
ENTIDAD	No. Radic.	Fecha	Solicitud	Fecha	ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES		
1 SDA			1-2017-19673	10 de agosto de 2017				
2 MOVILIDAD			2-2017-49670	10 de agosto de 2017				
3 CAR								
4 EAB			2-2017-40675	10 de agosto de 2017				
5 GAS NATURAL			2-2017-40671	10 de agosto de 2017				
6 CODENSA			2-2017-40678	10 de agosto de 2017				
7 ETB			2-2017-40675	10 de agosto de 2017				
8 IDIGER			2-2017-40677	10 de agosto de 2017				
9 IDU			2-2017-40674	10 de agosto de 2017				
10 UAECOD			2-2017-40677	10 de agosto de 2017				
11 DTEP			2-2017-12827	11 de agosto de 2017				
12 DVTSP			2-2017-12827	11 de agosto de 2017				
13 DPMYC			3-2017-12827	11 de agosto de 2017				
14 SDH								
15 DAR			1-2017-12827	11 de agosto de 2017				

La Dirección de Planes Parciales solicitó a las entidades y Empresas de servicios públicos las observaciones a la formulación.

A la espera de las observaciones a la formulación por parte de las entidades y Empresas de servicios públicos.

<b>12</b>	Total áreas	# VALOR!
-----------	-------------	----------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b> <b>PLANES PARCIALES EN FASE DE ADOPCIÓN</b>	<b>FECHA DE CORTE:</b> <b>A 29 DE AGOSTO DE 2017</b>	
	<p><small>Debe tenerse en cuenta que los términos previstos en las normas nacionales para el trámite de los planes parciales no implican, de manera exclusiva de la Dirección de Planes Parciales, tampoco de la Secretaría Distrital de Planeación, la posibilidad de modificar los alcances de planes parciales en cualquiera de sus etapas, desde el momento de su presentación de hecho de sus autoridades. En el marco de las competencias públicas y los roles que otorga cada una de estas mismas autoridades, es el pueblo por medio de sus representantes directos y representantes, de los cuales son sus propios directivos y evaluadores de adoptar decisiones de fondo en torno a los trámites de planes parciales.</small></p> <p><small>En cuanto al número de sesiones, debe considerarse que las competencias de esta Dirección se encuentran al servicio de los planes parciales, pero no abarcan los procedimientos relativos a la prestación de los servicios públicos, aspectos administrativos, gubernativos, fiscales, temas tributarios y de campo, así, en el marco del contenido obligatorio que define sobre los planes parciales a la luz de la Ley 188 de 1997.</small></p>		

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº RESOLUCIÓN DEFINITIVAS	OBSERVACIONES AL PROMOTOR Nº Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
30/06/2011 1-2011-27109	Fontibón	Ela Bahamón, Jorge Alberto Ortiz	FORMULACIÓN	1284 del 28/06/2010	2-2016-10286 del 10 de marzo de 2016.	16,91	18 de noviembre de 2011

INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	BANDO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Suelo urbano y de expansión	Área Urbana Integral	Industrial y de Servicios	1 y 3	N.A.	ZMPA-BUMEDAL MEANDRO DEL SAY Ronda Hidráulica	Ronda Meandro del Say	N.A.

ZONAS DE RIESGO				RESPONSABLE EN LA SPD	
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Inendios forestales		
N.A.	Media y Baja	N.A.	N.A.	JIMENA BARRERO	

CONCERTACIONES POR PARTE DE LAS ENTIDADES			SOLICITUDS REALIZADAS POR LA SDP		ESTADO ACTUAL	TEMAS PENDIENTES
ENTIDAD	Nº Radic.	Fecha	Solicitud	Fecha		

<b>1. PLAN PARCIAL EL CHANCO</b>	1	SDA	1-2011-56336	29 de diciembre de 2011	2-2011-44305	23 de noviembre de 2011	<p>La Socialización del plan parcial se llevo a cabo el día 19 de noviembre. Posteriormente, se expidió la Resolución de Viabilidad N° 1880 del 15/12/2016. Mediante los radicales 2-2016-56749 (CAR) y 2-2016-56756 (SDA) se envió la documentación para la Concertación Ambiental del plan parcial.</p> <p>El trámite se encuentra en proceso de concertación ambiental con la CAR.</p> <p>La Dirección de Planes Parciales se encuentra proyectando el decreto de adopción.</p>	
			1-2015-73991	6 de diciembre de 2013	2-2015-45314	15 de julio de 2013		
			1-2016-41325	23 de agosto de 2016	2-2016-25265	03 de junio de 2016		
	2	MOVILIDAD	1-2014-60232	7 de enero de 2014				
			1-2016-32284	01 de julio de 2016	2-2016-25266	03 de junio de 2016		
			1-2016-50207	11 de octubre de 2016	2-2016-34951	4 de agosto de 2016		
			1-2012-14741	26 de marzo de 2012	2-2011-49401	30 de diciembre de 2011		
			1-2015-54371	20 de agosto de 2015	2-2015-46999	22 de julio de 2015		
	3	CAR	1-2015-29531	28 de mayo de 2015	2-2015-22388	11 de mayo de 2015		
			1-2015-35605	01 de julio de 2015	2-2016-25827	8 de junio de 2016		
			1-2016-31610	28 de junio de 2016	2-2016-40493	7 de septiembre de 2016		
	4	EAB	1-2013-63251	16 de octubre de 2013	2-2011-41765	4 de noviembre de 2011		
			1-2014-40211	3 de enero de 2014	2-2013-46997	22 de julio de 2013		
	5	GAS NATURAL	1-2016-49903	15 de septiembre de 2016	2-2016-24157	27 de mayo de 2016		
	6	CODENSA	1-2016-25801	25 de mayo de 2016	2-2016-22126	17 de mayo de 2016		
	7	ETH	1-2011-39227	7/10/2011				
			1-2016-35288	19/07/2016	2-2016-27087	16 de junio de 2016		
	8	IDIGER	1-2016-39657	11 de agosto de 2016	2-2016-26546	14 de junio de 2016		
			1-2013-40772	11 de febrero de 2013	2-2011-48924	29 de diciembre de 2011		
	9	IDU	1-2014-16772	7 de abril de 2014	2-2011-41757	2 de noviembre de 2011		
		1-2016-47667	27 de septiembre de 2016	2-2011-48924	29 de diciembre de 2011			
		1-2011-60079	12 de enero de 2011	2-2015-24530	22 de mayo de 2015			
10	UAFCD	1-2012-01403	16 de enero de 2012	2-2016-22326	17 de mayo de 2016			
		1-2016-31787	29 de junio de 2016	2-2011-46895	29 de diciembre de 2011			
11	DTEP			2-2016-27078	16 de junio de 2016			
		3-2011-43851		3-2011-43851	27 de octubre de 2011			
12	DVTSF	3-2015-19264	31/12/2015	3-2015-16088	9 de noviembre de 2015			
		3-2011-12006	15 de septiembre de 2011	3-2011-13852	27 de octubre de 2011			
		3-2011-14521	16 de noviembre de 2011	3-2011-08219	23 de junio de 2011			
		3-2015-18212	10 de diciembre de 2015	3-2015-16213	10 de noviembre de 2015			
13	DMFYC	3-2016-04240	3 de marzo de 2016	3-2016-03569	25 de febrero de 2016			
		3-2011-60840	5/06/2011	3-2011-13849	27 de octubre de 2011			
		3-2011-16126	27 de diciembre de 2011					
14	DAR	3-2011-13914	21/12/2011	3-2011-13850	27 de octubre de 2011			
		3-2012-00535	19/01/2012	3-2011-14863	24 de noviembre de 2011			
15	DOE	3-2011-14713	21 de noviembre de 2011	3-2011-13848	27 de octubre de 2011			
16	AEROCIVIL	1-2011-54487	14 de diciembre de 2011	2-2011-42730	11 de noviembre de 2011			
		3-2011-05932	28 de enero de 2013	3-2013-04698	11 de marzo de 2013			
17	DPRU	3-2014-02222	17 de febrero de 2014					
18	SUPERINT. DE NOT. Y REG.	1-2013-54352	29 de agosto de 2013	2-2013-46988	22 de julio de 2013			
19	IDPU	1-2013-62869	2 de octubre de 2013	2-2013-42294	28 de junio de 2013			
20	ICANH	1-2013-76618	27 de diciembre de 2013	2-2013-42297	28 de junio de 2013			
		1-2015-29300	27 de mayo de 2015	2-2015-23812	19 de marzo de 2015			

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2016-1842 del 14/04/2016	Kennedy	Trayectoria S.A. Zula Saenz de Vita	FORMULACIÓN	N.A.	2-2017-03183 del 26 de enero de 2017	56,33	13 de mayo de 2016
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano y Espansión	UPZ No reclamada	UPZ No reglamentada	Rango 1 y 3	N.A.	N.A.	Río Facha y Canal Abasco	Totalmente en Valle Abiscual
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidios forestales	RESPONSABLE EN LA RPD			
N.A.	Medio	N.A.	N.A.	LUIS CARLOS ROSADO			
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				ESTADO ACTUAL		TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP				
1	SDA	1-2016-31110	24 de junio de 2016	2-2016-23332	23 de mayo de 2016		
2	MOVILIDAD	1-2016-33690	11 de julio de 2016	2-2016-23329	23 de mayo de 2016		
3	CAR	1-2016-60219	12 de diciembre de 2016	2-2016-23334	23 de mayo de 2016		
4	FAB	1-2016-29038	14 de junio de 2016	2-2016-23331	23 de mayo de 2016		
5	GAS NATURAL	1-2016-29420	16 de junio de 2016	2-2016-23336	23 de mayo de 2016		
6	CODENSA	1-2016-47942	28 de noviembre de 2016	2-2016-23330	23 de mayo de 2016		
7	ETB						
8	IDIGER	1-2016-42619	30 de agosto de 2016	2-2016-23339	23 de mayo de 2016		
9	IDU	1-2017-06052	2 de enero de 2017	2-2016-23337	23 de mayo de 2016		
10	UAECD	1-2016-39293	9 de agosto de 2016	2-2016-23338	23 de mayo de 2016		
11	DTEP	3-2016-11380	10 de junio de 2016	3-2016-10338	23 de mayo de 2016		
12	DVTSF	3-2016-10338	27 de mayo de 2016	3-2016-10338	23 de mayo de 2016		
13	DPMYC	3-2016-12467	29 de junio de 2016	3-2016-10338	23 de mayo de 2016		
14	DAR	3-2017-00391	13 de enero de 2017	3-2016-10338	23 de mayo de 2016		

El Plan Parcial Tintalito Mazuera Alacía Oriental cuenta con resolución de viabilidad No. 978 del 21 de junio de 2017.

Se encuentra en etapa de concertación ambiental con la CAR y la SDA.

INFORMACIÓN GENERAL							
RADICACIÓN FORMULACIÓN	LOCALIDAD	PROMOTOR	FASE DEL PLAN PARCIAL	Nº. RESOLUCIÓN DETERMINANTES	OBSERVACIONES AL PROMOTOR No. Radic. y fecha	ÁREA BRUTA	FECHA PRESENTACIÓN AL COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES
1-2017-17950 del 5 de abril de 2017	Bosa	Empresa de Renovación y desarrollo urbano de Bogotá - ERI	Formulación	N.A.	2-2017-27848 del 13 de junio de 2017	131,95	22 de junio de 2017
INFORMACIÓN URBANÍSTICA							
CLASE DE SUELO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	RANGO DE EDIFICABILIDAD	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL			
				Parques Urbanos	Sistema de Áreas Protegidas	Corredores Ecológicos	Zona de Manejo Especial del Río Bogotá
Urbano	Área Urbana Integral	Residencial y múltiple	N.A.	Metropolitano El Porvenir	Parque Metropolitano El Porvenir		Totalmente en Valle Abiscual
ZONAS DE RIESGO							
Zonas de riesgo no mitigable	Nivel de Amenaza por Inundación	Nivel de Amenaza por Remoción en Masa	Incidios forestales	RESPONSABLE EN LA SDP			
N.A.	Medio	N.A.	N.A.	YAMILÉ ESPINEL			
CONCEPTOS TÉCNICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES				ESTADO ACTUAL		TEMAS PENDIENTES	
ENTIDAD	No. Rad.	Fecha	SOLICITUDES REALIZADAS POR LA SDP				
1	SDA						
2	MOVILIDAD						
3	CAR						
4	FAB	1-2017-26163	17 de mayo de 2017	2-2017-18589	2 de mayo de 2017		
		1-2017-33301	22 de junio de 2017				
5	GAS NATURAL	1-2017-26103	17 de mayo de 2017	2-2017-18591	2 de mayo de 2017		
6	CODENSA	1-2017-27338	24 de mayo de 2017	2-2017-18593	2 de mayo de 2017		
7	ETB	1-2017-23943	17 de mayo de 2017	2-2017-18590	2 de mayo de 2017		
8	IDIGER						
9	IDU						
10	UAECD						
11	DTEP	3-2017-07656	17 de mayo de 2017	3-2017-06947	5 de mayo de 2017		
12	DVTSF	3-2017-07824	19 de mayo de 2017	3-2017-06745	2 de mayo de 2017		
13	DPMYC						
14	DAR						
15	DOE						
16	DPYRU						
17	SDIT						

Mediante el Decreto Distrital 406 del 4 de agosto de 2017 se adoptó la Modificación del Plan Parcial Ciudadela El Porvenir.

160



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42653 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:01  
 Tercero: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctora

**CLAUDIA PUENTES RIAÑO**

Directora de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

**FRANCIA HELENA VARGAS BOLÍVAR**

Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.

Cra 30 No. 24-90 piso 2 - Tel: 2347600 Ext 217

Ciudad

**Radicado: Sin**

**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetadas Doctoras,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42653 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:01  
 Tercero: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Ursula Ablanque.*

**Ursula Ablanque Mejia**  
**Dirección de Planes Parciales**

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

162



<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b>		Folios: 2
Anexos: No		
No. Radicación: 2-2017-42652	No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXX	
No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:00		
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales		
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:		

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctor

**JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN**

Secretario Distrital de Movilidad

**Dra. CLAUDIA ANDREA DÍAZ ACOSTA**

Directora de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito

Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.

Calle 13 No. 37-35 - Tel: 3649400

Ciudad

**Radicado: Sin**

**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetados Doctores,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

163



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42652 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:00  
 Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Ursula Ablanque.*

**Ursula Ablanque Mejia**  
 Dirección de Planes Parciales

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

Página 2 de 2

164



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42650 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:00  
 Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctora  
**MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR**  
 Secretaria Distrital de Hábitat  
**Dra. KAROLL GARCÍA VARGAS**  
 Subdirectora de Gestión del Suelo  
 Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.  
 Calle 52 13-64 - Tel: PBX 3581600 ext 1412  
 Ciudad

**Radicado: Sin**  
**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetadas Doctoras,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

105



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42650 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:00  
 Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Ursula Ablanque.*

**Ursula Ablanque Mejia**  
 Dirección de Planes Parciales

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42646 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 11:59  
 Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctores

**FRANCISCO CRUZ PRADA**

Secretario Distrital de Ambiente

**Dra. BEATRIZ ELENA ORTIZ** – Asesora Subsecretaría General y de Control Disciplinario

**Dra. PATRICIA MARÍA GONZÁLEZ RAMÍREZ** - Subdirectora de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

Delegadas al Comité Técnico de Planes Parciales.

Secretaria Distrital de Ambiente,

Avenida Caracas No. 54-38 - Tel: 3778899

Ciudad

**Radicado: Sin**

**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetados Doctores,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

167



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42646 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 11:59  
 Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - SDA  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Ursula Ablanque.*

**Ursula Ablanque Mejia**  
**Dirección de Planes Parciales**

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

168



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42647 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 11:59  
 Tercero: IDU  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctora  
**JANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN**  
 Directora del Instituto de Desarrollo Urbano  
**Dra. YOLANDA OVIEDO ROJAS** – Directora Técnica de Proyectos  
 Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales  
 Calle 22 No. 6-27 – Tel: 3386660 ext. 1733  
 Ciudad

**Radicado: Sin**  
**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetadas Doctoras,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

169



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42647 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 11:59  
 Tercero: IDU  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados e invitados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Ursula Ablanque.*

**Ursula Ablanque Mejia**  
 Dirección de Planes Parciales

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

170



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		Folios: 2
Anexos: No		
No. Radicación: 2-2017-42648	No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXX	
No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:00		
Tercero: IDIGER		
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales		
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:		

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctor

**RICHARD VARGAS HERNANDEZ**

Director General -Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático –IDIGER

**Dra. DIANA PATRICIA AREVALO** – Subdirectora de Análisis de Riesgos y efectos del Cambio Climático.

Delegada al Comité Técnico de Planes Parciales.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 - Tel: 4292801 Ext. 3002

Ciudad

**Radicado: Sin**

**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetados Doctores,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

Página 1 de 2



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
Anexos: No  
No. Radicación: 2-2017-42648 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:00  
Tercero: IDIGER  
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

Urosula Ablanque.

**Ursula Ablanque Mejia**  
Dirección de Planes Parciales

Anexo: Sin

Copia: Sin

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 2 de 2

172



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42649 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:00  
 Tercero: GAS NATURAL FENOSA  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctor  
**ANDRES JIMENEZ ROA**  
 Gerente Planificación -GAS NATURAL  
 Catalina Melo Suárez, profesional de apoyo  
 Delegados al Comité Técnico de Planes Parciales  
 Calle 71 A No.5-38 - Tel: 3144500 ext. 84455  
 Ciudad

**Radicado: Sin**  
**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017**

Respetados Doctores,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

173



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42649 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:00  
 Tercero: GAS NATURAL FENOSA  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados e invitados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Urosula Ablanque.*

**Ursula Ablanque Mejia**  
 Dirección de Planes Parciales

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

174



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2**  
**Anexos:** No  
**No. Radicación:** 2-2017-42651      **No. Radicado Inicial:** XXXXXXXXXXXX  
**No. Proceso:** 1232808      **Fecha:** 2017-08-18 12:00  
**Tercero:** EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. - ETB  
**Dep. Radicadora:** Dirección de Planes Parciales  
**Clase Doc:** Salida      **Tipo Doc:** Oficio de salida      **Consec:**

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctor  
**JORGE CASTELLANOS RUEDA**  
 Presidente de la Empresa de Teléfonos de Bogotá - ETB  
 Carera 8 No. 20-37 Piso 4 - Tel: PBX 2422565  
 Ciudad

**Radicado: Sin**  
**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetado Doctor,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

175



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42651 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:00  
 Tercero: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. - ETB  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados e invitados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Ursula Ablanque.*

**Ursula Ablanque Mejia**  
**Dirección de Planes Parciales**

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

Página 2 de 2

176



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		Folios: 2
Anexos: No		
No. Radicación:	2-2017-42655	No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXX
No. Proceso:	1232808	Fecha: 2017-08-18 12:01
Tercero: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAAB		
Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales		
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:		

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctor  
**GERMAN GONZÁLEZ REYES**  
 Gerente General  
 Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá – EAB  
**Dr, FABIO LOPEZ**  
 Gerente Corporativo Servicio al Cliente – EAB  
 Delegado al Comité Técnico de Planes Parciales  
 Avenida Calle 24 No. 37-15 – Tel: 3447000 Ext. 4341  
 Ciudad

**Radicado: Sin**  
**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetados Doctores,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

Página 1 de 2

177



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42655 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:01  
 Tercero: EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ - EAAB  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Ursula Ablanque.*

**Ursula Ablanque Mejia**  
 Dirección de Planes Parciales

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamilé Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

178



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42645 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 11:58  
 Tercero: CODENSA S.A. ESP  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctor  
**DAVID FELIPE ACOSTA**  
 Gerente de Infraestructura y Redes – CODENSA  
**Ing. Diana Lorena Sandoval Niño**  
**Ing. Cesar Augusto Montoya Román**  
 Delegados al Comité Técnico de Planes Parciales.  
 Carrera 13 A No. 93-66 - Tel: 601 60 60  
 Ciudad

**Radicado: Sin**  
**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetados Doctores,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42645 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 11:58  
 Tercero: CODENSA S.A. ESP  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "**sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor.**" (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados e invitados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Ursula Ablanque*

**Ursula Ablanque Mejia**  
 Dirección de Planes Parciales

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

100



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42654 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:01  
 Tercero: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR -  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2017

Doctores

**NÉSTOR GUILLERMO FRANCO GONZÁLEZ**

Corporación Autónoma Regional – CAR

**GERMÁN CAMILO BELLO**

Director de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial

Carrera 7 No.36-45

Teléfono: 3209000

Ciudad

**Radicado: Sin**

**Asunto: Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.**

Respetados Doctores,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Página 1 de 2

181



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 2-2017-42654 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232808 Fecha: 2017-08-18 12:01  
 Tercero: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR -  
 Dep. Radicadora: Dirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor." (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados e invitados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Cordial saludo,

*Ursula Ablanque*

**Ursula Ablanque Mejia**  
 Dirección de Planes Parciales

Anexo: Sin

Copia: Sin

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

Página 2 de 2

182



<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN</b> Folios: 3		
Anexos: No		
No. Radicación: 3-2017-13361	No. Radicado	Inicial: XXXXXXXXXXX
No. Proceso: 1232876	Fecha: 2017-08-18 11:57	
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP		
Dep. Radicadora: XDirección de Planes Parciales		
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:		

### MEMORANDO

- PARA: ESTEBAN CASTRO IZQUIERDO**  
Director del Taller del Espacio Público
- PARA: LUIS FERNANDO BARRERA MUÑOZ**  
Director de Planes Maestros y Complementarios
- PARA: EDUARDO NATES MORON**  
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos
- PARA: ORLANDO ALFONSO LÓPEZ QUINTERO**  
Director de Ambiente y Ruralidad
- PARA: DAVID FRANCESCO SANDOVAL FARAI**  
Director de Operaciones Estratégicas
- PARA: MIGUEL HENAO HENAO**  
Director de Análisis y Conceptos Jurídicos
- DE: URSULA ABLANQUE MEJIA**  
Directora de Planes Parciales

**Fecha:** 17 de agosto de 2017

**Radicado:** Sin

**Asunto:** Citación a Comité Técnico de Planes Parciales del 31 de agosto de 2017.

Respetados Colegas,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité, para decidir acerca de su viabilidad, los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293

# BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2017-13361 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 1232876 Fecha: 2017-08-18 11:57  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: X Dirección de Planes Parciales  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los integrantes del comité y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a la SDP, **“no podrán delegar”** su participación (negrilla y subrayado fuera de texto).

Cordialmente,

*Ursula Ablanque.*

**Ursula Ablanque Mejia**  
Dirección de Planes Parciales

Proyectó: Arq. Yamile Espinel – Dirección de Planes Parciales.

Carrera 30 No. 25 - 90  
Código Postal 111311  
Pisos 5, 8 y 13  
PBX 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN** Folios: 3  
 Anexos: No  
 No. Radicación: 3-2017-13361 No. Radicado Inicial: XXXXXXXXXXXX  
 No. Proceso: 1232876 Fecha: 2017-08-18 11:57  
 Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
 Dep. Radicadora: XDirección de Planes Parciales  
 Clase Doc: Interno Tipo Doc: Memorandos Consec:

Carrera 30 No. 25 - 90  
 Código Postal 111311  
 Pisos 5, 8 y 13  
 PBX 335 8000  
 www.sdp.gov.co  
 Info.: Línea 195



SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293

**BOGOTÁ  
 MEJOR  
 PARA TODOS**

26/05/2017

184



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

29 MAR 2017

RESOLUCIÓN N.º **NO** 0517

*"Por la cual se efectúan unas delegaciones a Comités y Mesas de Trabajo en las que participa la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital".*

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD)**

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, y el Acuerdo 004 de 2012 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que *"la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

*Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley."*

Que la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*, dispone en su artículo 9º que *"Delegación. Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.*

*Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley*

*Parágrafo.- Los representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar funciones a ellas asignadas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente Ley, con los requisitos y en las condiciones que prevean los estatutos respectivos."*

Que el artículo 10 de la Ley ibidem estipula *"Requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transferen."*

Av. Cra 30 No 25 - 90  
Código postal. 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

105



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

29 MAR 2017

NO 0517

RESOLUCION N.

Hoja N.º 2 de 6.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúan unas delegaciones a Comités y Mesas de Trabajo en las que participa la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital".

Que el artículo 17 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 señala "Delegación de funciones. Las autoridades administrativas del Distrito Capital podrán delegar el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias, de conformidad con la Constitución Política y la ley, especialmente con la Ley 489 de 1998."

Que los numerales 4º y 14 del artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012 respectivamente establecen como funciones de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital "Delegar funciones en los servidores que estime conveniente, dentro del marco legal vigente" y "Expedir los actos administrativos que le correspondan y decidir sobre los recursos ordinarios o extraordinarios que sean de su competencia".

Que el Decreto Distrital 436 de 2006 encargado de establecer disposiciones comunes para los planes parciales en suelos sujetos al tratamiento de desarrollo, al igual que la metodología para determinar el reparto equitativo de cargas y beneficios en los mismos, creó en su artículo 7º el Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo del Distrito Capital, con la finalidad de ser una instancia asesora de la Secretaría Distrital de Planeación en la definición de las determinantes para la formulación de planes parciales.

Que el artículo 7 del Decreto Distrital 436 de 2006 fue modificado por el artículo 1º del Decreto Distrital 380 de 2010, estableciendo como integrante del Comité a un (a) delegado (a) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que el parágrafo 1º del citado artículo, prevé que la delegación para asistir al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo, sólo la podrán hacer entidades de los numerales 8 a 14 dentro de las cuales se encuentra la UAECD, con la condición de que estos delegados sean funcionarios del nivel directivo o asesor.

Que el Decreto Distrital 546 de 2007 en sus artículos 1º, 2º, 3º y 8º, ordenó la conformación de Comisiones Intersectoriales como las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital que tienen por objeto garantizar la coordinación para la implementación de las políticas y estrategias distritales de carácter intersectorial.

Que el parágrafo del artículo 3º del referido decreto dispone que "Los miembros integrantes de las Comisiones Intersectoriales podrán delegar su participación únicamente en servidores (as) públicos (as) del nivel directivo que tengan bajo su responsabilidad el desarrollo de la política respectiva."

6

Av. Cra 30 No 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

29 MAR 2017

RESOLUCION N.º **NO 0517**

Hoja N.º 3 de 6.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúan unas delegaciones a Comités y Mesas de Trabajo en las que participa la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital".

Que el artículo 28 del decreto ibidem, estableció como uno de los integrantes de la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital a él (la) Director (a) de la UAECD, y el artículo 29 previó las siguientes funciones:

- 1. Orientar y coordinar la gestión de la Administración Distrital para el desarrollo de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos definidos en el POT en las fases de implementación y seguimiento, especialmente, los que hoy se encuentran formulados y en proceso de ejecución y que son: Usme, Aeropuerto, Norte, Centro y Anillo de Innovación Vial.
- 2. Definir la estrategia de articulación intersectorial para la gestión de la fase de implementación de las Operaciones Estratégicas y Macroproyectos en sus componentes económico, social, cultural, ambiental, de convivencia, urbanístico y de obras públicas que demanda su ejecución.
- 3. Orientar la articulación para la ejecución de los instrumentos financieros, de Gestión del Suelo, de Gestión Inmobiliaria y de Gestión Social encaminados a facilitar la ejecución de las Operaciones y Macroproyectos de conformidad con lo dispuesto en el correspondiente Plan Zonal o Plan de Ordenamiento Zonal o instrumento que lo adopte o desarrolle."

Que el artículo 34 del Decreto Distrital 546 de 2007 modificado por el artículo 5º del Decreto Distrital 227 de 2015, creó la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital, estableciendo que dicha Comisión la conformarían entre otros, el (la) Director (a) de la UAECD.

Que el artículo 35 del decreto en mención y modificado por el artículo 5º del Decreto Distrital 227 de 2015, establece el Objeto y Funciones de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital para lo cual tendrá como funciones:

- 1. Generar espacios de interlocución con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, CAR, el Departamento de Cundinamarca y los municipios vecinos para la articulación regional en el control de los desarrollos ilegales.
- 2. Articular acciones de integración con el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con la Fiscalía General de la Nación, el Cuerpo Técnico de Investigación, el Departamento Administrativo de Seguridad y con otras entidades del nivel nacional en lo relacionado con los desarrollos ilegales.
- 3. Articular las acciones de ejecución de la política de prevención y control de desarrollos ilegales de urbanización y vivienda en áreas de mejoramiento integral de los asentamientos humanos y en zonas de recuperación de bienes fiscales, uso público, espacio público u objeto de recuperación ecológica o preservación ambiental.

Av Cra 30 No 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

4

20

187



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital

29 MAR 2017

RESOLUCIÓN

NO 0517

Hoja N.º 4 de 6.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúan unas delegaciones a Comités y Mesas de Trabajo en las que participa la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital".

4. Concertar mecanismos para que la legalización de barrios se complemente con acciones de prevención y control de nuevos asentamientos ilegales."

Que el artículo 36 del Decreto Distrital 546 de 2007, indicó que la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital contará con la Mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda y con la Mesa de Trabajo para el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos, en las cuales tendrán asiento permanente los miembros de la Comisión.

Que el artículo 13 del Decreto Distrital 476 de 2015 "Por medio del cual se adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento", estableció la creación de un comité para cumplir con el objetivo de coordinar acciones para la obtención de los insumos dentro de los procedimientos de legalización y regularización urbanística, así como generar las estrategias, mecanismos y acciones institucionales para la legalización y regularización de barrios, el cual se denomina Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios.

Que el artículo en mención, establece entre otros integrantes a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital confiriendo la facultad de invitar al mismo a las entidades que se consideren pertinentes.

Que el artículo 14 del decreto ibídem indica que el Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios tiene las siguientes funciones:

"1. Elaborar y aprobar el reglamento operativo para establecer las actividades a realizar por parte de cada una de las entidades y empresas de servicios públicos participantes.

2. Formular estrategias y proponer herramientas para la protección del espacio público en los desarrollos de origen ilegal

3. Resolver casos técnicos para dar viabilidad o no, de iniciar el procedimiento de legalización o regularización

4. Formular estrategias para la entrega anticipada de cesiones y transferencia de la propiedad de espacio público en el procedimiento de legalización.

5. Articular acciones de fomento de la cultura de la prevención y cumplimiento de normas urbanas a través de la participación ciudadana, con las entidades competentes.

6. Articular, definir y proponer acciones e instrumentos para la financiación de las obligaciones urbanísticas derivadas de los procedimientos de legalización y regularización.

Av Cra 30 No 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel 234 7600 - Info Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

708



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA  
Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

29 MAR 2017

RESOLUCION N.º **NO** **0517**

Hoja N.º 5 de 6.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúan unas delegaciones a Comités y Mesas de Trabajo en las que participa la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital".

7. Articular la gestión interinstitucional de las empresas de servicios públicos y entidades integrantes del comité técnico de legalización y regularización, en relación con los conceptos técnicos de prestación de servicios y áreas con restricciones urbanísticas, requeridos para determinar la viabilidad de la legalización y regularización urbanística de barrios, desde sus competencias."

Que el parágrafo 1º del mismo artículo 14 establece que "Cuando la participación de uno de los miembros se delegue, se deberá determinar, en el acto de delegación, que el alcance de la misma implica que el funcionario delegado tendrá voz y voto y, por ende, poder de decisión, asumiendo todas las funciones que se describen en este artículo, en especial, el compromiso de adelantar dentro de los términos previstos en este Decreto, los conceptos técnicos y pronunciamientos necesarios."

Que una vez examinado el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y los requisitos que establece la Ley 489 de 1998, al igual que los decretos a nivel distrital expuestos con anterioridad, se verifica que el/la Gerente de Información Catastral, el/la Jefe del Observatorio Técnico Catastral de la UAECD y el/la Asesor(a) con Código 105 Grado 01, son empleos del nivel directivo y asesor, además de cumplir con lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias para que se efectúen las correspondientes delegaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.º DELEGAR** en el/la Asesor(a) con Código 105 Grado 01 de la UAECD, la asistencia al Comité Técnico de Planes Parciales de Desarrollo del Distrito Capital establecido en los Decretos Distritales 436 de 2006 y 380 de 2010.

**ARTÍCULO 2.º DELEGAR** en el/la Jefe del Observatorio Técnico Catastral, la asistencia a la Comisión Intersectorial de Operaciones Estratégicas y Macroproyectos del Distrito Capital establecida en el Decreto Distrital 546 de 2007.

**ARTICULO 3.º DELEGAR** en el/la Gerente de Información Catastral de la UAECD, la asistencia a la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital, al igual que a las mesas de trabajo que conforman dicha Comisión, Mesa de Trabajo para la Prevención de Desarrollos Ilegales de Urbanización y Vivienda y la Mesa del Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos establecidas en los Decretos Distritales 546 de 2007 y 227 de 2015.

Av. Cra 30 No 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel 234 7600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



189



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial  
Catastro Distrital

29 MAR 2017

NO 0517

RESOLUCION N.º

Hoja N.º 6 de 6.

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúan unas delegaciones a Comités y Mesas de Trabajo en las que participa la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital".

**ARTICULO 4.º DELEGAR** en el/la Gerente de Información Catastral de la UAECD, la asistencia al Comité Técnico de Legalización y Regularización de Barrios establecido en el Decreto Distrital 476 de 2015.

**ARTÍCULO 5.º** Los delegatarios asumen todas las funciones conferidas por los Decretos Distritales 436 de 2006, 546 de 2007, 380 de 2010, 227 de 2015 y 476 de 2015 en cuanto al ámbito de competencia de cada Comisión, Comité y/o Mesa de Trabajo antes señaladas.

**ARTÍCULO 6.º** La Directora de la UAECD podrá reasumir en cualquier momento las materias aquí delegadas, definitiva, temporal o particularmente.

**ARTÍCULO 7.º** Comunicar las delegaciones aquí conferidas a los respectivos delegatarios.

**ARTÍCULO 8.º** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los

29 MAR 2017

**CLAUDIA PUENTES RIAÑO**  
Directora

Proyecto: Juan Manuel Quiñones Murcia - Contratista GIC  
Revisó: Sandra Patricia Samicá Rojas - Gerente de Información Catastral  
Revisó Aspectos Jurídicos: Adriana del Pilar Vergara Sánchez - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Alexander Forero Vergara - Abogado Oficina Asesora Jurídica

Av. Cra 30 No 25 - 90  
Código postal 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2  
Tel 234 7600 - Info Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

190

## RESOLUCIÓN No. 02013

*Por la cual se hace un encargo"*

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, Decreto 109 de 2009 modificado parcialmente por el Decreto 175 der 2009, y

#### CONSIDERANDO:

Que a la doctora **PATRICIA MARIA GONZALEZ RAMIRÉZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.105.647 de Bogotá, Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 24 de agosto de 2017.

Que siendo potestad del nominador de la entidad emitir la decisión administrativa para determinar los funcionarios sobre los cuales recaerá el encargo mientras se mantenga la situación administrativa de la titular, se solicitó a la Dirección de Gestión Corporativa adelantar el estudio de cumplimiento de requisitos correspondiente para encargar a la doctora **MARTHA PATRICIA MOLINA LEÓN**, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial y a la doctora **ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ**, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Ambiental, de las funciones del cargo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que de conformidad con el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.5.9.7. "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el inciso tercero del artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que: "Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provisto a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo se hará hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva".



197

## RESOLUCIÓN No. 02013

Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para el empleo objeto de encargo, la Dirección de Gestión Corporativa certifica que la doctora **MARTHA PATRICIA MOLINA LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.782.099 de Bogotá, y la doctora **ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.136.879.892 de Bogotá, acreditan las competencias así como los requisitos de educación y experiencia para desempeñar el empleo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial.

Que en consecuencia y con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, se hace necesario encargar a la doctora **MARTHA PATRICIA MOLINA LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.782.099 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de las funciones del empleo Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial por los días 24 a 27 de agosto de 2017, y a la Doctora **ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.136.879.892 de Bogotá, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Ambiental, de las funciones del empleo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente, del 28 de agosto de 2017 al 13 de septiembre de 2017.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Encargar a la doctora **MARTHA PATRICIA MOLINA LEON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.782.099 de Bogotá, Profesional Especializado Código 222 Grado 25 de la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de las funciones del empleo Subdirector Código 068 Grado 04, de la Subdirección Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial por los días 24 a 27 de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

**Parágrafo:** El encargo de que trata el artículo 1° del presente acto administrativo, no implica cambio alguno en la remuneración actual de la doctora **MARTHA PATRICIA MOLINA LEON**, ni la separación de las funciones propias del empleo del cual es titular.

**Artículo 2°.-** Encargar a la doctora **ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.136.879.892 de Bogotá, Director Técnico Código 009 Grado 07 de la Dirección de Gestión Ambiental, de las funciones del empleo de Subdirector Código 068 Grado 04 de la Subdirección Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la

Página 2 de 3

192

**RESOLUCIÓN No. 02013**

Secretaría Distrital de Ambiente, del 28 de agosto de 2017 al 13 de septiembre de 2017, o mientras persista la situación administrativa de la titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

**Parágrafo:** El encargo de que trata el artículo 2° del presente acto administrativo, no implica cambio alguno en la remuneración actual del doctor **ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ** ni la separación de las funciones propias del empleo del cual es titular.

**Artículo 3°.-** Comuníquese la presente resolución a los funcionarios **MARTHA PATRICIA MOLINA LEON, y ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ.**

**Artículo 4°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 23 días del mes de agosto del 2017**



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA  
SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

**Elaboró:**

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS C.C: 51985496 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 23/08/2017

**Revisó:**

MARIA MARGARITA PALACIO RAMOS C.C: 51985496 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 23/08/2017

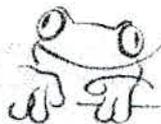
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN C.C: 42163723 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 23/08/2017

**Aprobó:**

VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN C.C: 42163723 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 23/08/2017

**Firmó:**

FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA C.C: 19499313 T.P: N/A CPS: FUNCIONARIO FECHA EJECUCION: 23/08/2017



**acueducto**

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



3431003-2014-0501 / S-2014-173701

Bogotá D.C., 26 de Agosto de 2014

Señora  
ALEJANDRA OVIEDO MANCERA  
**PREDIO CHIGUAZA**  
Carrera 14 No. 93 B – 32 Oficina 501  
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición No.E-2014 -063517

En atención al radicado relacionado en el asunto, correspondiente a un derecho de petición establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (LEY 1437 DE 2011), me permito señalar que consultado el planteamiento de la petición ante la Gerencia Corporativa Ambiental de la EAB, respecto a la anotación 4 efectuada por la Curaduría Urbana 5 en el acta de observaciones y correcciones No. 14-5-1012 del 30 de mayo de 2014, para el predio CHIGUAZA ubicado en la AK 14 ESTE No. 47-02 Sur de la Localidad San Cristóbal, la información suministrada por la esa dependencia a la Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4 es la siguiente:

*" Las coordenadas que definen el límite externo del Corredor Ecológico de Ronda de las quebradas Chiguaza y Chorro Silverio, fueron adoptadas de manera oficial mediante Decreto Distrital 190 de 2004, en dicha oportunidad, no se establecieron coordenadas que diferencien la Zona de Ronda de la Zona de Manejo y Preservación Ambiental, sin embargo, conforme a las consideraciones técnicas definidas en el estudio denominado " Delimitación de las zonas de ronda y ZMPA de los ríos Tunjuelo, Fucha, Salitre" se tienen las siguientes condiciones:*

- 1. Quebrada en zona suburbana (por fuera del perímetro urbano) se tendrá una ZMPA de 15 metros contados desde el límite externo del Corredor Ecológico de Ronda hacia el centro del cauce, por lo consiguiente, el área restante corresponderá a la zona de ronda.*
- 2. Quebrada dentro del perímetro urbano, se tendrá una ZMPA de 12 metros, contados desde el límite externo del Corredor Ecológico de Ronda hacia el centro del cauce, por lo consiguiente, el área restante corresponderá a la zona de ronda."*

FI0203F02-02

EE03202F04-01

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. www.acueducto.com.co



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



**acueducto**

AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ



En consecuencia de lo anterior, la Gerencia Corporativa Ambiental de la EAB, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente son las delegadas para llevar a cabo los procedimientos para georreferenciación de estos corredores ecológicos.

Cordialmente,

**JOHAN RIVERA BAHAMON**

Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4

Proyecto: Diana Borbón



FI0203F02-02

EE03202F04-01

EAB - ESP

Av. Calle 24 # 37 - 15. Código Postal: 111321. Bogotá D.C. - Colombia.  
PBX: (571) 3447000. [www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR  
Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial  
República de Colombia

194

Bogotá,

CAR 31/08/2017 00:02  
Al Contestar cite este No.: 20172138026  
Origen: Dirección de Gestión del Ordenam  
Destino: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION  
Anexos: Fol: 1

Doctora  
URSULA ABLANQUE MEJIA  
Directora de Planes Parciales  
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION  
Tel: 3358000  
Carrera 30 No.25-90 Piso 1-5-8-13  
buzonjudicial@sdp.gov.co  
Bogotá

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION  
RADICACION: 1-2017-49145  
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO  
FECHA: 2017-09-01 08:23 PRO-1237715  
RAD INICIAL:  
FOLIOS: 1  
DESTINO: Dirección de Planes Parciales  
TRÁMITE: Atención de Peticiones Genere  
RADICACION: Derecho de petición  
ANEXOS: No  
REMITENTE: Dirección de Recursos Físicos y Gestión

ASUNTO: Respuesta al radicado 20171132396 Planes Parciales Bogota

Respetada directora:

En respuesta a su comunicación radicada bajo el No. 20171132396 del 23/08/2017, mediante el cual convoca a la sesión del comité técnico de planes parciales para el jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 am a 9:30 am, en la Sala del despacho de la Secretaria Distrital de Planeación, de la carrera 30 No. 25-90 piso 8, por lo que me permito informar que para la asistencia a dicho comité y en el marco de la asistencia técnica municipal, se delegó al arquitecto Javier Orlando Torres de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial.

De igual manera es importante precisar que la Corporación emitirá los conceptos o consideraciones técnicas de los planes parciales en suelo de expansión urbana en el marco del proceso de concertación ambiental de conformidad con la Ley 388 de 1997 y los decretos 2181 de 2006, 4300 de 2007 y 1478 de 2013 que se encuentran compilados en el decreto 1077 de 2015.

Cordialmente,

GERMAN CAMILO BELLO ZAPATA  
Director Técnico

Respuesta a: 20171132396 del 23/08/2017

Elaboró: Javier Orlando Torres Alonso / DGOAT



Protección Ambiental Responsabilidad de Todos  
Bogotá Carrera 7 No. 36-45; Código Postal 110311 - Conmutador: 320 9000 Ext: 108 <https://www.car.gov.co/>  
Fax: 287 1772 - Correo electrónico: [sau@car.gov.co](mailto:sau@car.gov.co)

195



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

## Comité de Planes Parciales de Desarrollo

Ursula Ablanque Mejia &lt;uablanque@sdp.gov.co&gt;

18 de agosto de 2017, 10:36

Para: KAROLL MCLANE GARCIA VARGAS <kgarciav@habitatbogota.gov.co>, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, Claudia Andrea Diaz Acosta <cdiaz@movilidadbogota.gov.co>, Diana Arevalo <darevalo@idiger.gov.co>, Eduardo Nates Moron <enates@sdp.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Esteban Castro Izquierdo <ecastro@sdp.gov.co>, JAVIER ORLANDO TORRES ALONSO <jtorresalonso@gmail.com>, Jesus Enrique Rojas Ochoa <jerojas@idiger.gov.co>, Luis Fernando Barrera Munoz <lbarrera@sdp.gov.co>, Miguel Henao Henao <mhenao@sdp.gov.co>, Orlando Alfonso Lopez Quintero <olopez@sdp.gov.co>, Patricia Maria Gonzalez Ramirez <maria.gonzalez@antiguo.ambientebogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Yolanda Oviedo Rojas <yolanda.oviedo@idu.gov.co>

Cc: JOHANN DILAK JULIO ESTRADA <jjulioe@habitatbogota.gov.co>, Andres Ortiz Gomez <aortiz@sdp.gov.co>, Bello Car <gbelloz@car.gov.co>, Francisco Jose Cruz Prada <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>, Juan Pablo Bocarejo <jbocarejo@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Puentes Riaño <cpuentes@catastrobogota.gov.co>, Maria Carolina Castillo Aguilar <mcastilloa@habitatbogota.gov.co>, Yamile Andrea Espinel Rueda <yespinel@sdp.gov.co>, Edwin Emir Garzon Garzon <egarzon@sdp.gov.co>

Respetados Doctores,

Nos permitimos convocar a la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales, la cual se llevará a cabo el día jueves 31 de agosto de 2017 de 7:00 a.m. a 9:30 am, en la sala de juntas del Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (piso 8 - Carrera 30 No. 25-90)

En esta oportunidad se someterá a consideración del comité la viabilidad de los proyectos en etapa de formulación de los Planes Parciales "Ciudad La Salle" de la localidad de Usaquén, "Tintalito Mazuera Alsacia Occidental" de la Localidad de Kennedy, así como la formulación para la modificación del Plan Parcial "La Palestina" de la localidad de Bosa. Proyectos priorizados por la administración distrital dentro del programa de habilitación de suelo para la producción de vivienda de interés prioritario.

Dado que debemos reducir los tiempos para expedir la viabilidad y adoptar los nombrados proyectos, es imprescindible la asistencia de los delegados y los profesionales que han tenido a cargo el proyecto, toda vez que, en la misma sesión, emitirán el concepto respectivo.

El horario con los temas a tratar son los siguientes:

7:00	Llamado Asistencia Delegados del Comité (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:05	Lectura del Acta Anterior. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:15	Presentación de la Formulación de la Modificación del Plan Parcial La Palestina (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
7:40	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de

	Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
7:50	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Ciudad La Salle (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
8:15	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
8:30	Presentación de la Formulación del Plan Parcial Tintalito Mazuera Alsacia Occidental (a cargo de la Dirección de Planes Parciales)
9:00	Concepto por parte de las entidades, Direcciones de la Secretaría Distrital de Planeación y Empresas de Servicios Públicos (a cargo de los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales.).
9:15	Seguimiento a Planes Parciales. (a cargo de la Dirección de Planes Parciales).
9:30	Cierre de la sesión del Comité Técnico de Planes Parciales.

Se recuerda que de conformidad con lo señalado por el parágrafo 1 del artículo 7 del Decreto Distrital 380 de 2010, los integrantes del Comité Técnico de Planes Parciales pertenecientes a otras entidades, podrán delegar su participación "**sólo en funcionarios del nivel directivo o asesor.**" (negrilla y subrayado fuera de texto).

Finalmente, se solicita a los delegados del comité, que por motivos de fuerza mayor no puedan asistir, que alleguen un pronunciamiento expreso en el cual se incluya el concepto sobre la viabilidad de los proyectos mencionados.

Les agradezco muy especialmente su apoyo.

Atentamente,

--



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

URSULA ABLANQUE MEJIA

Dirección de Planes Parciales

Secretaría Distrital de Planeación - SDP

[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13

Tel: (571) 335 8000 3358000

19/10/2017

Correo de Bogotá es TIC - Comité de Planes Parciales de Desarrollo  
Bogotá, Colombia

19/10

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

797



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

## Ficha - Seguimiento a la gestión de los Planes Parciales de Desarrollo – agosto de 2017

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

30 de agosto de 2017, 9:24

Para: anjimenez@gasnatural.com, diana.sandoval@enel.com, flopezg@acueducto.com.co, hernan.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, kgarcia@habitatbogota.gov.co, mpotencial@gasnaturaiferosa.com, pablo.perafanp@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Andres Ortiz Gomez <aortiz@sdp.gov.co>, Angela Janneth Morales Fonseca <amoralesf@sdp.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Beatriz Elena Ortiz Gutierrez <beatriz.ortiz@ambientebogota.gov.co>, Bello Car <gbelloz@car.gov.co>, Carlos Alberto Rodriguez Beltran <crodriguez@sdp.gov.co>, Claudia Andrea Diaz Acosta <cdiaz@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Puentes Riaño <cpuentes@catastrobogota.gov.co>, Clemencia Calderon Acero <ccalderon@sdp.gov.co>, Consuelo Diaz Reyes <cdiaz@sdp.gov.co>, David Francesco Sandoval Farai <dsandoval@sdp.gov.co>, Diana Arevalo <darevalo@idiger.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@antiguo.ambientebogota.gov.co>, Eduardo Nates Moron <enates@sdp.gov.co>, Elba Nayibe Nuñez Arciniegas <nnunez@catastrobogota.gov.co>, Esteban Castro Izquierdo <ecastro@sdp.gov.co>, Felipe Andrés Gómez Bolívar <fgomez@movilidadbogota.gov.co>, JAVIER ORLANDO TORRES ALONSO <jtorresalonso@gmail.com>, Jesus Enrique Rojas Ochoa <jerojas@idiger.gov.co>, Juan Carlos Tovar Rincon <jtovar@sdp.gov.co>, Juan Pablo Bocarejo <jbocarejo@movilidadbogota.gov.co>, Leidy Constanza Lopez Mateus <llopez@movilidadbogota.gov.co>, Luis Fernando Barrera Munoz <lbarrera@sdp.gov.co>, Luz Mery Jimenez Leon <ljimenez@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Martha Nelly Martinez Higuera <mmartinez@sdp.gov.co>, Mauricio Enrique Acosta Pinilla <macostap@sdp.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, Miguel Henao <mhenao@sdp.gov.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, Nelson Valencia <nvalenciav@acueducto.com.co>, Orlando Alfonso Lopez Quintero <olopez@sdp.gov.co>, Patricia Maria Gonzalez Ramirez <maria.gonzalez@antiguo.ambientebogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Secretaria delegado EAB <njlleonp@acueducto.com.co>, Susan Lorena Ruiz Gonzalez <sruiz@sdp.gov.co>, Ursula Ablanque Mejia <uablanque@sdp.gov.co>, YAMI <elimay206@gmail.com>, Yolanda Oviedo Rojas <yolanda.oviedo@idu.gov.co>, Carlos Alfonso Collazos Roa <CCollazos@sdp.gov.co>

Cordial Saludo,

Enviamos la ficha de seguimiento a los Planes Parciales de Desarrollo que se encuentran en trámite ante esta Entidad; a fecha de corte 29 de agosto de 2017; para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

Secretaría Técnica

Comité Técnico de Planes Parciales

Dirección de Planes Parciales.

Secretaría Distrital de Planeación.

--



YAMILE ANDREA ESPINEL RUEDA

Secretaría Distrital de Planeación - SDP  
www.sdp.gov.co  
Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13  
Tel: (571) 335 8000  
Bogotá, Colombia

SEGUIMIENTO A LOS PLANES PARCIALES 29 DE AGOSTO DE 2017.xls  
412K

798



BOGOTÁ D.C.

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

## ACTA - COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES- 31 DE AGOSTO DE 2017

Yamile Andrea Espinel Rueda &lt;yespinel@sdp.gov.co&gt;

14 de septiembre de 2017, 16:32

Para: alejandro.medrano@transmilenio.gov.co, anjimenez@gasnatural.com, diana.sandovaln@enel.com, flopezg@acueducto.com.co, hernan.santofimio@enel.com, iselasarmiento@telmex.net.co, jjulioe@habitatbogota.gov.co, kgarciav@habitatbogota.gov.co, mpotencial@gasnaturalfenosa.com, pablo.perafanp@etb.com.co, Rosa.Sarmiento@acueducto.com.co, yamilespinel@gmail.com, Ana Patricia Herrera Medina <apherrera@movilidadbogota.gov.co>, Andres Ortiz Gomez <aortiz@sdp.gov.co>, Angela Janneth Morales Fonseca <amoralesf@sdp.gov.co>, Astrid Zulema Garzon Rojas <AGarzon@sdp.gov.co>, Beatriz Elena Ortiz Gutierrez <beatriz.ortiz@ambientebogota.gov.co>, Bello Car <gbelloz@car.gov.co>, Carlos Alberto Rodriguez Beltran <crodriguez@car.gov.co>, Claudia Andrea Diaz Acosta <cdiaz@movilidadbogota.gov.co>, Claudia Puentes Riaño <cpuentes@catastrobogota.gov.co>, Clemencia Calderon Acero <ccalderon@sdp.gov.co>, Consuelo Diaz Reyes <cdiaz@sdp.gov.co>, David Francesco Sandoval Farai <dsandoval@sdp.gov.co>, Diana Arevalo <darevalo@idiger.gov.co>, Edna Bedoya <ednabedoya@gmail.com>, Edna Maritza Bedoya Grisales <edna.bedoya@ambientebogota.gov.co>, Eduardo Nates Moron <enates@sdp.gov.co>, Esteban Castro Izquierdo <ecastro@sdp.gov.co>, Francia Helena Vargas Bolivar <fhvargas@catastrobogota.gov.co>, Francisco Jose Cruz Prada <francisco.cruz@ambientebogota.gov.co>, JAVIER ORLANDO TORRES ALONSO <jtorresalonso@gmail.com>, Jesus Enrique Rojas Ochoa <jerojas@idiger.gov.co>, Juan Pablo Bocarejo <jbocarejo@movilidadbogota.gov.co>, Luis Fernando Barrera Munoz <lbarrera@sdp.gov.co>, Luz Mery Jimenez Leon <ljimenez@sdp.gov.co>, Maria Belarmina Paz Ospina <mpaz@sdp.gov.co>, Maria Consuelo Salamanca Villegas <maria.salamanca@idu.gov.co>, Mauricio Enrique Acosta Pinilla <macostap@sdp.gov.co>, Mauricio Ramirez Perez <mramirezp@acueducto.com.co>, Miguel Henao Henao <mhenao@sdp.gov.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, CODENSA S.A. ESP" <cmontoyar@endesacolombia.com.co>, "Montoya Roman, Cesar Augusto, Enel Colombia" <cesar.montoya@enel.com>, Nelson Valencia <nvalenciav@acueducto.com.co>, Orlando Alfonso Lopez Quintero <olopez@sdp.gov.co>, Patricia Maria Gonzalez Ramirez <maria.gonzalez@ambientebogota.gov.co>, Rosa Isela Sarmiento Franco <risarmiento@acueducto.com.co>, Sandy Carolina Hernández Carranza <shernandez@catastrobogota.gov.co>, Secretaria delegado EAB <njleomp@acueducto.com.co>, Susan Lorena Ruiz Gonzalez <sruiz@sdp.gov.co>, Ursula Ablanque Mejia <uablanque@sdp.gov.co>, Yolanda Oviedo Rojas <yolanda.oviedo@idu.gov.co>

Cordial Saludo,

La Dirección de Planes Parciales envía a todos los integrantes e invitados al Comité Técnico de Planes Parciales, el acta correspondiente a la sesión del 31 de agosto de 2017, para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

Secretaría Técnica  
Comité Técnico de Planes Parciales  
Dirección de Planes Parciales.  
Secretaría Distrital de Planeación.

--

YAMILE ANDREA ESPINEL RUEDA

198  
19/10/2017

Correo de Bogotá es TIC - ACTA - COMITÉ TÉCNICO DE PLANES PARCIALES- 31 DE AGOSTO DE 2017



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

Secretaría Distrital de Planeación - SDP

www.sdp.gov.co

Carrera 30 No. 25-90 Pisos 5-8-13

Tel: (571) 335 8000

Bogotá, Colombia

---

 **ACTA CPP AGOSTO 2017.pdf**  
6889K